



Ministerio de Educación de la República Dominicana
Oficina de Cooperación Internacional

*Ministerio de
Educación de la
República Dominicana,
Oficina de
Cooperación
Internacional (OCI),*
**PROYECTO: SEGUNDO
PROGRAMA DE
APOYO AL PLAN
DECENAL DE
EDUCACIÓN
BID-2844-OC/DR**

LPI No. *OCI-LPI-04/2016*

**“Equipamiento y Mobiliario
para *los Centros Educativos
Prof. Ciudad Juan Bosch #1,
Prof. Ciudad Juan Bosch #2 y
Batey Gautier*”**

Julio de 2016

Tabla de Contenido

PARTE 1 PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN	7
SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	7
A. GENERAL	7
1. Alcance de la Licitación	7
2. Fuente de Fondos	7
3. Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas	7
4. Oferentes Elegibles.....	7
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	8
B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	9
6. Secciones de los Documentos de Licitación	9
7. Aclaración de los Documentos de Licitación	9
8. Enmienda a los Documentos de Licitación	10
C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	10
9. Costo de la Oferta.....	10
10. Idioma de la Oferta	10
11. Documentos que Componen la Oferta	10
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios	11
13. Ofertas Alternativas	11
14. Precios de la Oferta y Lista de Precios	11
15. Moneda de la Oferta	13
16. Documentos que Establecen la Elegibilidad del Oferente.....	13
17. Documentos que Establecen la Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	13
18. Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	13
19. Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente	14
20. Periodo de Validez de las Ofertas	14
21. Formato y Firma de la Oferta.....	14
D. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS	15
22. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas	15
23. Plazo para Presentar las Ofertas.....	15

24.	Ofertas Tardías	15
25.	Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas	16
26.	Apertura de las Ofertas	16
E.	Evaluación y Comparación de Ofertas	17
27.	Confidencialidad	17
28.	Aclaración de las Ofertas	17
29.	Cumplimiento de las Ofertas	17
30.	Diferencias, Errores y Omisiones	18
31.	Examen Preliminar de las Ofertas.....	18
32.	Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica	19
33.	Conversión a una Sola Moneda	19
34.	Preferencia Nacional	19
35.	Evaluación de las Ofertas	19
36.	Comparación de las Ofertas	20
37.	Poscalificación del Oferente	20
38.	Derecho del Comprador a Aceptar cualquier Oferta y Rechazar a Cualquier o Todas las Ofertas	21
F.	Adjudicación del Contrato	21
39.	Criterios de Adjudicación	21
40.	Derecho del Comprador a variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación	21
41.	Notificación de Adjudicación del Contrato.....	21
42.	Firma del Contrato	22
43.	Garantía de Cumplimiento del Contrato	22
	Sección II. Datos de la Licitación	23
	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	30
1.	Contratos Múltiples.....	30
2.	Requisitos para Calificación Posterior	30
	Sección IV. Formularios de la Oferta.....	32
	Formulario de Información del Oferente	32
	Formulario de Información de Miembros de la Asociación en Participación o Consorcio	33
	Formulario de Presentación de Oferta	34
	FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS	36

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador que deben ser importados	36
Lista de Precios: Bienes de origen fuera del País del Comprador previamente importados	37
Lista de Precios: Bienes de origen en el País del Comprador	38
Precio y Cronograma de cumplimiento – Servicios Conexos	39
Declaración de Mantenimiento de la Oferta	40
Autorización del Fabricante	41
SECCION V. PAISES ELEGIBLES	42
SECCION VI. FRAUDE Y CORRUPCION Y PRÁCTICAS PROHIBIDAS	44
PARTE II REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	48
LISTADO DE BIENES	70
Lista de Bienes, Plan de Entrega y listado de Centros Educativos para Equipamiento y Suministro. ..	74
Especificaciones Técnicas	75
LOTE 1. ELECTRODOMESTICO	75
LOTE 2. ELECTRONICA Y AUDIVISUAL	76
LOTE 3. ELECTRONICA Y AUDIVISUAL	77
LOTE 4. ELECTRONICA Y AUDIVISUAL	77
LOTE 5. ELECTRONICA Y AUDIVISUAL	78
LOTE 6. MISCELANIO	80
LOTE 7. MISCELANIO	81
LOTE 8. MISCELANIO	81
LOTE 9. MISCELANIO	81
LOTE 10. MOBILIARIO ESCOLAR	84
LOTE 11. MOBILIARIO ESCOLAR	86
LOTE 12. MOBILIARIO ESCOLAR	88
LOTE 13. MOBILIARIO ESCOLAR	92
LOTE 14. MOBILIARIO ESCOLAR	97
LOTE 15. MOBILIARIO ESCOLAR	100
LOTE 16. MOBILIARIO ESCOLAR	106
LOTE 17. MOBILIARIO ESCOLAR	107
LOTE 18. MOBILIARIO ESCOLAR	109
PARTE III CONTRATO	110
SECCIÓN VIII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	110

1.	Definiciones	110
2.	Documentos del Contrato	110
3.	Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas	110
4.	Interpretación	111
5.	Idioma	111
6.	Asociación en Participación o Consorcio	111
7.	Elegibilidad	111
8.	Notificaciones	112
9.	Ley Aplicable	112
10.	Solución de Controversias	112
11.	Inspecciones y Auditorías	113
12.	Alcance de los Suministros	113
13.	Entrega y Documentos	113
14.	Responsabilidades del Proveedor	113
15.	Precio del Contrato	113
16.	Condiciones de Pago	113
17.	Impuestos y Derechos	114
18.	Garantía de Cumplimiento	114
19.	Derechos de Autor	114
20.	Confidencialidad de la Información	114
21.	Subcontratación	115
22.	Especificaciones y Normas	115
23.	Embalaje y Documentos	115
24.	Seguros	116
25.	Transporte	116
26.	Inspecciones y Pruebas	116
27.	Liquidación por Daños y Perjuicios	116
28.	Garantía de los Bienes	117
29.	Indemnización por Derechos de Patente	117
30.	Limitación de Responsabilidad	118
31.	Cambio en las Leyes y Regulaciones	118
32.	Fuerza Mayor	118

33. Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato	119
34. Prórroga de los Plazos	119
35. Terminación	119
36. Cesión	120
37. Restricción a la Exportación	120
Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato	121
Anexo 1: Fórmula de Ajuste de Precios	124
Apéndice 2: Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas	126
Sección X. Formularios de Contrato.....	130
Carta de Aceptación	130
Convenio	131
Garantía de Cumplimiento	133
Garantía de Anticipo	135

PARTE 1 PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. GENERAL

1. Alcance de la Licitación

- 1.1 El Comprador indicado en los **Datos de la Licitación (DDL)** emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en Sección VI, Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Internacional (LPI) están especificados en los **DDL**. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los **DDL**.
- 1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:
 - (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile, telex) con prueba de recibido;
 - (b) si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y
 - (c) “día” significa día calendario.

2. Fuente de Fondos

- 2.1 El Prestatario o Beneficiario (en adelante denominado el “Prestatario”) indicado en los **DDL** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominado “fondos”) del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado “el Banco”) para sufragar el costo del proyecto especificado en los **DDL**. El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato para el cual se emiten estos Documentos de Licitación.
- 2.2 El Banco efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que el Banco los haya aprobado de conformidad con las estipulaciones establecidas en el acuerdo financiero entre el Prestatario y el Banco (en adelante denominado “el Contrato de Préstamo”). Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Contrato de Préstamo. Nadie más que el Prestatario podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá ningún derecho a los fondos del préstamo.

3. Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas

- 3.1 El Banco exige el cumplimiento de su política con respecto a fraude y corrupción y prácticas prohibidas que se indican en la Sección VI.

4. Oferentes Elegibles

- 4.1 Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes originarios de países no miembros del Banco serán descalificados de participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección V de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes y el origen de los bienes y servicios. Los Oferentes originarios de un país miembro del Banco, al igual que los bienes suministrados, no serán elegibles si:

- (a) las leyes o la reglamentación oficial el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese país; o
 - (b) por un acto de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del prestatario prohíba las importaciones de bienes de ese país o cualquier pago a personas o entidades en ese país.
- 4.2 Un Oferente no deberá tener conflicto de interés. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos:
- (a) están o han estado asociados, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Comprador para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o
 - (b) presentan más de una Oferta en este proceso licitatorio, excepto si se trata de ofertas alternativas permitidas bajo la Cláusula 13 de las IAO. Sin embargo, esto no limita la participación de subcontratistas en más de una Oferta.
- 4.3 Toda firma, individuo, empresa matriz o filial, u organización anterior constituida o integrada por cualquiera de los individuos designados como partes contratantes que el Banco declare inelegible de conformidad con lo dispuesto en los Procedimientos de Sanciones o que otra Institución Financiera Internacional (IFI) declare inelegible y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones y se encuentre bajo dicha declaración de inelegibilidad durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo con lo indicado en la Cláusula 3.
- 4.4 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.
- 4.5 Los Oferentes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos

- 5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección V, Países Elegibles, con la excepción de los casos indicados en la Cláusula 4.1 (a) y (b).
- 5.2 Para propósitos de esta cláusula, el término “bienes” incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos y plantas industriales; y “servicios conexos” incluye servicios tales como transporte, seguros, instalaciones, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial.
- 5.3 Los criterios para determinar el origen de los bienes y los servicios conexos se encuentran indicados en la Sección V, Países Elegibles.

B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

6. Secciones de los Documentos de Licitación

6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.

- PARTE 1 Procedimientos de Licitación
 - Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
 - Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
 - Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
 - Sección IV. Formularios de la Oferta
 - Sección V. Países Elegibles
 - Sección VI. Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas
- PARTE 2 Lista de Requisitos
 - Sección VII. Lista de los Bienes y Servicios y Plan de Entrega
- PARTE 3 Contrato
 - Sección VIII. Condiciones Generales de Contrato (CGC)
 - Sección IX. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)
 - Sección X. Formularios del Contrato

6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.

6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.

6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.

7. Aclaración de los Documentos de Licitación

7.1 Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que **se suministra en los DDL**. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 24.2, de las IAO.

8. Enmienda a los Documentos de Licitación

- 8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.
- 8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.
- 8.3 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAO.

C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

9. Costo de la Oferta

- 9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

10. Idioma de la Oferta

- 10.1 La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en el idioma **especificado en los DDL**. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma **especificado en los DDL**. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

11. Documentos que Componen la Oferta

- 11.1 La oferta deberá contener los siguientes documentos:
 - (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO;
 - (b) Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO, si se requiere;
 - (c) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO;
 - (d) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;
 - (e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;
 - (f) evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;

- (g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso que su oferta sea aceptada; y
- (h) cualquier otro documento requerido en los DDL.

12. Formulario de Oferta y Lista de Precios

- 12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.
- 12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

13. Ofertas Alternativas

- 13.1 A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, no se considerarán ofertas alternativas.

14. Precios de la Oferta y Lista de Precios

- 14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
- 14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios.
- 14.3 El precio cotizado en el Formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- 14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el Formulario de Presentación de la Oferta.
- 14.5 Las expresiones CIP, FCA, CPT y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional, según se indique en los DDL.
- 14.6 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Así mismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:
 - (a) Para bienes de origen en el País del Comprador:
 - (i) el precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador especificado en los **DDL**, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

- (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente; y
- (b) Para bienes de origen fuera del País del Comprador y que serán importados:
 - (i) el precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador, según se indica en los **DDL**;
 - (ii) además de los precios CIP indicados en (b)(i) anteriormente, el precio de los bienes a ser importados podrán ser cotizados FCA (lugar convenido) o CPT (lugar de destino convenido), si así se indica en los **DDL**;
- (c) Para bienes de origen fuera del país del Comprador, e importados previamente:

[Para bienes importados previamente, se deberá diferenciar entre el precio CIP (lugar de destino convenido) cotizado y el valor de importación original de estos bienes declarado en aduanas, e incluirá cualquier reembolso o margen del agente o representante local y todos los costos locales excepto los derechos de aduana e impuestos de importación que pagó o pagará el Comprador. Para mayor claridad, se requerirá a los Oferentes que coticen el precio incluyendo los derechos de aduana, y adicionalmente presenten los derechos de aduana y el precio neto de derechos de aduana que es la diferencia entre esos valores.]

 - (i) el precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador, incluyendo el valor original de importación, más cualquier margen (o descuento); más cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los Bienes previamente importados.
 - (ii) los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con evidencia documental) o pagaderos sobre los bienes previamente importados;
 - (iii) el precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador, excluidos los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los bienes previamente importados, que es la diferencia entre (i) y (ii) anteriores;
 - (iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el país del Comprador sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Oferente, y
- (d) para los Servicios Conexos, fuera de transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos sean especificados en la Lista Requerimientos:
 - (i) el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (inclusive cualquier impuesto aplicable).

14.7 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los **DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO. Sin embargo, si de acuerdo con lo indicado en los **DDL**, los precios cotizados por el Oferente pueden ser ajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se tratará como si fuera cero.

- 14.8 Si así se indica en la Subcláusula 1.1 de las IAO, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo

15. Moneda de la Oferta

- 15.1 El Oferente cotizará en la moneda del país del Comprador la porción de la oferta correspondiente a gastos adquiridos en el país del Comprador, a menos que se indique lo contrario en los **DDL**.
- 15.2 Los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. Los Oferentes que deseen que se les pague en varios tipos de monedas, deberán cotizar su oferta en estos tipos de monedas pero no podrán emplear más de tres monedas además de la del país del Comprador.

16. Documentos que Establecen la Elegibilidad del Oferente

- 16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

17. Documentos que Establecen la Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos

- 17.1 Con el fin de establecer la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos, de conformidad con la Cláusula 5 de las IAO, los Oferentes deberán completar las declaraciones de país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

18. Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos

- 18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios.
- 18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.
- 18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.
- 18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los

Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

19. Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente

- 19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el Contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:
- (a) que, **si se requiere en los DDL**, el Oferente que no fábrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el país del Comprador;
 - (b) que, **si se requiere en los DDL**, en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en el país del Comprador, el Oferente está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un Agente en el país del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas; y
 - (c) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

20. Periodo de Validez de las Ofertas

- 20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período **especificado en los DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.
- 20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Mantenimiento de Oferta, de acuerdo a la Cláusula 21 de las IAO, también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de la Oferta. Al Oferente que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su oferta, con excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 20.3 de las IAO.
- 20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado según lo especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

21. Formato y Firma de la Oferta

- 22.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que **se indica en los DDL** y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

- 22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.
- 22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la oferta.

D. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS

22. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

- 23.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes podrán presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los **DDL**.
 - (a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente deberán incluir el original y cada copia de la oferta, incluyendo ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con las Subcláusulas 23.2 y 23.3 de las IAO.
 - (b) Los Oferentes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos especificados en los **DDL**.
- 23.2 Los sobres interiores y exteriores deberán:
 - (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;
 - (b) estar dirigidos al Comprador de acuerdo a lo indicado en la Subcláusula 24.1 de las IAO;
 - (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAO y cualquier otra identificación que se indique en los **DDL**; y
 - (d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 27.1 de las IAO.
- 23.3 Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

23. Plazo para Presentar las Ofertas

- 24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se especifican en los **DDL**.
- 24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso, todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

24. Ofertas Tardías

- 25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que

reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

25. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas

- 26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Subcláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:
- (a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). Adicionalmente, los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”; y
 - (b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.
- 26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Subcláusula 26.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.
- 26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

26. Apertura de las Ofertas

- 27.1 El Comprador llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora **establecidas en los DDL**. Cualquier procedimiento específico para la apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas de conformidad con la Cláusula 23.1 de las IAO, estará **indicado en los DDL**.
- 27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. Si el sobre del retiro no contiene una copia del poder cuyas firmas confirmen la legitimidad del representante autorizado por el Oferente, se procederá a abrir la oferta. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá, sino que se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se

considerarán en la evaluación los sobres que se abran y lean en voz alta durante el acto de apertura de las ofertas.

- 27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta de requerirse; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el acto de apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAO.
- 27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hubo retiro, sustitución o modificación; el precio de la oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de haberse requerido. Se le debe solicitar a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta deberá ser distribuida a los Oferentes que presenten sus ofertas a tiempo, y publicada en línea de haberse permitido ofertar electrónicamente.

E. Evaluación y Comparación de Ofertas

27. Confidencialidad

- 28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.
- 28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- 28.3 No obstante, lo dispuesto en la Subcláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

28. Aclaración de las Ofertas

- 29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.

29. Cumplimiento de las Ofertas

- 30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.

- 30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones importantes, reservas u omisiones. Una desviación importante, reservación u omisión es aquella que:
- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o
 - (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
 - (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.
- 30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de desviaciones importantes, reservaciones u omisiones.

30. Diferencias, Errores y Omisiones

- 31.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación importante.
- 31.2 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no importantes de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.
- 31.3 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:
- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;
 - (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y
 - (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.
- 31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

31. Examen Preliminar de las Ofertas

- 32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y para determinar si cada documento entregado está completo.

- 32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltara, la oferta será rechazada.
- (a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAO;
 - (b) Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las IAO; y
 - (c) Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las IAO, si corresponde.

32. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica

- 33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones o reservas mayores.
- 33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación importante o reserva.
- 33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y de haber efectuado la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.

33. Conversión a una Sola Moneda

- 34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a la moneda única indicada en los **DDL** utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por la fuente y en la fecha especificada en los **DDL**.

34. Preferencia Nacional

- 35.1 La preferencia nacional no será un factor de evaluación a menos que se indique lo contrario en los **DDL**.

35. Evaluación de las Ofertas

- 36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.
- 36.2 Para evaluar una oferta, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.
- 36.3 Al evaluar una oferta, el Comprador considerará lo siguiente:
- (a) la evaluación se hará por Artículos o Lotes de la manera como se especifique en los **DDL**; y el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO;
 - (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.3 de las IAO;
 - (c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO;

- (d) ajustes debidos a la aplicación de los criterios de evaluación **especificados** en los **DDL** de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;
 - (e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 35 de las IAO.
- 36.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:
- (a) en el caso de Bienes producidos en el país del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Oferente;
 - (b) en el caso de bienes no producidos en el país del Comprador, previamente importados o a ser importados, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Oferente;
 - (c) ninguna concesión por ajuste de precios durante el período de ejecución del Contrato, de ser estipulado en la oferta.
- 36.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores podrán estar relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresará en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados en la Subcláusula 36.3 (d) de las IAO.
- 36.6 Si así **se indica en los DDL**, estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados para uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

36. Comparación de las Ofertas

- 37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.

37. Poscalificación del Oferente

- 38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con la los Documentos de Licitación está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
- 38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste presente, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.
- 38.3 Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

38. Derecho del Comprador a Aceptar cualquier Oferta y Rechazar a Cualquier o Todas las Ofertas

- 39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

F. Adjudicación del Contrato

39. Criterios de Adjudicación

- 40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

40. Derecho del Comprador a variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación

- 41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes **indicados en los DDL**, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los Documentos de Licitación.

41. Notificación de Adjudicación del Contrato

- 42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada.
- 42.2 Mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.
- 42.3 El Comprador publicará en el portal del UNDB (*United Nations Development Business*) y en el sitio de Internet del Banco los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del Contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del Contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.
- 42.4 Cuando el Oferente seleccionado suministre el formulario del Convenio de Contrato ejecutado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.

42. Firma del Contrato

- 43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el formulario del Convenio de Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.
- 43.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 28 días después de la fecha de recibo del formulario del Convenio de Contrato para ejecutarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.
- 43.3 No obstante lo establecido en la Subcláusula 43.2 de las IAO anterior, en caso de que la firma del Convenio de Contrato sea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al país del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios a ser proveídos y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, el Oferente no será obligado por su oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Oferente pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que la firma del Convenio de Contrato no ha sido impedida por ninguna falta de diligencia de la parte del Oferente en cuanto al cumplimiento de las formalidades tales como las aplicaciones para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo a los términos del Contrato.

43. Garantía de Cumplimiento del Contrato

- 44.1 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.
- 44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del Contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o ejecutar la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la segunda más baja y se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

Sección II. Datos de la Licitación

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula de la IAO	A. General																				
IAO 1.1	El Comprador es: <u>Ministerio de Educación de la República Dominicana, a través de la Oficina de Cooperación Internacional (OCI)</u>																				
IAO 1.1	<p>El nombre y número de identificación de la LPI son: OCI-LPI-04/2016 “Equipamiento y Mobiliario para los Centros Educativos Prof. Ciudad Juan Bosch #1, Prof. Ciudad Juan Bosch #2 y Batey Gautier”</p> <p>El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPI son:</p> <table border="1" data-bbox="418 793 1385 1881"> <thead> <tr> <th data-bbox="418 793 889 846">LOTE</th> <th data-bbox="889 793 1385 846">DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="418 846 889 940">1</td> <td data-bbox="889 846 1385 940">ELECTRODOMESTICO: Abanico de Pared, Bebedero con purificador y filtro, Nevera, Microondas, Estufa 2 hornillas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="418 940 889 1035">2</td> <td data-bbox="889 940 1385 1035">ELECTRODOMESTICO: Pizarra Interactiva, Proyector fijo en aulas de básica.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="418 1035 889 1129">3</td> <td data-bbox="889 1035 1385 1129">ELECTRONICA Y AUDIVISUAL: Inversor de 2.5W con 8 baterías para carrito cargador (incluye Instalación),</td> </tr> <tr> <td data-bbox="418 1129 889 1287">4</td> <td data-bbox="889 1129 1385 1287">ELECTRONICA Y AUDIVISUAL: Impresoras multiusos tinta negra para Secretaria, Proyector Inteligente móvil en Edificio Arte y Tecnología. Carrito cargador de laptops en Edificio Arte y Tecnología, Mouse inalámbrico negro para laptops, bulto para laptop.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="418 1287 889 1455">5</td> <td data-bbox="889 1287 1385 1455">MISCELANIOS: Zafacón de malla metálica aulas Básica, Contenedor de basura 4 ruedas (175/200 Galones, Zafacón de exterior (para reciclaje) 1 set= 3 Unds. Incluye stickers clasificatorios, Zafacón Infantil, Pingüino para lavamanos y aulas, Zafacón rojo en Cub. De baño, Zafacón de lavamanos.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="418 1455 889 1570">6</td> <td data-bbox="889 1455 1385 1570">MISCELANIOS: Dispensador Gel Antibacterial, Dispensadores para jabón líquido, Dispensadores de servilletas, Dispensadores para papel higiénico rollo.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="418 1570 889 1665">7</td> <td data-bbox="889 1570 1385 1665">MISCELANIOS: Bandeja tipo plato para comedor, vasos plásticos para comensales.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="418 1665 889 1717">8</td> <td data-bbox="889 1665 1385 1717">MISCELANIOS: Extintor 6 KG, polvo ABC</td> </tr> <tr> <td data-bbox="418 1717 889 1881">9</td> <td data-bbox="889 1717 1385 1881">MISCELANIOS: Malla para cancha Volleyball, Malla para aros de basketball, Pelotas de Basketball de 29”, Pelotas de Volleyball de 26 “, Mesas de Ping Pong, Piso de Goma machiembrado ½ , Ajedrez, pelotas de Ping Pong (1 Paq. = 100 Pelotas), Raquetas de Ping Pong, Pitos/ Silbatos,</td> </tr> </tbody> </table>	LOTE	DESCRIPCION	1	ELECTRODOMESTICO: Abanico de Pared, Bebedero con purificador y filtro, Nevera, Microondas, Estufa 2 hornillas	2	ELECTRODOMESTICO: Pizarra Interactiva, Proyector fijo en aulas de básica.	3	ELECTRONICA Y AUDIVISUAL: Inversor de 2.5W con 8 baterías para carrito cargador (incluye Instalación),	4	ELECTRONICA Y AUDIVISUAL: Impresoras multiusos tinta negra para Secretaria, Proyector Inteligente móvil en Edificio Arte y Tecnología. Carrito cargador de laptops en Edificio Arte y Tecnología, Mouse inalámbrico negro para laptops, bulto para laptop.	5	MISCELANIOS: Zafacón de malla metálica aulas Básica, Contenedor de basura 4 ruedas (175/200 Galones, Zafacón de exterior (para reciclaje) 1 set= 3 Unds. Incluye stickers clasificatorios, Zafacón Infantil, Pingüino para lavamanos y aulas, Zafacón rojo en Cub. De baño, Zafacón de lavamanos.	6	MISCELANIOS: Dispensador Gel Antibacterial, Dispensadores para jabón líquido, Dispensadores de servilletas, Dispensadores para papel higiénico rollo.	7	MISCELANIOS: Bandeja tipo plato para comedor, vasos plásticos para comensales.	8	MISCELANIOS: Extintor 6 KG, polvo ABC	9	MISCELANIOS: Malla para cancha Volleyball, Malla para aros de basketball, Pelotas de Basketball de 29”, Pelotas de Volleyball de 26 “, Mesas de Ping Pong, Piso de Goma machiembrado ½ , Ajedrez, pelotas de Ping Pong (1 Paq. = 100 Pelotas), Raquetas de Ping Pong, Pitos/ Silbatos,
LOTE	DESCRIPCION																				
1	ELECTRODOMESTICO: Abanico de Pared, Bebedero con purificador y filtro, Nevera, Microondas, Estufa 2 hornillas																				
2	ELECTRODOMESTICO: Pizarra Interactiva, Proyector fijo en aulas de básica.																				
3	ELECTRONICA Y AUDIVISUAL: Inversor de 2.5W con 8 baterías para carrito cargador (incluye Instalación),																				
4	ELECTRONICA Y AUDIVISUAL: Impresoras multiusos tinta negra para Secretaria, Proyector Inteligente móvil en Edificio Arte y Tecnología. Carrito cargador de laptops en Edificio Arte y Tecnología, Mouse inalámbrico negro para laptops, bulto para laptop.																				
5	MISCELANIOS: Zafacón de malla metálica aulas Básica, Contenedor de basura 4 ruedas (175/200 Galones, Zafacón de exterior (para reciclaje) 1 set= 3 Unds. Incluye stickers clasificatorios, Zafacón Infantil, Pingüino para lavamanos y aulas, Zafacón rojo en Cub. De baño, Zafacón de lavamanos.																				
6	MISCELANIOS: Dispensador Gel Antibacterial, Dispensadores para jabón líquido, Dispensadores de servilletas, Dispensadores para papel higiénico rollo.																				
7	MISCELANIOS: Bandeja tipo plato para comedor, vasos plásticos para comensales.																				
8	MISCELANIOS: Extintor 6 KG, polvo ABC																				
9	MISCELANIOS: Malla para cancha Volleyball, Malla para aros de basketball, Pelotas de Basketball de 29”, Pelotas de Volleyball de 26 “, Mesas de Ping Pong, Piso de Goma machiembrado ½ , Ajedrez, pelotas de Ping Pong (1 Paq. = 100 Pelotas), Raquetas de Ping Pong, Pitos/ Silbatos,																				

	<p>Cronómetros, Pizarra de anotación.</p> <p>10 MOBILIARIO ESCOLAR: Mesa redonda estudiante 1er grado tamaño <u>1/UD</u>, Silla Estudiante para 1er grado <u>/UD</u>, Mesa redonda Estudiante 2do grado, tamaño <u>2/UD</u>, Mesas de Computo para 1er grado <u>tamaño 1/UD</u>,</p> <p>11 MOBILIARIO ESCOLAR: Silla Estudiante para 2do., 3ero y 4to grado, <u>tamaño 2/UD</u>, Mesa Trapezoidal Estudiante 3er grado, <u>tamaño 2</u> (3 Niños) <u>/UD</u>, Mesas de Computo de 2do a 4to. Grado, <u>tamaño 2/UD</u></p> <p>12 MOBILIARIO ESCOLAR: Mesa rectangular Estudiante 4to grado, <u>tamaño 2</u> (4 Niños) / <u>UD</u>, Butaca Estudiante de 5to a 6 to. Grado <u>tamaño 2/UD</u>, Mesas de computo de 5to y 6to. Grado, <u>tamaño 2/ UD</u>, Silla Estudiante de 5to. Y 6to. Grado (<u>tamaño 3 / UD</u>,</p> <p>13 MOBILIARIO ESCOLAR: Mesa de Herradura <u>/UD</u>, Mesa redonda Preescolar <u>/UD</u>, Sillas Pre-Escolar <u>/UD</u>, Teatrín, Estante Pre-Escolar, Centro de actividades inicial (3 Columpios) , Tobogán y Gimnasio para inicial (Doble Nivel) , Centro de actividades para inicial (Casa del árbol con 2 Columpios) , Gimnasio y Tobogán para inicial (Centro de Actividad), Area de juegos tipo casa para inicial (con 2 columpios) , Estación de juego tipo jungla para inicial,</p> <p>14 MOBILIARIO ESCOLAR: Escritorio Profesor <u>/UD</u>, Sillas Profesor <u>/UD</u>, Pizarra Cuadriculada, Pizarra Blanca lisa, Lockers para primaria, Exhibidores de libros de ambas caras,</p> <p>15 MOBILIARIO ESCOLAR: Librero (<u>alto Tipo 5</u>), Escritorio encargado de biblioteca, Silla Encargado, Mesa trapezoidal (<u>tamaño 3</u>), Sofá de 3 Personas con 2 fundas removibles , Puff para Niños, Silla de recibidor con 2 fundas removibles (Sofa de 1) , Mesa en la sala de espera, Silla de espera, Escritorio de Director, Escritorios de Oficina, Sillas de Espera en recepción, Mesas de salón de profesores (10 personas), Sillas de salón de Profesores, Estantería metálica <u>/UD</u>, Mesa redonda /Director, Silla de mesa redonda /Dirección y Sofá de 2 Personas con 2 fundas removibles / Dirección – Sub-Dirección.</p> <p>16 MOBILIARIO ESCOLAR: Escritorio para Enfermería, Camilla de Enfermería móvil con escalera, Mesa/Locker Enfermería, estante Enfermera.</p> <p>17 MOBILIARIO ESCOLAR: Caballetes de pintura Niños, Caballetes de pintura Adultos, Silla plegable Profesor, Sillas Plegables Niños, Mesas plegables, mesa pequeña para exhibir.</p> <p>18 MOBILIARIO ESCOLAR: Mesas para comedor y sillas para comedor.</p>
:IAO 2.1	El Prestatario es: <u>República Dominicana</u>
B. Contenido de los Documentos de Licitación	
IAO 7.1	Para <u>aclaraciones de las ofertas</u> , solamente, la dirección del Comprador es:

	<p>Atención: <i>Oficina de Cooperación Internacional (OCI)/ UNIDAD DE COMPRAS</i></p> <p>Dirección: <i>Avenida Bolívar, esquina Máximo Gómez</i></p> <p>Ciudad: <i>Santo Domingo,</i></p> <p>País: <i>República Dominicana</i></p> <p>Teléfono: <i>(809) 688-9700, Ex 3020</i></p> <p>Dirección de correo electrónico: <i>comprasoci@minerd.gob.do</i></p> <p><i>Los oferentes pueden solicitar aclaraciones en relación a los documentos de la presente licitación, hasta 10 de Agosto del 2016. No se recibirán solicitud de aclaraciones fuera de este plazo.</i></p>
C. Preparación de las Ofertas	
IAO 10.1	El idioma en que se debe presentar la oferta es: <i>Español</i>
IAO 11.1 (h)	<p>Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:</p> <p><u>Para oferentes nacionales y extranjeros:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Fotocopia de escritura pública de constitución de la empresa y reformas que se hayan efectuado a la fecha (si hubiere) o documento legal equivalente para oferentes extranjeros, deberá estar inscrita en el Registro Público Mercantil del país de constitución de la misma empresa;</i> 2. <i>Poder Legal de Representante de la empresa (aplica en caso de que la Escritura Pública de Constitución de la Empresa, no aparezca dicho poder);</i> 3. <i>Fotocopia de los documentos personales del representante legal de la empresa (tarjeta de identidad o pasaporte / residencia para extranjeros);</i> 4. <i>Fotocopia de al menos dos (2) contratos y/u órdenes de compra de bienes iguales a los ofertados por montos iguales o superiores al (50%) del monto ofertado de cada lote, como evidencia de que el oferente ha vendido durante los últimos cinco (5) años.</i> 5. <i>Estados Financieros (balance general y estado de resultados) para los últimos Tres (3) años, debidamente auditados por un auditor externo debidamente colegiado y/o certificado para ejercer su profesión.</i> 6. <i>Carta bancaria actualizada (original) donde se indique que la empresa cuenta con línea de crédito bancaria disponible al momento de la presentación de la oferta igual o superior al 30% del monto ofertado. La moneda de la carta bancaria se convertirá en caso de ser necesario a la tasa de cambio oficial emitida por el Banco Central de la República Dominicana. Cartas emitidas por Compañías aseguradoras no se considerarán.</i> <p><i>En caso de presentar copias en los incisos 1, 2, 3 y 4 las mismas deben ser autenticadas por Notario Público de República Dominicana.</i></p> <p><u>Para oferentes extranjeros:</u></p>

	<i>Las copias en los incisos 1, 2, 3 y 4, las mismas deben ser autenticadas por Notario Público del país del Oferente y certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana o por el Consultado de República Dominicana en el país del Oferente o apostillado según corresponda. (En caso de resultar adjudicatario)</i>
IAO 13.1	<u>"No se"</u> considerarán ofertas alternativas.
IAO 14.5	La edición de Incoterms es <u>2010/ CIP + derechos aduaneros + impuestos de importación y venta.</u>
IAO 14.6 (a)(i), (b)(i) and (c)(iii)	El lugar de destino de los bienes será a los siguiente: Centro Educativo Prof. Juan Bosch # 1: Ciudad Juan Bosch, Santo Domingo Este Centro Educativo Prof. Juan Bosch # 2: Ciudad Juan Bosch, Santo Domingo Este Centro Educativo Batey Gautier : San Pedro de Macorís
IAO 14.6 (b) (ii)	Además del precio CIP especificado en la cláusula 14.6 (b)(i) de las IAO, el precio de los Bienes de origen fuera del país del Comprador deberá ser cotizado: <u>CIP + derechos aduaneros + impuestos de importación y venta.</u>
IAO 14.7	Los precios cotizados por el Oferente <u>"no serán"</u> ajustables. Si los precios serán ajustables, la metodología para aplicación de ajustes está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
IAO 14.8	Los precios cotizados para cada lote deberán corresponder por lo menos al 100 % de los artículos listados para cada lote. Los precios cotizados para cada artículo de un lote deberán corresponder por lo menos a un cien (100%) por ciento de las cantidades especificadas de este artículo dentro de este lote.
IAO 15.1	El Oferente <u>"no está"</u> obligado a cotizar en la moneda del país del Comprador la porción del precio de la oferta que corresponde a gastos incurridos en esa moneda.
IAO 18.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: Mínimo dos (2) años.
IAO 19.1	<u>"Se requieren"</u> Servicios posteriores a la venta. <u>Capacitación en el uso de los equipos. Aplica para los lotes 2 y 4</u>
IAO 20.1	El plazo de validez de la oferta será de Noventa (90) días.
IAO 21.1	La oferta deberá incluir una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
IAO 21.2	Si el Oferente incurre en algunas de las acciones mencionadas en los subpárrafos (a) o (b) de esta disposición, el Prestatario declarará al Oferente inelegible para que el Comprador le adjudique contratos por un periodo de No aplica

IAO 22.1	Además de la oferta original, el número de copias es: <i>Dos (2) copias y versión en digital de oferta original presentada, marcando claramente cada ejemplar como "ORIGINAL" y "COPIA", respectivamente.</i>
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
IAO 23.1	Los Oferentes <i>"no tendrán"</i> la opción de presentar sus ofertas electrónicamente.
IAO 23.1 (b)	Si los Oferentes tienen la opción de presentar sus ofertas electrónicamente, los procedimientos para dicha presentación serán: <i>No aplica</i>
IAO 23.2 (c)	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán portar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p style="text-align: center;"><u>Oficina de Cooperación Internacional (OCI)</u> Unidad de Compras</p> <p style="text-align: center;"><i>OCI-LPI-04/2016</i> <i>"Equipamiento y Mobiliario para los Centros Educativos Prof. Ciudad Juan Bosch #1, Prof. Ciudad Juan Bosch #2 y Batey Gautier"</i></p> <p>NO ABRIR antes de las 10:30 a.m., hora oficial de la República Dominicana del 31 de Agosto del 2016.</p> <p><i>Indicar en el sobre si es Original o Copia.</i></p>
IAO 24.1	<p>Para propósitos de la <u>presentación de las ofertas</u>, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: <u>Oficina de Cooperación Internacional (OCI)</u></p> <p>Dirección: <i>Avenida Bolívar, esquina Máximo Gómez, Gascue</i></p> <p>Número del Piso/Oficina: <i>Oficina de Compras</i></p> <p>Ciudad: <i>Santo Domingo,</i></p> <p>País: <i>República Dominicana</i></p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es:</p> <p>Fecha: 31 de Agosto del 2016</p> <p>Hora: <i>10:30 a.m., Hora oficial de la República Dominicana</i></p>
IAO 27.1	<p>La <u>apertura de las ofertas</u> tendrá lugar en:</p> <p>Atención: <u>Oficina de Cooperación Internacional (OCI)</u></p> <p>Dirección: <i>Avenida Bolívar, esquina Máximo Gómez</i></p>

	<p>Número del Piso/Oficina: Oficina de Compras</p> <p>Ciudad: Santo Domingo,</p> <p>País: República Dominicana</p> <p>Fecha: 31 de Agosto del 2016</p> <p>Hora: 11:00 a.m., Hora oficial de la República Dominicana</p>
IAO 27.1	<p>Si se permite la presentación electrónica de ofertas de conformidad con la Cláusula 23.1 de las IAO, los procedimientos específicos para la apertura de dichas ofertas serán: <u>No aplica</u></p>
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	
IAO 34.1	<p>Los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas se convertirán a: Moneda del país contratante.</p> <p>La fuente del tipo de cambio será: <i>tipo de cambio vendedor, establecido por el Banco Central de la República Dominicana</i></p> <p>La fecha a la cual corresponderá el tipo de cambio será: la vigente al día de recepción de las Ofertas.</p>
IAO 35.1	<p>La Preferencia Nacional “no será” un factor de evaluación de la oferta.</p>
IAO 36.3(a)	<p>La evaluación se hará por Lotes</p> <p><i>Las ofertas serán evaluadas por lotes. Si la Lista de Precios no incluye los precios de los artículos listados, se asumirá que éstos están incluidos en los precios de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en la Lista de Precios, se asumirá que éste no ha sido incluido en la oferta. En este caso, si la oferta cumple sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente de la oferta agregándole el precio promedio del artículo cotizado por las demás ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos. Éste costo total equivalente será utilizado para la comparación de precios.]</i></p> <p><i>La adjudicación se realizara por lotes tomando en cuenta lo siguiente:</i></p> <p><i>Que el lote ha sido cotizado en las cantidades y unidades de medidas requeridas.</i></p> <p><i>Que los artículos cumplan al 100% con la cantidad y especificaciones técnicas, las garantías y soporte requeridos, bajo el criterio Cumple / No Cumple.</i></p> <p><i>Se adjudicarán los lotes que cumplan al cien (100%) con los artículos solicitados, No se harán adjudicaciones parciales dentro de un mismo lote.</i></p>
IAO 36.3(d)	<p>Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes factores, metodologías y criterios de entre los enumerados en la Sección III, Criterios de Evaluación y</p>

	<p>Calificación: NO APLICA</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Desviación en el plan de entregas: <i>NO</i>. (b) Desviación el plan de pagos: <i>NO</i>. (c) El costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: <i>NO</i>. (d) Disponibilidad de repuestos y servicios posteriores a la venta para el equipo ofrecido en la oferta: <i>NO</i> (e) Los costos estimados de operación y mantenimiento durante la vida del equipo <i>NO</i> (f) El rendimiento y productividad del equipo ofrecido: <i>NO</i>
IAO 36.6	Los Oferentes <i>“podrán”</i> cotizar precios separados por uno o más lotes
F. Adjudicación del Contrato	
IAO 41.1	<p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 20%</p> <p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 20%</p>

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

1. Contratos Múltiples

IAO 36.6

El Comprador adjudicará contratos múltiples al Oferente que ofrezca la combinación de ofertas que sea evaluada como la más baja (un contrato por oferta) y que cumpla con los criterios de Calificación Posterior (en esta Sección III, Subcláusula 38.2 de las IAO, Requisitos de Calificación Posterior).

El Comprador:

- (a) evaluará solamente los lotes o contratos que contengan por lo menos el porcentaje de los artículos por lote y de cantidades por artículo que se establece en la Subcláusula 14.8 de las IAO.
- (b) tendrá en cuenta:
 - (i) la oferta evaluada más baja para cada lote; y
 - (ii) la reducción de precio por lote y la metodología de aplicación que ofrece el Oferente en su oferta.

2. Requisitos para Calificación Posterior

IAO 38.2

Después de determinar la oferta evaluada más baja según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Capacidad financiera: Cumple/No cumple

Debe cumplir con la presentación de los Documentos que establecen la capacidad financiera del Oferente y con los siguientes requisitos.

Los oferentes deben presentar:

- Estados Financieros (balance general y estado de resultados) para los últimos tres (3) años, debidamente auditados por un auditor externo debidamente colegiado y/o certificado para ejercer su profesión.
- *Carta bancaria actualizada (original) donde se indique que la empresa cuenta con línea de crédito bancaria disponible al momento de la presentación de la oferta **igual o superior al 30% del monto ofertado**. La moneda de la carta bancaria se convertirá en caso de ser necesario a la tasa de cambio oficial.*

Experiencia y Capacidad Técnica: CUMPLE/NO CUMPLE. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Dos (2) contratos y/u órdenes de compra de bienes iguales a los ofertados por montos iguales o superiores al (50%) del monto ofertado de cada lote, como evidencia de que el oferente ha vendido durante los últimos cinco (5) años.

Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización:

Autorización del Fabricante. (Si aplica para el lote ofertado).

Carta del Fabricante indicando que el oferente es un canal autorizado a ofrecer los bienes y servicios tal cual han sido solicitados, con todos sus opciones y garantías, con no más de 45 días de emitida.

Referencias comerciales de al menos dos (2) proyectos de similar alcance de comercialización según lote ofertado, estas referencias deben brindarse en formato de carta timbrada con no más de cuarenta y cinco (45) días de expedida, los Proyectos deben tener como máximo cuatro (4) años de haber sido entregados a satisfacción del Cliente.

Documento de presentación de la Empresa, describiendo brevemente su experiencia y principales atributos comerciales y empresariales. La o el proponente debe dedicarse de manera primaria a la comercialización del lote ofertado, con al menos tres años de experiencia.

Carta de confirmación aceptación de condiciones de pago, tiempo de entrega y garantía, establecido en el presente.

La adjudicación se realizara por lotes tomando en cuenta lo siguiente:

Que el lote ha sido cotizado en las cantidades y unidades de medidas requeridas.

Que los artículos cumplan al 100% con la cantidad y especificaciones técnicas, las garantías y soporte requeridos, bajo el criterio Cumple / No Cumple.

Se adjudicaran los lotes que cumplan al cien (100%) con los artículos solicitados, No se harán adjudicaciones parciales dentro de un mismo lote.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Formulario de Información del Oferente

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*

LPI No.: LPI No. OCI-LPI-04/2016

]

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i>
3. País donde está registrado el Oferente en la actualidad o País donde intenta registrarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse]</i>
4. Año de registro del Oferente: <i>[indicar el año de registro del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado]</i>
6. Información del representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
<input type="checkbox"/> Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, carta de intención de formar la Asociación en Participación o el Consorcio, o el Convenio de Asociación en Participación o del Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental del país del Comprador, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.5 de las IAO.

Formulario de Información de Miembros de la Asociación en Participación o Consorcio

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*

LPI No. OCI-LPI-04/2016

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre de la Asociación en Participación o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i>
3. País donde está registrado el Oferente en la actualidad o País donde intenta registrarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse]</i>
4. Año de registro del Oferente: <i>[indicar el año de registro del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado]</i>
6. Información del representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
<input type="checkbox"/> Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, carta de intención de formar la Asociación en Participación o el Consorcio, o el Convenio de Asociación en Participación o del Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental del país del Comprador, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.5 de las IAO.

Formulario de Presentación de Oferta

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a la Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No.: *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Bienes: *[indicar una breve descripción de los Bienes y Servicios relacionados]*;
- (c) El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:
 - Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.
 - Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;
- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 18 de las CGC;
- (g) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del Comprador o normativas oficiales, de conformidad con la Subcláusula 4.3 de las IAO;
- (j) No tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).
- (k) Usaremos nuestros mejores esfuerzos para asistir al Banco en investigaciones.
- (l) Nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

(m) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (n) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (o) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador que deben ser importados

(Ofertas del Grupo C, bienes que deben ser importados)						Fecha: _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula IAO 15						LPI No: _____
						Alternativa No: _____
						Página N° ____ de ____
1	2	3	4	5	6	7
N° de artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de Entrega según la definición de los Incoterms	Cantidad y Unidad Física	Precio Unitario CIP <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> De acuerdo con IAO 14.6(b)(i)	Precio CIP por artículo (Col. 5x6)
<i>[indicar el no. del artículo]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega propuesta]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario CIP por unidad]</i>	<i>[indicar el precio total CIP por artículo]</i>
					Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios: Bienes de origen fuera del País del Comprador previamente importados

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados)

Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAO

Fecha: _____
 LPI No: _____
 Alternativa No: _____
 Página N° ____ de ____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No. de Artículo	Descripción de Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP (lugar de destino convenido) incluyendo Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAO 14.6 (c)(i)	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por unidad de acuerdo con IAO 14.6 (c)(ii), <i>[respaldado con documentos]</i>	Precio unitario CIP (lugar de destino convenido) neto <i>[sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAO 14.6(c)(iii)]</i> (Col. 6 menos Col.7)	Precio CIP por artículo, neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación, de acuerdo con IAO 14.6 (c)(i)] (Col. 5 × 8)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6 (c)(iv)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega propuesta]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio CIP unitario por unidad]</i>	<i>[indicar los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad]</i>	<i>[indicar precio unitario CIP neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]</i>	<i>[indicar precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]</i>	<i>[indicar los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el contrato es adjudicado]</i>
								Total Precio de la Oferta	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios: Bienes de origen en el País del Comprador

País Comprador _____		(Ofertas de los Grupo A y B) Monedas de conformidad con la Subcláusula 15					Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° ___ of ___	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario CIP <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total CIP por cada artículo (Col. 4x5)	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario CIP]</i>	<i>[indicar precio total CIP por cada artículo]</i>	<i>[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio CIP de cada artículo]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Precio y Cronograma de cumplimiento – Servicios Conexos

Monedas de conformidad con la Subcláusula 15 de las IAO

Fecha: _____
 LPI No: _____
 Alternativa No: _____
 Página N° ____ de ____

1	2	3	4	5	6	7
Servicio N°	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Cantidad y Unidad física	Precio Unitario	Precio Total por Servicio (Col 5 x 6 o un estimado)
[indicar número del servicio]	[indicar el nombre de los Servicios]	[indicar el país de origen de los Servicios]	[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]	[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por servicio]	[indicar el precio total por servicio]
					Precio Total de la Oferta	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la oferta] Fecha [Indicar Fecha]

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año)]*

LPI No.: *[indicar número de proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el número de identificación si es una oferta alternativa]*

A: *[indicar nombre complete del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de *[indicar el número de meses o años]* contado a partir de *[indicar la fecha]* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican]* en capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[nombre complete de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechada *[fecha de firma]*

[Nota: En el caso de Joint Ventures, la Declaración de Mantenimiento de Oferta, deberá estar a nombre de todos los miembros del Joint Venture que presenta la oferta.]

Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así **se establece en los DDL.**]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el número de identificación si es una oferta alternativa]*

A: *[indicar nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[indicar nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre completo del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firmado: *[indicar firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Título: *[indicar título]*

Fecha: *[indicar fecha de la firma]*

SECCION V. PAISES ELEGIBLES

Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

Lista de países miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo:

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela

Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si satisface uno de los siguientes requisitos:

- i) es ciudadano de un país miembro; o
- ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el Contratante o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se

empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empacado y embarcado con destino al Contratante.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

SECCION VI. FRAUDE Y CORRUPCION Y PRÁCTICAS PROHIBIDAS

1. Prácticas Prohibidas

1.1. El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), observar los más altos niveles éticos y denuncien al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden actos de: (i) prácticas corruptivas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; y (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos y ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

- (i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte; y
- (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
- (v) Una práctica obstructiva consiste en:
 - a.a. destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o
 - b.b. todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integrity) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

derechos de auditoría previstos en el párrafo 1.1 (e) de abajo.

- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de sanciones del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- (i) no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
 - (ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - (iii) declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - (iv) emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - (v) declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen contratos o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado² subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - (vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;
 - (vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una

² Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado (se utilizan diferentes apelaciones dependiendo del documento de licitación) es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

- (f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes, y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.
- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.1 y ss. relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión.

Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

1.2. Los Consultores declaran y garantizan:

- (i) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (ii) que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;
- (iii) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
- (iv) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con la comisión de Prácticas Prohibidas;
- (v) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas;
- (vi) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco;
- (vii) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 1.1 (b).

PARTE II REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS PROF. CIUDAD JUAN BOSCH #1, PROF. CIUDAD JUAN BOSCH #2 Y BATEY GAUTIER

A SER INTERVENIDOS POR EL BID-PRÉSTAMO 2844

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
ELECTRODOMESTICO			
LOTE 1			
1	ABANICOS DE PARED	318	3 Velocidades ajustables, Movimiento oscilante, Encendido con tire tipo jalador, Diámetro de Aspas 22" Color amarillo y blanco - hoja de metal. 1 años de Garantía.
2	BEBEDERO CON PURIFICADOR Y FILTRO	48	Bebedero para montaje en pared. Cubierta superior y panel fabricados en acero inoxidable de alta resistencia en calibre 18.Capacidad de enfriamiento de hasta 8 galones por hora. Este sistema es recomendado para uso en interiores o en exteriores. Cuenta con boquilla ahorradora de Agua. Cumple con normas de construcción anti-vandalismo. INCLUYE SISTEMA DE PURIFICACION POR RO (OSMOSIS INVERSA) Y SISTEMA DE FILTRACION. Sistemas incluyen 1 pre-filtro polyspun, 2 pos-filtro de carbón, 1 membrana y 1 pos-filtro en línea 10" GAC. . 1 años de Garantía
3	NEVERA	6	TAMAÑO: Ancho: 54.5cm, Fondo: 60.4cm, Altura: 140.4cm, Volumen frigorífico: 184 lb/pie3, Volumen congelador: 44 lb/pie3, Volumen Total, Peso: 42.25 KG . . 1 años de Garantía
4	MICROONDAS	6	Material: Acero Inoxidable, Capacidad: 0.7 (o 20 litros), Con diferentes opciones de calentamiento. Panel de control digital, Reloj digital, selecciones rápidas. 1 años de Garantía
5	ESTUFA 2 HORNILLAS	6	TAMAÑO: Largo 25 cm, Ancho 50 cm, Peso 42.25 Kg, Color: Gris, Material: Acero inoxidable Dos quemadores de resistencias en espiral. Termostatos individuales. Control gradual de temperatura. . 1 años de Garantía.
ELECTRONICA Y AUDIVISUAL			
LOTE 2			
6	PIZARRA INTERACTIVA	69	Tecnología Infrarrojo y con lápiz inteligente.Tipo de escritura con dedo, varita, o cualquier otro objeto opaco y de toque suave que no requiera presión física. Precisión de posicionamiento (Precisión típica < 1mm).Cable USB de 5 metros (USB 2.0 que vaya entre la PC y la pizarra interactiva).Sistema Operativo Compatible con Windows, Linux, Android, Mac. Dimensiones del producto 82" (4:3) 1755 x 1262mm. Superficie anti-reflectante sin componentes electrónicos. Control por medio de Multi-Touch. Que permita usuarios simultáneamente. Actualización de Software gratis.
7	PROYECTOR FIJO EN AULAS DE BASICA	69	Proyector DLP de 3200 Lumens, Resolution XGA (1024 x 768), Bocinas Integradas, Contrast Ratio 15000:1, Conectividad VGA, HDMI, USB, RGB, Composite Video, Base de Montaje, Control Remoto, Cable de conexión y Instalado y Puesta en Marcha. 2 años de Garantía

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
ELECTRONICA Y AUDIVISUAL			
LOTE 3			
8	INVERSOR DE 2.5KW CON 8 BATERIAS PARA CARRITO CARGADOR (incluye instalación)	12	Inversor de 2.5KW, 24VDC, 110V, con 8 Baterías. Onda de Salida Sinusoidal Puro, 60Hz. Rango de Frecuencia 45Hz-75Hz. Eficiencia Mayor 80%. Incluye: 8 Baterías Golden Cell en su Jaula de metal con Candado. 6VDC 225 AH. Ciclo Profundo. Garantía de Inversor: 2 años en piezas y servicios. Garantía de las baterías 1 año por desperfecto de fábrica. Incluye instalación con Breaker de Protección y puesta en Marcha.
ELECTRONICA Y AUDIVISUAL			
LOTE 4			
9	IMPRESORAS MULTIUSOS TINTA NEGRA PARA SECRETARIA	3	Impresora/ Fax / copiadora / scanner, Tecnología Laser Blanco y Negro, Velocidad de hasta 21 ppm, (2) Bandejas y manejo de Papel hasta 8.5 x 14", Conectividad USB 2.00 , Lan Ethernet 10/100 base -TX, Resolución 600x600 DPI, compactibilidad Windows 7 a 10, Garantía de 2 año.
10	PROYECTOR INTELIGENTE MOVIL EN EDIF. ARTE Y TEC.	3	Proyector Interactivo LCD projector HD, 2600 Lumens de luminosidad, Bocinas Integradas, Contrast Ratio: 3000:1, Resolucion: WXGA (1280 x 800), Entrada Video : RGB, S-Video, composite video LAN, Digital Video Standard: High-Definition Multimedia Interface (HDMI), Salida Video: RGB, Accesorio de Montaje en Pared, Lapiz interactivo, Control Remoto, Cable USB y Accesorios de Montaje. 2 años de Garantía.
11	CARRITO CARGADOR DE LAPTOPS EN EDIF. ARTE Y TEC.	12	Carro de carga que almacena y carga 20 Laptops. Diseñado para almacenar y cargar notebook PCs con seguridad: desde Minis hasta tamaños de pantalla de hasta 15,6 pulgadas; dentro de la sala de aulas, con hasta 20 estantes individuales, brindando una carga y descarga fácil, rápida y segura para docentes y estudiantes, además de un compartimiento separado con bloqueo para almacenar adaptadores de alimentación para notebooks (carros de carga administrados y carga) y conectores Ethernet (carros de carga administrados). Características 20 AC-DC Adapters una para cada Notebook, (4) powerstrips Internos de 5 salida, 8.5 amps cada uno. 110v., Caja electrica de control que maneja los circuitos para protección, (2) Abanicos de enfriamiento de operación continua. Tecnología de carga que envían la energía de carga cuándo y dónde sea más necesaria, de tal manera que cada notebook se carga lo más rápido posible. Puertas frontales extraíbles: Dos puertas frontales con bisagra y bloqueo en el compartimiento para notebook, se abren en la parte central y se retraen en los canales laterales del carro brindando un almacenamiento organizado. Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.): 35.25 x 24.8 x 42.0 pulgs. Garantía de un 2 año.
12	MOUSE INALAMBRICO NEGRO PARA LAPTOPS	615	Características: Mouse óptico tipo laser con receptor USB Color del producto: Negro.
13	BULTO PARA LAPTOPS	375	Bulto para Cargar Laptop de hasta 15.6" tipo Mochila, De Nylon resistente con Almohadillas y Diferentes compartimientos y con Ziper.
MISCELANIOS			

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
LOTE 5			
14	ZAFACON DE MALLA METALICA AULAS BASICA	81	TAMAÑO: 14.5" de Altura, 13.5" de Ancho Material: Metal, Color: Gris, Forma: Redondo, Capacidad de contenedor: 5 galones, Papelera malla redonda con aros de acero soldada.
15	CONTENEDOR DE BASURA 4 RUEDAS (175/200 GALONES)	9	Gomas masivas con frenos en dos de ellas, Cumplimiento de la norma 840 EN, Pestañas adicionales para el alzado del contenedor, Tapa azul, Garantía de 5 años en plásticos y pieza móviles, Capacidad 170 a 185 galones, 45 pulgadas de ancho 46 a 47 pulgadas de altura máximo, Tapas que impidan la intromisión de roedores y plagas, Rotulación de contenedores indicando el residuo que se va a depositar y 5 años de garantía desde el fabricante.
16	ZAFACON DE EXTERIOR (PARA RECICLAJE) 1 SET = 3 UNDS; INCLUYE STICKERS CLASIFICATORIOS	510	Capacidad 22 galones, Color azul en cuerpo y tapa, Colocación en la tapa del sikers alusivo al residuo que se quiera clasificar, Abertura rectangular en la tapa con colores verdes negro y azul, dispositivo plástico que una los tres contenedores para evitar que sean separados uno de otros, Garantía del fabricante 5 años, con soporte de representación exclusiva.
17	ZAFACON INFANTIL PINGÜINO AREA LAVAMANOS Y AULAS	12	Zafacón temático de plástico y Capacidad de 5 galones.
18	ZAFACON ROJO EN CUB. DE BAÑO	100	Capacidad de 7 galones. Cuerpo gris y tapa roja, Tapa tipo Vaivén. El zafacón debe permitir instalarles otros colores de tapas en caso de ser requerido. Dimensiones: 15.5"L x 11.25"W x 16"H. Plástico polietileno de alta densidad. Garantía del fabricante con soporte de representación exclusiva
19	ZAFACON DE LAVAMANOS	55	Capacidad de 10 galones. Cuerpo gris y tapa verde. Tapa fija con abertura en forma de rombo. El zafacón debe permitir instalarles otros colores de tapas en caso de ser requerido. Dimensiones: 15.5"L x 11.25"W x 20.75"H, Plástico polietileno de alta densidad. Garantía del fabricante con soporte de representación exclusiva
MISCELANIOS			
LOTE 6			
20	DISPENSADORES GEL ANTI BACTERIAL	47	TAMAÑO: 13cm de ancho, 14.5 de alto, Material: Plástico de alto impacto, Color: Blanco y Rellenable.
21	DISPENSADORES PARA JABON LIQUIDO	61	Material: acero inoxidable tipo 304, calibre 22. Válvula con revestimiento de bronce cromada. Capacidad de 1,2L de jabón líquido. Versión montada sobre la pared.
22	DISPENSADORES DE SERVILLETAS	67	Dispensador Toalla-Rollo apariencia metálica, Dimensiones: 30 cm x 18 cm x 33 cm (L x A x H)
23	DISPENSADORES PARA PAPEL HIGIENICO ROLLO	58	Dispensador de Papel Higiénico de Rollo Extra Grande Pared, fabricado en acero inoxidable con acabado satinado. Equipado con cerradura de resorte. Placa de montaje de acero con recubrimiento con pintura de polvo. 270 mm de diámetro por 115 mm de proyección sobre la cara superficial de la pared. Equipada con una cerradura con llave de seguridad y capacidad para rollo de papel higiénico de hasta 255 mm (10") de diámetro.

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
MISCELANIOS			
LOTE 7			
24	BANDEJAS TIPO PLATO PARA COMEDOR	1500	Bandeja de almuerzo escolar – 6 compartimientos policarbonato con textura de superficie- diestros cubiertos compartimientos – tipo –A programas de almuerzo. TAMAÑO: 75 pulg X 10pulg X 14,5pulg, Superficie con textura para evitar que se desplacen las bebidas y comidas, 5 compartimientos de alimentos, 1 compartimiento cubiertos, Textura de superficie resistente a las ralladuras y el material de policarbonato en Color: Beige (crema)
25	VASOS PLASTICOS PARA COMENSALES	1500	TAMAÑO: Diámetro: 7.5 cm, Altura: 13.2 cm.Texturizado en el exterior para resistir arañazos, suave en el interior para facilitar la limpieza. Hecho de plástico SAN resistente a los impactos. Interior guías para apilamiento para facilitar su almacenamiento. Sani-Rim labio superficie potable sanitaria. Capacidad: 12.6 onzas , 373 ml Color: Amber 153
MISCELANIOS			
LOTE 8			
26	EXTINTOR 6KG, POLVO ABC	18	Extintor de polvo ABC, Eficacia 13A-55B-C, Con manómetro
MISCELANIOS			
LOTE 9			
27	MALLA PARA CANCHA VOLLEYBALL	6	Nylon, Polietileno. 1-5 / 8 "postes de aluminio de 3 piezas de aviones telescópica con ajustes de altura pulsador de bloqueo 3 'x 32' neta impulso regulación de deslizamiento de las correas de tensión máxima neta, límite pre-medido con anclajes de esquina. Incluye 8 "estacas de tierra de acero, una bobinadora de cable de límites, y bolsa de transporte.
28	MALLA PARA AROS DE BASKETBALL	18	Nylon, Polietileno. 1-5 / 8 "postes de aluminio de 3 piezas de aviones telescópica con ajustes de altura pulsador de bloqueo 3 'x 32' neta impulso regulación de deslizamiento de las correas de tensión máxima neta, límite pre-medido con anclajes de esquina, Incluye 8 "estacas de tierra de acero, una bobinadora de cable de límites, y bolsa de transporte.
29	PELOTAS DE BASKETBALL DE 29	6	Peso: 1.4 Libras, Cubierta del cuero de grano superior y nylon Para Uso en exteriores en color: Marrón anaranjado.
30	PELOTAS DE VOLLEYBALL DE 26	6	Tecnología estabilidad de vuelo, cubierta compuesta de microfibra de alta calidad y nylon, Uso de exteriores en color blanco.
31	MESAS DE PING PONG	3	Con Chasis de montaje (desmontable), 5/8 "de espesor Torneo azul de mesa, 2 "Piernas de acero de apertura automática con 3" Mag Ruedas, 2 "Delantal de acero y protectores de esquinas Juego de redes y Post incluido.
32	PISO DE GOMA MACHIEMBRADO ½	1130	Azulejo de absorción de impactos 2'x2' y 3/8 "de espesor con bordes, Color variados, estereras son resistentes al agua, resistente, ligero y fácil de montar, hecho de alta calidad no tóxica la espuma de EVA. uso en interiores, para uso en superficies de los suelos en los gimnasios, escuelas, guarderías, salas de juegos.
33	AJEDREZ	12	Set: 12 x 12 x 3 en, cuadrados individuales de mesa: 1,2 x 1,2 pulgadas, reproducibles área de juego: 9.6 x 9.6, el Tipo de piezas de ajedrez (piezas metálicas). Espacio de

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
			almacenamiento interior, con el tablero, bandeja incorporada, y juego completo de piezas e instrucciones.
34	PELOTAS DE PING PONG (1 PAQUETE = 100 PELOTAS)	3	Material plástico, Importada de 40 mm de tamaño estándar.
35	RAQUETAS DE PING PONG	18	Raqueta de rendimiento de nivel Mesa de ping pong, 5 capas Hoja extra ligero, esponja de 2 mm, Mango cóncavo Compuesto Tamaño estándar.
36	PITOS / SILBATOS	12	Silbato de acero inoxidable con cordón negro de alta calidad.
37	CRONOMETROS	6	Medidas a 10 horas con 1/100 de segundo resolución. Características de frecuencia de carrera junto con tiempo y calendario, resistente y batería de litio de cinco años mínimo.
38	PIZARRA DE ANOTACION	6	Sistema de puntuación de atleta portable de 7', de plástico y Números de anotar desde 1-99 con el indicador del periodo centro hasta 5 períodos con pliegue para almacenamiento.
MOBILIARIO ESCOLAR			
LOTE 10			
39	MESA REDONDA ESTUDIANTE 1ER GRADO TAMAÑO 1/UD	60	<p>(TAMAÑO 1) Para 1er Grado, Tope redondo de 110 cm. de diámetro, Altura: 56 cm. (Se acepta una tolerancia en las dimensiones de +/- 1 cm) para Capacidad: 7 personas</p> <p>ESTRUCTURA METALICA: Diámetro del tubo 1.0 pulgadas, Forma del tubo: Redondo, Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura), Regatón plástico redondeado de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. Pintura electrostática secada al horno, color de la pintura: negra Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2)</p> <p>TOPE: Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor: ¾ pulg. Recubrimiento: Formica de 0.5 mm en la cara expuesta. Formica color: rojo, amarillo, verde, naranja y azul (ver carta de colores anexa) Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz), Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope cuatro (4) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4" (pulg) x 1 1/2" (pulg). de longitud, reforzados con pegamento. (Equivalente a tornillos calibre 10). (Que no sean de acero negro)</p>
40	SILLA ESTUDIANTE PARA 1ER GRADO /UD	525	<p>(TAMAÑO 1) Para 1er Grado, Altura total: 63 cms, Altura piso asiento: 32.5 cms , Asiento: 32 cms de ancho x 32 cms de profundidad. Respaldo: 32 cms de ancho x 16 cms de profundidad. (Se acepta una tolerancia en las dimensiones de +/- 1 cm)</p> <p>ESTRUCTURA METALICA: Diámetro del tubo 1.0 pulgadas, Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura), Regatón plástico redondeado de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. Tapones plásticos en terminales de los tubos. Plano hacia afuera de 5 a 3 mm y macizo hacia adentro de 10mm. (En caso que aplique) ,Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra. Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre más CO2) Diseño: Ergonómico y apilable Patas: Reforzadas extremo superior delantero con tubos de 7/8" (pulgada) y calibre de 1.2mm. Este refuerzo de las patas deberá estar colocado a 5</p>

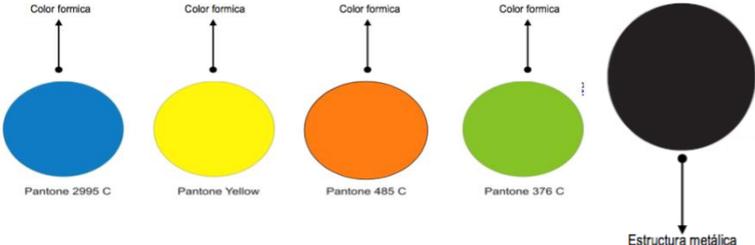
Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
			<p>cms por debajo del asiento.</p> <p>ASIENTO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8" de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8". Espesor de 3/8" (pulgada), Recubrimiento: 0.5 mm de formica en cara expuesta Formica color: rojo, amarillo, verde, naranja y azul (ver carta de colores anexa) Cara interior: Pulida y barnizada. Bordes: Pulidos y barnizados. Cantos: Redondeados, Diseño Ergonómico. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha de 3/16" (pulg) de diámetro y 1" (pulg) de longitud.</p> <p>RESPALDO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8" de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8". Espesor de 3/8" (pulgada) Recubrimiento: 0.5 mm de formica en ambas caras. Formica color: rojo, amarillo, verde, naranja y azul (ver carta de colores anexa) Cara interior: Pulida y barnizada. Bordes: Pulidos y barnizados. Cantos: Redondeados. Diseño: Ergonómico. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha de 3/16" de diámetro y 1" de longitud.</p>
41	MESA REDONDA ESTUDIANTE 2DO GRADO TAMAÑO 2/UD	60	<p>(TAMAÑO 2) Para 2do Grado, Tope redondo de 110 cm. de diámetro. Altura: 60 cm. Capacidad: 7 personas</p> <p>ESTRUCTURA METALICA: Diámetro del tubo 1.0 pulgadas, Forma del tubo: Redondo Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura). Regatón plástico redondeado de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra. Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2)</p> <p>TOPE: Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor: 3/4 pulg. Recubrimiento: Formica de 0.5 mm en la cara expuesta. Formica color: rojo, amarillo, verde, naranja y azul (ver carta de colores anexa). Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz) Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope cuatro (4) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4" (pulg) x 1 1/2" (pulg). de longitud, reforzados con pegamento. (Equivalente a tornillos calibre 10). (Que no sean de acero negro).</p>
42	MESAS DE COMPUTO PARA 1ER GRADO TAMAÑO 1 /UD	165	<p>(TAMAÑO 1) 1er Grado, Altura total: 56 cms. Altura piso a bandeja porta techado: 46 cms. Ancho: 60 cms. Profundidad: 45 cms, (Se acepta una tolerancia en las dimensiones de +/- 1 cm)</p> <p>ESPECIFICACIONES Hecha en pino tratado. Espesor de 3/4" (pulgada) Provisto de bandeja porta teclado. Incluir cuatro (4) ruedas giratorias con freno y placa de instalación. Rueda en poliuretano y placa en acero. Diámetro de 95 mm.</p> <p>La bandeja porta teclado debe estar montadas sobre correderas metálicas de suave deslizamiento con seguro, para evitar que la misma se salga del riel. Pintado con pintura a base de aceite no toxica, la cual deberá ser aplicada</p>

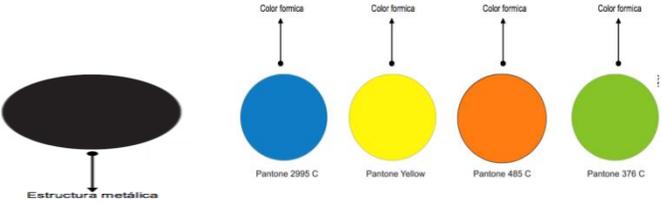
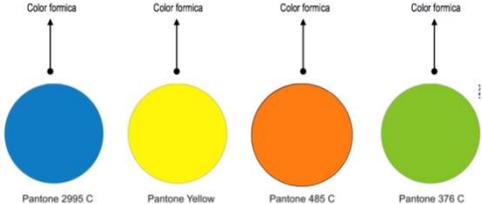
Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
			uniformemente. Color: Azul royal (Ver carta de colores anexa) Terminación semi mate.
MOBILIARIO ESCOLAR			
LOTE 11			
43	SILLA ESTUD. PARA 2DO, 3ERO Y 4TO GRADO TAMAÑO 2 /UD	1305	<p>(TAMAÑO 2) Para 2do, 3er y 4to Grado Altura total: 72 cms Altura piso asiento: 37 cms, Asiento: 34 cms de ancho x 34 cms de profundidad. Respaldo: 34 cms de ancho x 18 cms de profundidad. (Se acepta una tolerancia en las dimensiones de +/- 1 cm)</p> <p>ESTRUCTURA METALICA: Diámetro del tubo 1.0 pulgadas Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura), Regatón plástico redondeado de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. Tapones plásticos en terminales de los tubos. Plano hacia afuera de 5 a 3 mm y macizo hacia adentro de 10mm. (En caso que aplique) Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra. Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre más CO2) Diseño: Ergonómico y apilable, Patas: Reforzadas extremo superior delantero con tubos de 7/8" (pulgada) y calibre de 1.2mm. Este refuerzo de las patas deberá estar colocado a 5 cms por debajo del asiento.</p> <p>ASIENTO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8" de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8". Espesor de 3/8" (pulgada), Recubrimiento: 0.5 mm de formica en cara expuesta , Formica color: rojo, amarillo, verde, naranja y azul (ver carta de colores anexa) Cara interior: Pulida y barnizada. Bordes: Pulidos y barnizados. Cantos: Redondeados. Diseño Ergonómico. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha de 3/16" (pulg) de diámetro y 1" (pulg) de longitud.</p> <p>RESPALDO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8" de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8". Espesor de 3/8" (pulgada). Recubrimiento: 0.5 mm de formica en ambas caras. Formica color: rojo, amarillo, verde, naranja y azul (ver carta de colores anexa) Cara interior: Pulida y barnizada. Bordes: Pulidos y barnizados. Cantos: Redondeados. Diseño: Ergonómico Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha de 3/16" de diámetro y 1" de longitud.</p>
44	MESA TRAPEZOIDAL ESTUDIANTE 3ER GRADO TAMAÑO 2 (3 niños) /UD	144	<p>TAMAÑO 2: 3er grado Tope 100 Cms. x 60 Cms. x 60 Cms. Altura: 60 cm. Capacidad: 3 personas</p> <p>ESTRUCTURA METALICA Diámetro del tubo 1.5 pulgadas, Forma del tubo: Redondo, Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura), Regatón plástico plano. Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra. Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2)</p> <p>TOPE Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor: 3/4 pulg. Recubrimiento: Formica de 0.5 mm en la cara expuesta. Formica color: Color: Verde, amarillo, azul, naranja, roja. (Ver</p>

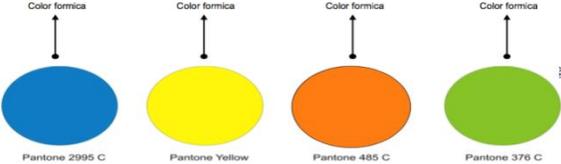
Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
			<p>carta de colores anexa). Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz) Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope diez (10) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4" (pulg) x 1 1/2" (pulg). de longitud, reforzados con pegamento. (Equivalente a tornillos calibre 10). (Que no sean de acero negro).</p>
45	<p>MESAS DE COMPUTO DE 2DO A 4TO GRADO TAMAÑO 2 /UD</p>	270	<p>(TAMAÑO 2) 2do Grado a 4to Grado Altura total: 60 cms. Altura piso a bandeja porta techado: 50 cms. Ancho: 60 cms. Profundidad: 45 cms (Se acepta una tolerancia en las dimensiones de +/- 1 cm) Hecha en pino tratado. Espesor de 3/4" (pulgada), Provisto de bandeja porta teclado. Incluir cuatro (4) ruedas giratorias con freno y placa de instalación. Rueda en poliuretano y placa en acero. Diámetro de 95 mm. La bandeja porta teclado debe estar montadas sobre correderas metálicas de suave deslizamiento con seguro, para evitar que la misma se salga del riel. Pintado con pintura a base de aceite no toxica, la cual deberá ser aplicada uniformemente. Color: Azul royal (Ver carta de colores anexa) Terminación semi mate.</p>
MOBILIARIO ESCOLAR			
LOTE 12			
46	<p>MESA RECTANGULAR ESTUDIANTE 4TO GRADO TAMAÑO 2 (4 niños) /UD</p>	90	<p>(TAMAÑO 2): 4to Grado Ancho del tope de 120 centímetros. Profundidad del tope de 70 centímetros. Altura total: 60 centímetros. Capacidad: 4 personas ESTRUCTURA METALICA: Forma del tubo: Redondo, Diámetro del tubo 1.0 pulgadas Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura). Regatón plástico redondeado (convexo) de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. (No serán aceptados regatones planos). Tapones plásticos en terminales de los tubos. Plano hacia afuera de 5 mm y macizo hacia adentro de 10mm. (En caso que aplique) (No puede quedar ningún terminal sin tapón). Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra. Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2) Refuerzo en las patas laterales con tubos de 1" de diámetro y mismo calibre que las patas. Este refuerzo estará colocado a 45 cms del piso. TOPE: Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor: 3/4 pulg. Recubrimiento: Formica en la cara expuesta. Formica color: verde claro y naranja I (ver carta de colores anexa) Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz). Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope diez (10) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4" (pulg) x 1 1/2" (pulg). de longitud, reforzados con pegamento. (Equivalente a tornillos calibre 10). (Que no sean de acero negro).</p>
47	<p>BUTACA ESTUDIANTE DE 5TO A 6TO GRADO TAMAÑO 2 /UD</p>	630	<p>TAMAÑO 2: Altura total (C): 73 cms. Altura piso-asiento (F): 40 cms. Altura piso-parte inferior de la estructura del asiento (N): 34.5cms. Altura piso-tablero (J): 65 cms. Altura piso-soporte posterior del</p>

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
			<p>tablero (K): 56 cms. Altura piso-parte frontal de la parrilla (L): 23 cms. Altura piso-parte posterior de la parrilla (M): 14 cms. Respaldo (A) x (B): 37 cms. x 18 cms. Asiento (D) x (E): 37 cms. x 36 cms. Separación entre el respaldo y el tablero (Q): 33 cms. Profundidad total de la butaca (R): 67 cms. Separación frontal de las patas (P): 40 cms. Separación lateral de las patas (O): 54 cms. Tablero (H) x (G) x (I): 30 cms. X 40 cms. X 45 cms.</p> <p>ESTRUCTURA METALICA: Estructura metálica ergonómica de conformidad a lo estipulado en los planos. Estructura estable sobre superficie plana. Dobleces en los tubos que no comprometan la resistencia de la estructura. Diámetro del tubo 1.0 pulgadas. Calibre del tubo 1.2 mm. Lo que significa que debe tener este calibre antes de aplicar la pintura. (No será aceptado un tubo con menor calibre). Regatón plástico redondeado (convexo) de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. (No serán aceptados regatones planos). Tapones plásticos en terminales de los demás tubos. Plano hacia afuera de 3-5 mm y macizo hacia adentro de 10mm. (No puede quedar ningún terminal sin tapón). Parrilla porta libros: Marco en varillas de 3/8" (pulgada) con centro en varillas de 1/4" (pulgada). Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2). (No se aceptará otro tipo de soldadura). Color de la pintura: negro. Pintura electrostática secada al horno.</p> <p>ASIENTO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o Fabricado en una pieza compuesta por dos (2) láminas de 1/8" cada una de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8" colocada en el centro, moldeada anatómicamente según el plano. Espesor de 3/8" (pulgada). Recubrimiento: Formica de 0.5 mm en la cara expuesta. Formica color: Haya. Cara posterior del asiento: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Que no queden ásperos al tacto ni diluir demasiado el barniz) Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz. Bordes: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Que no queden ásperos al tacto ni diluir demasiado el barniz) Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz. Cantos: Redondeados con un radio que garantice que la formica no quede al ras del mismo. Asiento moldeado anatómicamente, según el plano. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio de ala ancha (cabeza de 1/2" de ancho) de 3/16" x 1", fijados firmemente. (No serán aceptados remaches con cabeza de menor diámetro). RESPALDO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o Fabricado en una pieza compuesta por dos (2) láminas de 1/8" cada una de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8" colocada en el centro, moldeada anatómicamente según el plano. Espesor de 3/8" (pulgada). Recubrimiento: Formica en ambas caras de 0.5 mm. Formica color: Haya. Bordes: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Que no queden ásperos al tacto ni diluir demasiado el barniz) Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz. Cantos: Redondeados con un radio que garantice que la formica no quede al ras del mismo. Respaldo moldeado anatómicamente, según el plano. Unión a</p>

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
			<p>la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha (cabeza de 1/2" de ancho) de 3/16" x 1", fijados firmemente. (No serán aceptados remaches con cabeza de menor diámetro).</p> <p>TOPE (Tablero): Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor mínimo: 3/4" (pulgada). Recubrimiento: Formica de 0.5 mm en la cara expuesta. Formica color: Haya. Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz) Cantos: Redondeados con un radio que garantice que la formica no quede al ras del mismo. Unión de la estructura con el tope cuatro (4) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4" (pulg) x 1 1/2" (pulg). de longitud, reforzados con pegamento. (Equivalente a tornillos calibre 10). (Que no sean de acero negro).</p>
48	MESAS DE COMPUTO DE 5TO Y 6TO GRADO TAMAÑO 3 /UD	147	<p>(TAMAÑO 3) 5to y 6to Grado Altura total: 70 cms., Altura piso a bandeja porta techado: 60 cms. Ancho: 60 cms. Profundidad: 45 cms (Se acepta una tolerancia en las dimensiones de +/- 1 cm) Hecha en pino tratado. Espesor de 3/4" (pulgada).Provisto de bandeja porta teclado. Incluir cuatro (4) ruedas giratorias con freno y placa de instalación. Rueda en poliuretano y placa en acero. Diámetro de 95 mm. La bandeja porta teclado debe estar montadas sobre correderas metálicas de suave deslizamiento con seguro, para evitar que la misma se salga del riel. Pintado con pintura a base de aceite no toxica, la cual deberá ser aplicada uniformemente. Color: Azul royal (Ver carta de colores anexa) Terminación semi mate</p>
49	SILLA ESTUDIANTE DE 5TO Y 6TO GRADO(tamaño 3) /UD	195	<p>(TAMAÑO 3) Para 5to y 6to Grado Altura total: 80 cms. Altura piso asiento: 42.5 cms Asiento: 38 cms de ancho x 37 cms de profundidad. Respaldo: 38 cms de ancho x 20 cms de profundidad. (Se acepta una tolerancia en las dimensiones de +/- 1 cm)</p> <p>ESTRUCTURA METALICA: Diámetro del tubo 1.0 pulgadas, Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura). Regatón plástico redondeado de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. Tapones plásticos en terminales de los tubos. Plano hacia afuera de 5 a 3 mm y macizo hacia adentro de 10mm. (En caso que aplique). Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra. Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre más CO2) Diseño: Ergonómico y apilable. Patas: Reforzadas extremo superior delantero con tubos de 7/8" (pulgada) y calibre de 1.2mm. Este refuerzo de las patas deberá estar colocado a 5 cms por debajo del asiento.</p> <p>ASIENTO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8" de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8". Espesor de 3/8" (pulgada). Recubrimiento: 0.5 mm de formica en cara expuesta. Formica color: rojo, amarillo, verde, naranja y azul (ver carta de colores anexa) Cara interior: Pulida y barnizada. Bordes: Pulidos y barnizados. Cantos: Redondeados. Diseño Ergonómico. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha de 3/16"</p>

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
			<p>(pulg) de diámetro y 1" (pulg) de longitud.</p> <p>RESPALDO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8" de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8". Espesor de 3/8" (pulgada) Recubrimiento: 0.5 mm de formica en ambas caras. Formica color: rojo, amarillo, verde, naranja y azul (ver carta de colores anexa) Cara interior: Pulida y barnizada. Bordes: Pulidos y barnizados. Cantos: Redondeados. Diseño: Ergonómico. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha de 3/16" de diámetro y 1" de longitud.</p>
MOBILIARIO ESCOLAR			
LOTE 13			
50	MESA DE HERRADURA /UD	6	<p>TAMAÑO: tope 120cms X 120cms, Altura: 56cm</p> <p>ESTRUCTURA METALICA: Diámetro del tubo 1.0 pulgadas, Forma del tubo: Redondo. Calibre del tubo: 1.2mm (sin pintura). Regatón plástico redondeado de 15mm hacia adentro y macizo de 10mm hacia afuera. Color de la pintura: Negra. Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2). Refuerzo: La patas son dobles tipo U invertida</p> <p>TOPE: Fabricado en madera contrachapada (triplay), Espesor ¾ pulg Recubrimiento: Formica de 0.5mm en la cara expuesta. Formica color: Verde, Naranja, azul y amarillo. Cara Inferior y bordes: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay, Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope diez (10) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de ¼ pulg X 1 ½ pulg de longitud , reforzados con pegamento.</p>  <p>The diagram shows five circular color swatches for formica. From left to right: a blue circle labeled 'Pantone 2995 C', a yellow circle labeled 'Pantone Yellow', an orange circle labeled 'Pantone 485 C', a green circle labeled 'Pantone 376 C', and a black circle labeled 'Estructura metálica'. Arrows point from the text 'Color formica' above each circle to the circle itself.</p>
51	MESA REDONDA PREESCOLAR/UD	42	<p>TAMAÑO: Tope redondo 80cms de diámetro, Altura: 56cm</p> <p>ESTRUCTURA METALICA: Diámetro del tubo 1.0 pulgadas, Forma de tubo: Redondo, Calibre del tubo 1.2mm (Sin pintura). Regatón plástico redondeado de 15mm hacia adentro y macizo de 10mm hacia afuera. Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura; Negra, Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2)</p> <p>TOPE: Fabricado en madera contrachapada (triplay), Espesor ¾ pulg Recubrimiento; Formica de 0.5mm en la cara expuesta. Formica color: verde, naranja, azul y amarillo. Cara inferior y borde; bien pulida y barnizada garantizando el sellado del Triplay. Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope cuatro (4) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de ¼ pulg X ½ pulg. De longitud , reforzados con pegamento.(equivalente a tornillos calibre 10)</p>

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
			
52	SILLAS PREESCOLAR/UD	156	<p>TAMAÑO: Altura total: 63 cms, Altura piso asiento: 32.5 cms, Asiento: 32cms de ancho X 32 cms de profundidad, Respaldo: 32cms de ancho X 16 cms de profundidad.</p> <p>ASIENTO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8pulg de triplay más una (1) plancha de cartón de 1/8. Espesor de 3/8 pulg. Recubrimiento: 0.5mm de formica en cara expuesta. Formica color: Naranja, Azul, Verde, Amarillo. Cara interior: Pulida y barnizada, Bordes: Pulidos y barnizados. Cantos: Redondeados. Diseño ergonómico. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha de 3/16 pulg de diámetro y 1pulg de longitud</p> <p>RESPALDO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8pulg de triplay más una (1) plancha de cartón de 1/8. Espesor de 3/8 pulg. Recubrimiento: 0.5mm de formica en ambas caras, Formica color: Naranja, Azul, Verde, Amarillo. Cara interior: Pulida y barnizada. Bordes: Pulidos y barnizados. Cantos: Redondeados. Diseño: ergonómico. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha de 3/16 pulg. de diámetro y 1pulg de longitud.</p> 
53	TEATRIN	6	<p>TAMAÑO: Pieza frontal (central): 55cm X 115cm de altura. Huevo de 45cm de ancho X 30 de altura y Piezas laterales: 30cs X 100 cm de altura. Marco de la estructura hecho pino tratado de 3/4pulg de espesor. Centro de la estructura fabricado en cartón piedra revestido con formica en cara frontal. El cartón piedra machihembrado y encolado al marco. Compuesto por tres (3) piezas. Una frontal y dos laterales. La pieza frontal fija, las dos laterales abatibles. Unión de las piezas laterales al panel central con bisagra cromadas de 1pulg de ancho x 3 pulg de largo. Tres de cada lado. Marco de madera bien pulido. Pintura de marco de madera</p>

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
			<p>en barniz, bien aplicado garantizando el sellado de la madera (que no quedan ásperos al tacto ni diluir demasiado el barniz) Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz.</p> <p>EL centro de la estructura de cartón piedra revestido de formica color: Naranja- azul –verde-amarillo. Cara posterior del teatrín barnizado completamente madera (que no quedan ásperos al tacto ni diluir demasiado el barniz) Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz.</p> 
54	ESTANTE PREESCOLAR	12	<p>TAMAÑO: Atura: 31 pulgadas, Ancho: 48 pulgadas, Profundidad: de 11 a 12 pulgadas. Fabricados en pino cepillado, ¾ pulgadas de espesor. Pintado con barniz natural, aplicado uniformemente. Dividido en cinco (5) espacios horizontales: 2 en el tramo superior y 3 en el tramo inferior. Incluir resbaladores de poliuretano de alta densidad. Estos resbaladores tienen que estar fijados y deben ser resistentes a movimientos. Ensamblado completamente con tornillos rosca madera de ¼ pulgadas x 1 ¾ pulgadas reforzados con cola y cubiertos con tapones de la misma manera, Estructura estable sobre superficie plana, Bordes redondeados y Cantos redondeados Zócalo delantero.</p>
55	CENTRO DE ACTIVIDADES PARA INICIAL (3 COLUMPIOS Y AREA DE JUEGO)	1	<p>Centro de actividades, con columpios, una casita, un tobogán y un arenero, todo en uno. Para edad a partir de los 3 años.</p> <p>Características:</p> <p>Realizado en plástico duradero, resistente a la intemperie. Escalador, conjunto de la estación de oscilación múltiple tiene dos columpios y un planeador de dos personas. Cajón de arena tiene una tapa para mantener fuera del tiempo y los residuos, área de almacenamiento de juguetes tiene una doble función para el juego con agua (tapón de drenaje incluido).Una red de escalada, extra largo tobogán ondulado. Debe ser anclado, Equipo de anclaje incluido, para un número máximo de niños de 6 años, el límite de peso de hasta 100 libras por niño, Cajón de arena tiene para 200 libras de arena. Los buques de 3 cajas de cartón, en plástico duradero, resistente a la intemperie. Se requiere ensamblaje.</p> <p>Realizado en plástico duradero, resistente a la intemperie</p>
56	TOBOGAN Y GIMNASIO PARA INICIAL (DOBLE NIVEL)	1	<p>(Tamaño) 140 x 335 x 168 cm. recomendado para niños de 3 a 8 años. Área de juegos y gimnasio de niños para exterior completo, incluye tobogán alto y bajito, un túnel y una pared para escalar. El tobogán pequeño debe tener en la parte de</p>

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
			<p>detrás unas escaleras.</p> <p>Características: Acomoda para niños de todas las edades, diseñado con múltiples paredes de escalada de roca, Plataforma de observación, Túnel de rastreo y puerta de escape, Volante, Fuerte debajo, Dos diapositivas, Ampliación de diapositivas de velocidad es de 6-1 / 2 pies de largo. Diapositiva de 40 de largo y escalera. Realizado en plástico duradero, resistente a la intemperie. Se requiere ensamblaje.</p>
57	CENTRO DE ACTIVIDADES PARA INICIAL (CASA DEL ARBOL CON 2 COLUMPIOS)	1	<p>Casa del Árbol con columpios, muro para escalar y tobogán.</p> <p>Detalles: Agujeros en el tronco del árbol que sirven para sujetarse. La Casa del Árbol con columpio anclado. Plataforma con vista y volante con movimiento. Límite de peso de hasta 36 kilos por niño. 1 niño por columpio, Tobogán, Pared para escalar. Dos columpios Incluye: - Equipo para anclarlo. Columpios. Realizado en plástico duradero, resistente a la intemperie. Requiere ensamblaje.</p>
58	GIMNASIO Y TOBOGAN PARA INICIAL (CENTRO DE ACTIVIDAD)	1	<p>TAMAÑO: 115cm (Alto) x 155,5cm (Ancho) x 125cm (Largo). Peso: 45kg. Gimnasio para realizar cantidad de ejercicios diferentes: trepar, deslizarse por los toboganes, abrir y cerrar puertas, pasar por los pasadizos y los túneles Edad: A partir de 2 años.</p> <p>Características: Este gimnasio permite realizar 8 configuraciones diferentes con las mismas piezas. Con actividad de Escalador, incluir ancla para asegurar el patio de recreo, para un Número máximo de niños: 6, el límite máximo de peso - por niño - hasta 100 libras. Realizado en plástico duradero, resistente a la intemperie. Requiere ensamblaje.</p>
59	AREA DE JUEGOS TIPO CASA PARA INICIAL (CON 2 COLUMPIOS)	1	<p>Área de juegos con 2 columpios, un tobogán, escaleras e incluso un volante. Edad: A partir de los 3 años. TAMAÑO: Montado: 390cm x 175cm x 191cm. Caja: 103cm 50cm x 216cm. Peso: 54,7Kg</p> <p>CARACTERISTICAS: Incluye un tobogán, 2 columpios, un pequeño "muro de escalado" con 3 peldaños y una pequeña escalera de cuerda y un volante. Realizado en plástico duradero, resistente a la intemperie. Número máximo de niños al mismo tiempo: 4. Peso máximo por niño: 27Kg. Esta área de juegos debe anclarse al suelo. Precisa montaje.</p> <p>Características: Casa con muro de escalada Una escalera de cuerda Un tobogán. Volante Diversión, Conjunto del oscilación incluye 2 columpios y equipo de montaje, Número máximo de niños: 4 El límite de peso de hasta 60 libras por niño. Debe anclarse (Incluir los anclajes) Se requiere ensamblaje.</p>
60	ESTACION DE JUEGO TIPO JUNGLA PARA INICIAL	1	<p>TAMAÑO: 160cm (Alto) x 160cm (Ancho) x 137cm (Largo). Estructura robusta y resistente que tiene un tobogán, diferentes</p>

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
			niveles y entradas y muchos colores diferentes. Edad: A partir de los 3 años. CARACTERISTICAS: Tiene 2 plataformas, Tobogán ondulado, Red para habilidades de escalada, aberturas a nivel del suelo. Máximo de peso por niño 32k. Realizado en plástico duradero, resistente a la intemperie. Se requiere ensamblaje.
MOBILIARIO ESCOLAR			
LOTE 14			
61	ESCRITORIO PROFESO/UD	75	TAMAÑO: Ancho del tope de 100 centímetros, Profundidad del tope de 60 centímetros. Altura total: 74 centímetros. ESTRUCTURA METALICA: Forma del tubo: Redondo, Diámetro del tubo 1.0 pulgadas, Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura). Regatón plástico redondeado (convexo) de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. (No serán aceptado regatones planos). Tapones plásticos en terminales de los tubos. Plano hacia afuera de 5 mm y macizo hacia adentro de 10mm. (En caso que aplique) (No puede quedar ningún terminal sin tapón). Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra, Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2). La parrilla portalibros se apoya sobre los refuerzos frontales colocados a 60 cms del piso. Parrilla portalibros de calibre 3/16 pulgadas. TOPE: Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor: ¾ pulg. Recubrimiento: Formica de 0.5 mm en la cara expuesta. Color: Haya, Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz) Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope seis (6) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4" (pulg) x 1 1/2" (pulg). de longitud, reforzados con pegamento. (Equivalente a tornillos calibre 10). (Que no sean de acero negro)
62	SILLAS PROFESOR /UD	72	Altura total: 83 cms, Altura piso asiento: 44 cms , Asiento: 42.5 cms de ancho x 42.5 cms de profundidad. Respaldo: 42.5 cms de ancho x 23 cms de profundidad. ESTRUCTURA METALICA: Forma del tubo: Redondo, Diámetro del tubo 1.0 pulgadas Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura), Regatón plástico redondeado de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. Tapones plásticos en terminales de los tubos. Plano hacia afuera de 5 a 3 mm y macizo hacia adentro de 10mm. (En caso que aplique). Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra, Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2) Diseño: Ergonómico y apilable. Patas: Reforzadas extremo superior delantero y trasero con tubos de 7/8" (pulgada) y calibre de 1.5mm. Este refuerzo de las patas deberá estar colocado a 10 cms por debajo del asiento.

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
			<p>ASIENTO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8" de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8". Espesor de 3/8" (pulgada) • Recubrimiento: 0.5 mm de formica en cara expuesta. Formica color: haya Acabado de la formica: Mate, Cara interior: bien pulida y barnizada garantizando el sellado del Triplay. (Que no queden ásperos al tacto ni diluir demasiado el barniz) Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz. Bordes: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Que no queden ásperos al tacto ni diluir demasiado el barniz) Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz. Cantos: Redondeados con un radio que garantice que la formica no quede al ras del mismo. Asiento moldeado anatómicamente. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio de ala ancha (cabeza de 1/2" de ancho) de 3/16" x 1", fijados firmemente. (No serán aceptados remaches con cabeza de menor diámetro).</p> <p>RESPALDO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8" de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8". Espesor de 3/8" (pulgada). Recubrimiento: 0.5 mm de formica en ambas caras. Formica color: haya, Bordes: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Que no queden ásperos al tacto ni diluir demasiado el barniz) Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz. Cantos: Redondeados con un radio que garantice que la formica no quede al ras del mismo. Respaldo moldeado anatómicamente. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha (cabeza de 1/2" de ancho) de 3/16"x 1", fijados firmemente. (No serán aceptados remaches con cabeza de menor diámetro).</p>
63	PIZARRACUADRICULADA	30	<p>TAMAÑO: 120 X 60cms. Pizarra blanca cuadrículada. La superficie debe ser para escribir con marcadores de borrado en seco. Marco con perfil de aluminio anodizado en color plata mate. Cantoneras redondeadas de plástico gris. Porta marcadores y borrador en plástico gris. NOTA: DEBE SER ANTI-REFLEJOS.</p>
64	PIZARRA BLANCA LISA	27	<p>ESTRUCTURA: Marco de madera de pino americano cepillado 1pulg X 2 pulg. Marco de madera se unirá en sus esquinas con cortes a 45 grados para dar una terminación estética y a su vez se unirá con grapas corrugadas. EL esqueleto de la pizarra será fabricado en pino americano cepillado de 1pulg X 2 pulg. Formando nueve (9) recuadros. Estos listones de madera serán unidos a media cana, grapados y encolados.</p> <p>ACABADO La superficie de trabajo será en cartón piedra de 3/16pulg forrado con una lámina de formica color blanco de 1.2mm de</p>

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
			<p>espesor. La superficie debe ser de fácil borrado. EL marco y el esqueleto serán pintados con barniz natural. Todo el marco y el esqueleto deberán estar bien pulidos y barnizados garantizando el sellado de la madera (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz). Los cantos y bordes serán redondeados.</p> <p>ENSAMBLADO: Debe estar prevista con tres argollas de acero de ¾ (no son aceptados los cáncamos). Deberá estar provisto de bandera para colocar marcador y borrados. La bandera estará fijada a la estructura de la pizarra con mínimo (3) tornillos. Esta bandeja tendrá una dimensión de 60cms de ancho y 10cms de profundidad. 4pies X 8 pies o su equivalencia 240cms X 120cms. NOTA: DEBE SER ANTI- REFLEJOS</p>
65	LOCKERS PARA PRIMARIA	252	<p>Tamaño: H900*w380*d420mm, Espesor: 0.5-1.2mm, Colores: Rosado, Morado, Azul, Verde, Amarillo, Rojo en material: Metálico.</p>
66	EXHIBIDOR DE LIBROS DE AMBAS CARAS	30	<p>TAMAÑO: 80 CMS ancho X 47 CMS fondo x 100 CMS altura. Fabricados en pino cepillado. 3/4" (pulgada) de espesor. Pintado con pintura a base de aceite no toxica, la cual deberá ser aplicada uniformemente. Color completo: Verde, turquesa y rosado. (Ver carta de colores anexa). Terminación semi mate. Dividido en cuatro (4) espacios en la parte frontal. Dividido en tres (3) espacios en la parte posterior. Incluir cuatro (4) ruedas giratorias con freno y placa de instalación. Rueda en poliuretano y placa en acero. Diámetro de 95 mm. Ensamblado completamente con tornillos rosca madera de 1/4" x 1 3/4" (pulgadas) reforzados con cola y cubiertos con tapones de la misma madera. (No es aceptado el uso de clavos). Cantos redondeados.</p>
MOBILIARIO ESCOLAR			
LOTE 15			
67	LIBRERO ALTO (TIPO 5)	30	<p>TAMAÑO: 100 cms ancho X 30 cms fondo X 152 cms altura. Fabricados en pino cepillado. 3/4" (pulgada) de espesor. Fondo de plywood de pino de 3.8" (pulgada). Fijado con clavos. Pintado del mismo color de la estructura. Pintado con pintura a base de aceite no toxica, la cual deberá ser aplicada uniformemente. Color: Marrón (ver carta de colores anexa). Terminación semi mate. Dividido en cuatro (4) espacios horizontales. Incluir resbaladores de poliuretano de alta densidad. Estos resbaladores tienen que están fijados y deben ser resistentes a movimientos. Ensamblado completamente con tornillos rosca madera de 1/4" x 1 3/4" (pulgadas) reforzados con cola y cubiertos con tapones de la misma madera. (No es aceptado el uso de clavos). Estructura estable sobre superficie plana. Bordes redondeados. Cantos redondeados, Zócalo delantero.</p>
68	ESCRITORIO ENCARGADO DE BIBLIOTECA	3	<p>TAMAÑO: Tope 120 Cms. x 60 Cms. , Retorno 80 Cms. x 40 Cms. Altura: 74 cm</p> <p>ESTRUCTURA METALICA Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor: ¾</p>

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
			<p>pulg. Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz) Cantos: Redondeados.</p> <p>TOPE y RETORNO: Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor: ¾ pulg. , Recubrimiento: Formica de 0.5 mm en la cara expuesta. Formica color haya. Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz). Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope y el retorno diez (10) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4" (pulg) x 1 1/2" (pulg). de longitud, reforzados con pegamento. (Equivalente a tornillos calibre 10). (Que no sean de acero negro)</p>
69	SILLA ENCARGADO	21	<p>TAMAÑO: 47cms ancho X 55cms profundidad X 114cms de altura. Componente 01/ Componente 02/ Componente 01: Acero, Galvanizado, Componente 07: Plástico de polipropileno., Caucho sintético. Receptor base/ Pata base de estrella: Acero, Revestimiento epoxi/poliéster en polvo. Tapa de tubo: Plástico de poliamida reforzado. Tapicería/ Estructura del reposabrazos/ Cojín del reposabrazos: Plástico de Polipropileno. Componentes de piel sintética: 25% algodón, 75% poliéster, 100% poliuretano. Estructura, respaldo/ Estructura: Acero, Revestimiento epoxi en polvo, Espuma, asiento/ Espuma, reposabrazos: Poliuretano 35 kg/m3, Espuma, respaldo: Poliuretano 30 kg/m3. Estructura, asiento: Contrachapado de madera. Composición total: 100% algodón.</p>
70	MESA TRAPEZOIDAL (TAMAÑO 3)	36	<p>TAMAÑO 3: 4to, 5to y 6to grado, Tope 100 Cms. x 60 Cms. x 60 Cms. Altura: 70 cm. Capacidad: 3 personas</p> <p>ESTRUCTURA METALICA Diámetro del tubo 1.5 pulgadas, Forma del tubo: Redondo Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura). Regatón plástico plano. Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra. Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2)</p> <p>TOPE Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor: ¾ pulg. Recubrimiento: Formica de 0.5 mm en la cara expuesta. Formica color: Color: Verde, amarillo, azul, naranja, roja. (Ver carta de colores anexa) Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz) Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope diez (10) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4"(pulg) x 1 1/2"(pulg). de longitud, reforzados con pegamento. (Equivalente a tornillos calibre 10). (Que no sean de acero negro.</p>
71	SOFA DE 3 PERSONAS CON 2 FUNDAS	3	<p>TAMAÑO: Ancho 2.20m, Alto Total 75cm, Alto Asiento 40cm Armazón de sofá - Armazón de respaldo y asiento: Cartón madera, Tablero contrachapado, Pino macizo, Espuma de</p>

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
	REMOVIBLES		poliuretano. Reposabrazos: Relleno de poliéster, Pino macizo, Cartón madera, Tablero de partículas resistente a la humedad, Cartón, Espuma de poliuretano. Cojín de asiento: Relleno de poliéster. Cojín del respaldo: Fibras huecas de poliéster, Polipropileno no tejido. Funda para sofá de 3 plazas: 100% algodón.
72	PUFF PARA NINOS	12	<p>PUFF INFANTIL TIPO DADO TAMAÑO: 40cm X 40cm X 40cm. Asiento de forma cuadrada tipo dado, con tela de microfibra suave e impermeable, relleno de bolas de poli estireno. Hecho en variedad de colores llamativos.</p> <p>PUFF INFANTIL TIPO GLOBO TAMAÑO: Diámetro 50cm. Asiento en forma de globo, con tela de microfibra suave e impermeable, relleno de bolas de poliestireno, permite sentarse y reclinarsse a su gusto para luego al levantarse retornar a su forma original de globo. Hecho en variedad de colores llamativos.</p>
73	SILLA DE RECIBIDOR CON 2 FUNDAS REMOVIBLES (SOFA DE 1	9	TAMAÑO: 75cm Alto Total y 40cm Alto asiento. Armazón de respaldo y asiento: Cartón madera, Tablero contrachapado, Pino macizo, Espuma de poliuretano. Tablero de partículas resistente a la humedad, Cartón, Espuma de poliuretano. Cojín de asiento: Relleno de poliéster. Cojín del respaldo: Fibras huecas de poliéster, Polipropileno no tejido. Forros para sofá de 1 plaza: 100% algodón
74	MESA EN LA SALA DE ESPERA	3	TAMAÑO: 55 cm de longitud X 55cm de ancho X 45 cm de alto Carga Máxima: 25kg. Parte superior: Tablero de partículas/Cartón madera/Plástico ABS/Melamina (según el fabricante). Pata: Tablero de partículas/Cartón madera/Plástico ABS/Melamina (según el fabricante). Color: Roja (variable a elegir).
75	SILLA DE ESPERA	30	TAMAÑO: Espaldar: 50x34 cm, Asiento: 55x45 cm, Altura Max: 74 cm, Colores: Negro, Roja, Azul (variable) Sin brazos, Espaldar y Asiento tapizados en tela/ vinipiel/ poliéster (según fabricante). Estructura tubular de 1.5", reforzada. Pintura electrostática en polvo homeable, color negro.
76	ESCRITORIO DE DIRECTOR	3	TAMAÑO: 200cm longitud X 60cm de ancho X 73cm de alto, Carga máxima: 50kg Tablero: Parte superior: Cartón madera/ Madera contrachapada/ Melanina/Plástico ABS/ Pintura (según el fabricante). Armazón: Tablero de partículas/Plástico ABS/Madera contrachapada/Cartón madera(según el fabricante). Fondo: Tablero de partículas/Plástico ABS/Madera contrachapada/Cartón madera(según el fabricante) Cajoneras: Tablero de partículas/Pintura / Lámina/ Plástico ABS/ Madera contrachapada/Cartón madera(según el fabricante). Soportes y patas metálicas. Color/ acabado: Haya, Maple (variables a elegir).
77	ESCRITORIOS DE OFICINA	12	TAMAÑO: 150cm de longitud X 60cm de ancho X 73cm de alto, Carga máxima: 50kg. Tablero: Parte superior: Cartón madera/ Madera contrachapada/ Melanina/Plástico ABS/ Pintura (según el fabricante). Armazón:

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
			<p>Tablero de partículas/Plástico ABS/Madera. Contrachapada/Cartón madera (según el fabricante) Fondo: Tablero de partículas/Plástico ABS/Madera contrachapada/Cartón madera (según el fabricante) Cajoneras: Tablero de partículas/Pintura / Lámina/ Plástico ABS/ Madera contrachapada/Cartón madera (según el fabricante). Soportes y patas metálicas. Color/ acabado: Haya, Maple (variables a elegir)</p>
78	SILLAS DE ESPERA EN RECEPCION	9	<p>TAMAÑO: 45cm de ancho X 51cm de profundidad X 81cm de alto. Ancho del asiento: 44cm. Profundidad del asiento: 44cm. Altura del asiento: 46cm. Carga máxima: 110kg. Armazón de silla con respaldo Armazón: Acero, Recubrimiento de epoxi/poliéster en polvo Respaldo: Plástico polipropileno reforzado. Asiento: Plástico polipropileno reforzado. Color/ acabado: azul/ negro, texturizado.</p>
79	MESAS DE SALON DE PROFESORES (10 PERSONAS)	6	<p>TAMAÑO: 180cm de longitud X 140cm longitud mínima x 220cm longitud máxima X 84cm de ancho X 74 cm de alto. Capacidad: 10 personas. Patas Componentes principales: Acero, Recubrimiento de epoxi/poliéster en polvo. Pie: Plástico polipropileno/ metálico (según el fabricante). Tablero: Tablero de partículas/Pintura / Lámina/ Plástico ABS/ Madera. contrachapada/Cartón madera(según el fabricante) Armazón: Tablero de partículas/Pintura / Lámina/ Plástico ABS/ Madera contrachapada /carton madera (según Fabricante)</p>
80	SILLAS DE SALON DE PROFESORES	60	<p>TAMAÑO: 52cm de ancho X 55 de profundidad X 89cm de alto, Ancho del asiento: 46cm. Profundidad del asiento: 43cm. Altura del asiento: 46cm. Color: Rojo/Natural (variable según fabricante). Armazón de silla, Patas: Acero, Cromado Asiento: Contrachapado moldeado de madera, Laminado (lámina de melanina), Laca acrílica transparente/ Plástico polipropileno (según fabricante).</p>
81	ESTANTERIA METALICA/UD	54	<p>TAMAÑO: 100cm ancho X 34cm profundidad X 180cm alto. Estantería metálica para papelerías, entrepaños reforzados. Fabricados con lámina de acero al carbón calibre y acabados con pintura epoxy - poliéster termo endurecida a 200°C. Entrepaños calibres 22 y 26. Postes calibres 14 y 18. Materiales: Acero Color gris.</p>
82	MESA REDONDA / DIRECCION	3	<p>TAMAÑO: 140 cm de diámetro X 73cm de alto. Carga máxima: 100kg. Tablero: Tablero de partículas/Pintura / Lámina/ Plástico ABS/ Madera contrachapada/Cartón madera (según el fabricante). Armazón para tablero circular: Riel/ Pata/ Clip: Acero, Recubrimiento de epoxi/poliéster en polvo Conector: Aluminio, Recubrimiento de epoxi/poliéster en polvo Pies: Plástico de poliamida/ Plástico polipropileno/ metálico (según el fabricante)</p>
83	SILLA DE MESA REDONDA / DIRECCION	12	<p>TAMAÑO: 52cm de ancho X 55 de profundidad X 89cm de alto, Ancho del asiento: 46cm. Profundidad del asiento: 43cm. Altura del asiento: 46cm. Color: Natural (variable según</p>

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
			fabricante) Asiento: Contrachapado moldeado de madera, Laminado (lámina de melanina), Laca acrílica transparente/ Plástico polipropileno (según fabricante) Armazón de silla giratoria: Receptor base de estrella/ Pata base de estrella, Placa de base: Acero, Recubrimiento de epoxi/poliéster en polvo. Tapa de tubo: Plástico polipropileno reforzado.
84	SOFA DE 2 PERSONAS CON 2 FUNDAS REMOVIBLES / DIRECCION -SUB. DIRECCION	6	TAMAÑO: 70 ½" de ancho X 34 5/8" de alto. Armazón de respaldo y asiento. Cartón madera, Tablero contrachapado, Pino macizo, Espuma de poliuretano. Reposabrazos: Relleno de poliéster, Pino macizo, Cartón madera, Tablero de partículas resistente a la humedad, Cartón, Espuma de poliuretano. Cojín de asiento: Relleno de poliéster. Cojín del respaldo: Fibras huecas de poliéster, Polipropileno no tejido. Funda para sofá de 2 plazas: poliéster/algodón.
MOBILIARIO ESCOLAR			
LOTE 16			
85	ESCRITORIO PARA ENFERMERA	3	TAMAÑO: 150cm longitud X 75cm ancho X 74cm alto. Tablero: Parte superior: Cartón madera, Pintura/ melanina/ plástico ABS (según el fabricante) Armazón: Tablero de partículas, Plástico ABS Fondo: Cartón madera. Cajonera: Tablero de partículas, Pintura acrílica, Lámina de melanina, Plástico ABS. Pata: Componentes principales: Acero, Recubrimiento de epoxi/poliéster en polvo. Pie: Plástico polipropileno.
86	CAMILLA DE ENFERMERIA MOVIL CON ESCALERA	3	TAMAÑO: 180cm X 70cm X 60/70/80cm. Mesa de exploración y reconocimiento. Material: Acero inoxidable y tapizado liso en vinipiel. ESCALERA PARA CAMILLA Escalera para lateral de cama, en acero cromado con 2 escalones. Estructura de acero cromado con patas de goma y escalones de plástico.
87	MESA / LOCKER ENFERMERIA	3	TAMAÑO: 480mm Largo. 480mm Ancho. 760mm Altura. Material: plástico ABS/ Contrachapado de madera/ Melamina (según el fabricante) Incluye un cajón y un armario de dos pisos, gabinete entero, tablero para las comidas, cajón, y soporte de toalla.
88	ESTANTE ENFERMERIA	3	TAMAÑO: 60cm X 40cm X 160 cm. Casillero de enfermería de una o dos puertas, cerradura tipo llave. Armazón: Melamina/ Madera contrachapada (según fabricante). Paredes de vidrio laminado, con 4 estantes. Patas ajustables: metálicas/ plástico ABS (según fabricante).
MOBILIARIO ESCOLAR			
LOTE 17			
89	CABALLETES DE PINTURA NIÑOS	90	TAMAÑO: 43cm de longitud X 62cm de ancho X 118cm de alto Ángulo de inclinación ajustable. Material/ Parte/s de madera: Pino macizo, Laca acrílica transparente. Parte de tablón: Pintura acrílica, Cartón madera, Plástico de poliamida.
90	CABALLETES DE PINTURA	3	TAMAÑO: Medidas montado: aprox. 61.cm x 67 cm x 152 cm.

Núm.	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Uds.	Especificaciones Técnicas y Normas
	ADULTOS		Material: Madera maciza caballete trípode. Ángulo de inclinación ajustable Para lienzos hasta 120 cm.
91	SILLA PLEGABLE PROFESOR	3	TAMAÑO: 41cm de ancho X 34cm de profundidad X 78cm de alto total. (alto de asiento 45cm). Plegable. Armazón: Acero galvanizado, tubular de 1 a 1.5" Asiento y respaldo: Plástico polipropileno reforzado. Color: Negra
92	SILLAS PLEGABLES NIÑOS	96	TAMAÑO: 34cm X 34cm X 72cm. altura de asiento 37cm. Material: Polipiel/ Plástico polipropileno reforzado (según fabricante)Plegable, Color: Rojo, Armazón: Acero galvanizado tubular de 1"
93	MESAS PLEGABLES	18	TAMAÑO: 170cm de longitud X 60cm de ancho X 71cm de alto Componentes principales: Contrachapado de madera/Laminado de melamina/ Plástico ABS (según fabricante) Armazón inferior: Acero, Recubrimiento de poliéster en polvo. Pata: Acero, Acero, Recubrimiento de poliéster en polvo. Pies: Plástico de poliamida
94	MESA PEQUEÑA PARA EXHIBIR	18	TAMAÑO: Mesa Redonda Plegable de 24" de diámetro, Color Blanca, Tope de Mesa: Plástico ABS, resistente a impactos y manchas. Armazón inferior: Acero, Recubrimiento de poliéster en polvo. Pata: Acero, Acero, Recubrimiento de poliéster en polvo, Pies: Plástico de poliamida.
MOBILIARIO ESCOLAR			
LOTE 18			
95	MESAS PARA COMEDOR	192	CARACTERISTICAS: Plegables, Mesa Rectangular, Grado: Comercial, Dimensiones : 96 "L x 30"A x 29 "H (243,8 cm de largo x 76,2 cm W x H 73,6 cm) Material de Mesa: Polietileno de Alta Densidad (HDPE) Tope Grosor: 2,2 "(55,8 mm) Material del marco: Acero recubierto de polvo, Patas/ Tubería Diámetro: 1,1 "(27,9 mm) Color superior: Almendra, Color del marco metálico : Bronce
96	SILLAS PARA COMEDOR	1200	CARACTERISTICAS: Plegables, Dimensiones: 22.0 "L x 19.6" A x 33.8 "H (56,0 cm x 50,0 cm L x W H 86,0 cm) Asiento y respaldo Material: Polietileno de Alta Densidad (HDPE), Material del marco: Acero recubierto de polvo. Tubería marco Diámetro: 0,9 "(25 mm) Asiento y respaldo en color: Almendra. Color del marco: Bronce, Patas tipo U Plegable.

Incluir catalogo (opcional)

Nota: Anexo modelo de tamaños

LISTADO DE BIENES

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad Física	Fecha Entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
				Fecha más Temprana de Entrega	Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega ofrecida por el Oferente [a ser proporcionada por el Oferente]
1	ELECTRODOMESTICO (LOTE 1)					
1.1	Abanico de Pared	318	Unidad	45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
1.2	Bebedero con purificador y Filtro	48	Unidad			
1.3	Nevera	6	Unidad			
1.4	Microondas	6	Unidad			
1.5	Estufa 2 Hornillas	6	Unidad			
2	ELECTRONICA Y AUDIVISUAL (LOTE 2)					
2.1	Pizarra Interactiva	69	Unidad	45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
2.2	Proyector Fijo en Aulas de Básica	69	Unidad			
3	ELECTRONICA Y AUDIVISUAL (LOTE 3)					
3.1	Inversor de 2.5KW con 8 Baterías para carrito Cargador (Incluye Instalación)	12	Unidad	45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
4	ELECTRONICA Y AUDIVISUAL (LOTE 4)					
4.1	Impresora Multiusos tinta negra para Secretaria	3	Unidad	45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
4.2	Proyector Inteligente Móvil en Edif. Arte y Tecnología	3	Unidad			
4.3	Carrito Cargador de Laptop en Edif. Arte y Tecnología	12	Unidad			
4.4	Mouses Inalámbrico Negro para Laptops	615	Unidad			
4.5	Bulto para Laptops	375	Unidad			
5	MISCELANIO (LOTE 5)					
5.1	Zafacón de Malla metálica para Aulas de Básica	81	Unidad	45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
5.2	Contenedor de Basura 4 ruedas con tapa Azul (175 Galones)	9	Unidad			
5.3	Zafacón de exterior para reciclaje, 1 Set = 3 Unds. Incluye Stickers Clasificatorios	510	Unidad			
5.4	Zafacón Infantil pingüino área lavamanos y aulas	12	Unidad			
5.5	Zafacón rojo en cub. De Baño	100	Unidad			
5.6	Zafacón de lavamanos	55	Unidad			
6	MISCELANIO (LOTE 6)					
6.1	Dispensadores Gel Anti-Bacterial	47	Unidad	45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
6.2	Dispensadores para Jabón Líquido	61	Unidad			

6.3	Dispensadores de Servilletas	67	Unidad			
6.4	Dispensadores para papel Higiénico Rollo	58	Unidad			
7	MISCELANIO (LOTE 7)					
7.1	Bandeja Tipo plato para Comedor	1,500	Unidad	45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
7.2	Vasos plásticos para Comensales	1,500	Unidad			
8	MISCELANIO (LOTE 8)					
8.1	Extintor 6kg, Polvo ABC	18	Unidad	45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
9	MISCELANIO (LOTE 9)					
9.1	Malla para Cancha Volleyball	6	Unidad	45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
9.2	Malla para Aros de basketball	18	Unidad			
9.3	Pelotas de Basketball de "29	6	Unidad			
9.4	Pelotas de Volleyball de "26	6	Unidad			
9.5	Mesas de Ping Pong	3	Unidad			
9.6	Piso de goma Machiembrado 1/2	1130	Unidad			
9.7	Ajedrez	12	Unidad			
9.8	Pelotas de Ping Pong (1 Paq.= 100 Pelotas	3	Unidad			
9.9	Raquetas de Ping Pong	18	Unidad			
9.10	Pitos / Silbatos	12	Unidad			
9.11	Cronómetros	6	Unidad			
9.12	Pizarra de Anotación	6	Unidad			
10	MOBILIARIO ESCOLAR (LOTE 10)					
10.1	Mesa Redonda Estudiante 1er Grado tamaño 1/UD	60	Unidad	45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
10.2	Silla Estudiante para 1er Grado/ UD	525	Unidad			
10.3	Mesa Redonda Estudiante 2do. Grado, tamaño 2/UD	60	Unidad			
10.4	Mesas de Computo para 1er Grado Tamaño 1/UD	165	Unidad			
11	MOBILIARIO ESCOLAR (LOTE 11)					
11.1	Silla estudiante para 2do., 3ero., 4to. Grado, tamaño 2/UD	1,305	Unidad	45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
11.2	Mesa Trapezoidal Estudiante 3er. Grado, tamaño 2, (3 niños) /UD	144	Unidad			
11.3	Mesas de cómputo de 2do. A 4to. Grado, tamaño 2/UD	270	Unidad			
12	MOBILIARIO ESCOLAR (LOTE 12)					
12.1	Mesa Rectangular Estudiante 4to. Grado, tamaño 2, (4 niños) /UD	90	Unidad	45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
12.2	Butaca Estudiante de 5to. A 6to. Grado, tamaño 2/UD	630	Unidad			
12.3	Mesa de Computo de 5to. Y 6to. Grado, tamaño 3/UD	147	Unidad			

12.4	Silla Estudiante de 5to. Y 6to grado, tamaño 3/UD	195	Unidad			
13	MOBILIARIO ESCOLAR (LOTE 13)					
13.1	Mesa de Herradura /UD	6	Unidad	45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
13.2	Mesa Redonda Pre-Escolar /UD	42	Unidad			
13.3	Sillas Pre-Escolar /UD	156	Unidad			
13.4	Teatrín /UD	6	Unidad			
13.5	Estante Pre-Escolar	12	Unidad			
13.6	Centro de Actividad es para inicial (3 columpios y Área de juego)	1	Unidad			
13.7	Tobogán Y Gimnasio para inicial (Doble Nivel)	1	Unidad			
13.8	Centro de Actividades para inicial (Casa del Árbol con 2 columpios)	1	Unidad			
13.9	Gimnasio y Tobogán para inicial (Centro de Actividades)	1	Unidad			
13.10	Area de juegos tipo- casa para inicial (con 2 columpios)	1	Unidad			
13.11	Estación de juego Jungla para inicial	1	Unidad			
14	MOBILIARIO ESCOLAR (LOTE 14)					
14.1	Escritorio Profesor /UD	75		45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
14.2	Sillas Profesor /UD	72				
14.3	Pizarra Cuadriculada	30				
14.4	Pizarra Blanca Lisa	27				
14.5	Lockers para primaria	252				
14.6	Exhibidores de Libros de ambas caras	30				
15	MOBILIARIO ESCOLAR (LOTE 15)					
15.1	Librero lato (Tipo 5)	30		45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
15.2	Escritorio Encargado de Biblioteca	3				
15.3	Silla Encargado	21				
15.4	Mesa Trapezoidal (Tamaño 3)	36				
15.5	Sofá de 3 Personas con 2 fundas Removibles	3				
15.6	Puff para Niños	12				
15.7	Silla de recibidor con 2 fundas removibles (Sofá de 1)	9				
15.8	Mesa para sala de espera	3				
15.9	Silla de sala de espera	30				
15.10	Escritorio de Director	3				
15.11	Escritorios de oficina	12				
15.12	Sillas de Espera en recepción	9				
15.13	Mesas de salón de profesores (10 personas)	6				
15.14	Sillas de salón profesores	60				

15.15	Estantería metálica /UD	54				
15.16	Mesa redonda /Dirección	3				
15.17	Silla de mesa redonda / Dirección	12				
15.18	Sofá de 2 personas con 2 fundas removibles/ Dirección -sub-dirección	6				
16	MOBILIARIO ESCOLAR (LOTE 16)					
16.1	Escritorio para Enfermería	3		45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
16.2	Camilla de Enfermería móvil con escalera	3				
16.3	Mesa / Locker Enfermería	3				
16.4	Estante Enfermería	3				
17	MOBILIARIO ESCOLAR (LOTE 17)					
17.1	Caballetes Niños	90		45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
17.2	Caballetes Adultos	3				
17.3	Silla plegable Profesor	3				
17.4	Sillas plegables Niños	96				
17.5	Mesas plegables	18				
17.6	Mesa pequeña para exhibir	18				
18	MOBILIARIO ESCOLAR (LOTE 18)					
18.1	Mesas para comedor	192		45 días a partir de la firma del Contrato	60 días a partir de la firma del Contrato	
18.2	Sillas para comedor	1200				

Lista de Bienes, Plan de Entrega y listado de Centros Educativos para Equipamiento y Suministro.

ITEM	TELEFONOS	CODIGO	CENTRO EDUCATIVO	REG./DIST.	NO. AULAS	UBICACIÓN	
						PROVINCIA	MUNICIPIO
1			PROFESOR CIUDAD JUAN BOSCH #1			Santo Domingo Este	Santo Domingo
2			PROFESOR CIUDAD JUAN BOSCH #2			Santo Domingo Este	Santo Domingo
3			BATEY GAUTIER			Santo Domingo Este	Santo Domingo

Especificaciones Técnicas

Se solicita a los oferentes presentar junto con su oferta de precios, el cuadro auto cumplimiento de las especificaciones técnica solicitadas. De existir variaciones favor indicarlo.

LOTE 1. ELECTRODOMESTICO

ITEM No. 1.1: Abanico de Pared		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 318 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
3 Velocidades ajustables, Movimiento oscilante, Encendido con tire tipo jalador, Diámetro de Aspas 22" Color amarillo y blanco - hoja de metal. 1 año de garantía.		
Garantía		
ITEM No. 1.2: Bebedero con purificador y Filtro		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 48 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Bebedero para montaje en pared. Cubierta superior y panel fabricados en acero inoxidable de alta resistencia en calibre 18. Capacidad de enfriamiento de hasta 8 galones por hora. Este sistema es recomendado para uso en interiores o en exteriores. Cuenta con boquilla ahorradora de Agua. Cumple con normas de construcción anti-vandalismo. INCLUYE SISTEMA DE PURIFICACION POR RO (OSMOSIS INVERSA) Y SISTEMA DE FILTRACION. Sistemas incluyen 1 pre-filtro polyspun, 2 pos-filtro de carbón, 1 membrana y 1 pos-filtro en línea 10" GAC. 1 año de garantía.		
Garantía		
ITEM No. 1.3: Nevera		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 6 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: Ancho: 54.5cm, Fondo: 60.4cm, Altura: 140.4cm, Volumen frigorífico: 184 lb/pie3, Volumen congelador: 44 lb/pie3, Volumen Total, Peso: 42.25 KG. 1 año de garantía.		
Garantía		
ITEM No. 1.4: Microondas		
Marca / Modelo:		

País de Origen:		
Cantidad: 6 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Material: Acero Inoxidable, Capacidad: 0.7 (o 20 litros), Con diferentes opciones de calentamiento. Panel de control digital, Reloj digital, selecciones rápidas. 1 año de garantía.		
Garantía		

ITEM No. 1.5: Estufa 2 Hornillas		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 6 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: Largo 25 cm, Ancho 50 cm, Peso 42.25 Kg, Color: Gris, Material: Acero inoxidable Dos quemadores de resistencias en espiral. Termostatos individuales. Control gradual de temperatura. 1 año de garantía.		
Garantía		

LOTE 2. ELECTRONICA Y AUDIVISUAL

ITEM No. 2.1 : Pizarra Interactiva		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 69 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Pizarra Interactiva con tecnología Infrarrojo Tamaño de Proyección: 86"/ Tamaño sensible: 88", Antirreflejo. Incluye el Lápiz y Conectividad USB Instalado y Puesta en Marcha. 2 años de Garantía.		
Garantía		

ITEM No. 2.2: Proyector Fijo en Aulas de Básica		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 69 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Proyector DLP de 3200 Lumens, Resolution XGA (1024 x 768), Bocinas Integradas, Contrast Ratio 15000:1, Conectividad VGA, HDMI, USB, RGB, Composite Video, Base de Montaje, Control Remoto, Cable de conexión y Instalado y Puesta en Marcha. 2 años de Garantía.		
Garantía		

LOTE 3. ELECTRONICA Y AUDIVISUAL

ITEM No. 3.1: Inversor de 2.5KW con 8 Baterías para carrito Cargador (Incluye Instalación)		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 12 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Inversor de 2.5KW, 24VDC, 110V, con 8 Baterías. Onda de Salida Sinusoidal Puro, 60Hz. Rango de Frecuencia 45Hz-75Hz. Eficiencia Mayor 80%. Incluye: 8 Baterías Golden Cell en su Jaula de metal con Candado. 6VDC 225 AH. Ciclo Profundo. Garantía de Inversor: 2 años en piezas y servicios. Garantía de las baterías 1 año por desperfecto de fábrica. Incluye instalación con Breaker de Protección y puesta en Marcha.		
Garantía		

LOTE 4. ELECTRONICA Y AUDIVISUAL

ITEM No. 4.1: Impresora Multiusos tinta negra para Secretaria		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 3 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Impresora/ Fax / copiadora / scanner, Tecnología Laser Blanco y Negro, Velocidad de hasta 21 ppm, (2) Bandejas y manejo de Papel hasta 8.5 x 14", Conectividad USB 2.00 , Lan Ethernet 10/100 base -TX, Resolución 600x600 DPI, compactibilidad Windows 7 a 10, Garantía de 2 año.		
Garantía		
ITEM No. 4.2: Proyector Inteligente Móvil en Edif. Arte y Tecnología		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 3 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Proyector Interactivo LCD projector HD, 2600 Lumens de luminosidad, Bocinas Integradas, Contrast Ratio: 3000:1, Resolucion: WXGA (1280 x 800), Entrada Video : RGB, S-Video, composite video LAN, Digital Video Standard: High-Definition Multimedia Interface (HDMI), Salida Video: RGB, Accesorio de Montaje en Pared, Lapiz interactivo, Control Remoto, Cable USB y Accesorios de Montaje. 2 años de Garantía.		
Garantía		
ITEM No. 4.3: Carrito Cargador de laptops en Edif. Arte y Tecnología.		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 12 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Carro de carga que almacena y carga 20 Laptops. Diseñado		

para almacenar y cargar notebook PCs con seguridad: desde Minis hasta tamaños de pantalla de hasta 15,6 pulgadas; dentro de la sala de aulas, con hasta 20 estantes individuales, brindando una carga y descarga fácil, rápida y segura para docentes y estudiantes, además de un compartimiento separado con bloqueo para almacenar adaptadores de alimentación para notebooks (carros de carga administrados y carga) y conectores Ethernet (carros de carga administrados). Características 20 AC-DC Adapters una para cada Notebook, (4) powerstrips Internos de 5 salida, 8.5 amps cada uno. 110v., Caja electrica de control que maneja los circuitos para protección, (2) Abanicos de enfriamiento de operación continua. Tecnología de carga que envían la energía de carga cuándo y dónde sea más necesaria, de tal manera que cada notebook se carga lo más rápido posible. Puertas frontales extraíbles: Dos puertas frontales con bisagra y bloqueo en el compartimiento para notebook, se abren en la parte central y se retraen en los canales laterales del carro brindando un almacenamiento organizado. Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.): 35.25 x 24.8 x 42.0 pulgs. Garantía de un 2 año.		
Garantía		
ITEM No. 4.4: Mouses Inalámbrico Negro para Laptops		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 615 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Características: Mouse óptico tipo laser con receptor USB Color del producto: Negro.		
Garantía		
ITEM No. 4.5: Bulto para Laptop		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 375 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Bulto para Cargar Laptop de hasta 15.6" tipo Mochila, De Nylon resistente con Almohadillas y Diferentes compartimientos y con Zipper.		
Garantía		

LOTE 5. ELECTRONICA Y AUDIVISUAL

ITEM No. 5.1 Zafacón de malla metálica para Aulas de Básica		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 81 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 14.5" de Altura, 13.5" de Ancho Material: Metal, Color: Gris, Forma: Redondo, Capacidad de contenedor: 5 galones, Papelera malla redonda con aros de		

acero soldada.		
Garantía		
ITEM No. 5.2 Contenedor de Basura 4 ruedas con tapa Azul (175 Galones)		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 9 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Gomas masivas con frenos en dos de ellas, Cumplimiento de la norma 840 EN, Pestañas adicionales para el alzado del contenedor, Tapa azul, Garantía de 5 años en plásticos y pieza móviles, Capacidad 170 a 185 galones, 45 pulgadas de ancho 46 a 47 pulgadas de altura máximo, Tapas que impidan la intromisión de roedores y plagas, Rotulación de contenedores indicando el residuo que se va a depositar y 5 años de garantía desde el fabricante.		
Garantía		
ITEM No. 5.3 Zafacón de exterior para reciclaje, 1 Set = 3 Unds. Incluye Stickers Clasificatorios		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 510 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Capacidad 22 galones, Color azul en cuerpo y tapa, Colocación en la tapa del sikers alusivo al residuo que se quiera clasificar, Abertura rectangular en la tapa con colores verdes negro y azul, dispositivo plástico que una los tres contenedores para evitar que sean separados uno de otros, Garantía del fabricante con soporte de representación exclusiva, 5 años de garantía.		
Garantía		
ITEM No. 5.4 Zafacón Infantil Pingüino área lavamanos y aulas		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 12 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Zafacón temático de plástico, Capacidad de 5 galones		
Garantía		
ITEM No. 5.5 Zafacón rojo en cub. De baño		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 100 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Capacidad de 7 galones. Cuerpo gris y tapa roja, Tapa tipo Vaivén. El zafacón debe permitir instalarles otros colores de tapas en caso de ser requerido. Dimensiones: 15.5"L x 11.25"W x 16"H. Plástico polietileno de alta densidad. Garantía del fabricante con soporte de representación exclusiva.		
Garantía		

ITEM No. 5.6 Zafacón de lavamanos		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 55 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Capacidad de 10 galones, Cuerpo gris y tapa verde. Tapa fija con abertura en forma de rombo. El zafacón debe permitir instalarles otros colores de tapas en caso de ser requerido. Dimensiones: 15.5"L x 11.25"W x 20.75"H. Plástico polietileno de alta densidad. Garantía del fabricante con soporte de representación exclusiva.		
Garantía		

LOTE 6. MISCELANIO

ITEM No. 6.1 Dispensador Gel Anti-bacterial		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 47 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 13cm de ancho, 14.5 de alto, Material: Plástico de alto impacto, Color: Blanco y Rellenable.		
Garantía		

ITEM No. 6.2 Dispensadores para Jabón líquido		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 61 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Material: acero inoxidable tipo 304, calibre 22. Válvula con revestimiento de bronce cromada. Capacidad de 1,2L de jabón líquido. Versión montada sobre la pared.		
Garantía		

ITEM No. 6.3 Dispensador de Servilletas		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 67 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Dispensador Toalla-Rollo apariencia metálica, Dimensiones: 30 cm x 18 cm x 33 cm (L x A x H).		
Garantía		

ITEM No. 6.4 Dispensador para papel higiénico rollo		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 58 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Dispensador de Papel Higiénico de Rollo Extra Grande Pared, fabricado en acero inoxidable con acabado satinado.		

Equipado con cerradura de resorte. Placa de montaje de acero con recubrimiento con pintura de polvo. 270 mm de diámetro por 115 mm de proyección sobre la cara superficial de la pared. Equipada con una cerradura con llave de seguridad y capacidad para rollo de papel higiénico de hasta 255 mm (10") de diámetro		
Garantía		

LOTE 7. MISCELANIO

ITEM No. 7.1 Bandeja Tipo plato para comedor		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 1,500 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Bandeja de almuerzo escolar – 6 compartimientos policarbonato con textura de superficie- diestros cubiertos compartimientos – tipo –A programas de almuerzo. TAMAÑO: 75 pulg X 10pulg X 14,5pulg, Superficie con textura para evitar que se desplacen las bebidas y comidas, 5 compartimientos de alimentos, 1 compartimiento cubiertos, Textura de superficie resistente a las ralladuras y el material de policarbonato en Color: Beige (crema)		
ITEM No. 7.2 Vasos plásticos para comensales		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 1,500 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: Diámetro: 7.5 cm, Altura: 13.2 cm. Texturizado en el exterior para resistir arañazos, suave en el interior para facilitar la limpieza. Hecho de plástico SAN resistente a los impactos. Interior guías para apilamiento para facilitar su almacenamiento. Sani-Rim labio superficie potable sanitaria. Capacidad: 12.6 onzas , 373 ml Color: Amber 153		
Garantía		

LOTE 8. MISCELANIO

ITEM No. 8.1 Extintor 6 kG. Polvo ABC		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 18 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Extintor de polvo ABC, Eficacia 13A-55B-C, Con manómetro		
Garantía		

LOTE 9. MISCELANIO

ITEM No. 9.1 Malla para Cancha Volleyball		
Marca / Modelo:		

País de Origen:		
Cantidad: 6 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Nylon, Polietileno. 1-5 / 8 "postes de aluminio de 3 piezas de aviones telescópica con ajustes de altura pulsador de bloqueo 3 'x 32' neta impulso regulación de deslizamiento de las correas de tensión máxima neta, límite pre-medido con anclajes de esquina. Incluye 8 "estacas de tierra de acero, una bobinadora de cable de límites, y bolsa de transporte.		
Garantía		
ITEM No. 9.2 Malla para Aros de Basketball		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 18 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Nylon, Polietileno. 1-5 / 8 "postes de aluminio de 3 piezas de aviones telescópica con ajustes de altura pulsador de bloqueo 3 'x 32' neta impulso regulación de deslizamiento de las correas de tensión máxima neta, límite pre-medido con anclajes de esquina, Incluye 8 "estacas de tierra de acero, una bobinadora de cable de límites, y bolsa de transporte.		
Garantía		
ITEM No. 9.3 Pelotas de Basketball de "29		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 6 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Peso: 1.4 Libras, Cubierta del cuero de grano superior y nylon Para Uso en exteriores en color: Marrón anaranjado.		
Garantía		
ITEM No. 9.4 Pelotas de Volleyball de " 26		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 6 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Tecnología estabilidad de vuelo, cubierta compuesta de microfibra de alta calidad y nylon, Uso de exteriores en color blanco.		
Garantía		
ITEM No. 9.5 Mesas de Ping Pong		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 3 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Con Chasis de montaje (desmontable), 5/8 "de espesor Torneo azul de mesa, 2 "Piernas de acero de apertura automática con 3" Mag Ruedas, 2 "Delantal de acero y protectores de esquinas		

Juego de redes y Post incluido.		
Garantía		
ITEM No. 9.6 Piso de goma Machiembrado ½		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 1130 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Azulejo de absorción de impactos 2'x2 'y 3/8 "de espesor con bordes, Color variados, estereras son resistentes al agua, resistente, ligero y fácil de montar, hecho de alta calidad no tóxica la espuma de EVA. uso en interiores, para uso en superficies de los suelos en los gimnasios, escuelas, guarderías, salas de juegos.		
Garantía		
ITEM No. 9.7 Ajedrez		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 12 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Set: 12 x 12 x 3 en, cuadrados individuales de mesa: 1,2 x 1,2 pulgadas, reproducibles área de juego: 9.6 x 9.6, el Tipo de piezas de ajedrez (piezas metálicas). Espacio de almacenamiento interior, con el tablero, bandeja incorporada, y juego completo de piezas e instrucciones.		
Garantía		
ITEM No. 9.8 Pelotas de Ping Pong (1 paq. = 100 Pelotas)		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 3 paquetes	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Material plástico, Importada de 40 mm de tamaño estándar.		
Garantía		
ITEM No. 9.9 Raquetas de Ping Pong		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 18 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Raqueta de rendimiento de nivel Mesa de ping pong, 5 capas Hoja extra ligero, esponja de 2 mm, Mango cóncavo Compuesto Tamaño estándar.		
Garantía		
ITEM No. 9.10 Pitos / Silbatos		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 12 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple

Silbato de acero inoxidable con cordón negro de alta calidad.		
Garantía		
ITEM No. 9.11 Cronometro		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 6 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Medidas a 10 horas con 1/100 de segundo resolución. Características de frecuencia de carrera junto con tiempo y calendario, resistente y batería de litio de cinco años mínimo.		
Garantía		
ITEM No. 9.12 Pizarra de anotación		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 6 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Sistema de puntuación de atleta portable de 7 ,de plástico y Números de anotar desde 1-99 con el indicador del periodo centro hasta 5 períodos con pliegue para almacenamiento.		
Garantía		

LOTE 10. MOBILIARIO ESCOLAR

ITEM No. 10.1 Mesa Redonda Estudiante 1er grado, tamaño 1/UD		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 60 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO 1) Para 1er Grado , Tope redondo de 110 cm. de diámetro, Altura: 56 cm. (Se acepta una tolerancia en las dimensiones de +/- 1 cm) para Capacidad: 7 personas ESTRUCTURA METALICA: Diámetro del tubo 1.0 pulgadas, Forma del tubo: Redondo, Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura), Regatón plástico redondeado de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. Pintura electrostática secada al horno, color de la pintura: negra Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2) TOPE: Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor: ¾ pulg. Recubrimiento: Formica de 0.5 mm en la cara expuesta. Formica color: rojo, amarillo, verde, naranja y azul (ver carta de colores anexa) Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz), Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope cuatro (4) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4" (pulg) x 1 1/2" (pulg). de longitud, reforzados con pegamento. (Equivalente a tornillos calibre 10). (Que no sean de acero negro)		

Garantía		
ITEM No. 10.2 Silla Estudiante para 1er grado /UD		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 525 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
<p>(TAMAÑO 1) Para 1er Grado, Altura total: 63 cms, Altura piso asiento: 32.5 cms , Asiento: 32 cms de ancho x 32 cms de profundidad. Respaldo: 32 cms de ancho x 16 cms de profundidad. (Se acepta una tolerancia en las dimensiones de +/- 1 cm)</p> <p>ESTRUCTURA METALICA: Diámetro del tubo 1.0 pulgadas, Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura), Regatón plástico redondeado de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. Tapones plásticos en terminales de los tubos. Plano hacia afuera de 5 a 3 mm y macizo hacia adentro de 10mm. (En caso que aplique) ,Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra. Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre más CO2) Diseño: Ergonómico y apilable Patas: Reforzadas extremo superior delantero con tubos de 7/8" (pulgada) y calibre de 1.2mm. Este refuerzo de las patas deberá estar colocado a 5 cms por debajo del asiento.</p> <p>ASIENTO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8" de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8". Espesor de 3/8" (pulgada), Recubrimiento: 0.5 mm de formica en cara expuesta Formica color: rojo, amarillo, verde, naranja y azul (ver carta de colores anexa) Cara interior: Pulida y barnizada. Bordes: Pulidos y barnizados. Cantos: Redondeados, Diseño Ergonómico. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha de 3/16" (pulg) de diámetro y 1" (pulg) de longitud.</p> <p>RESPALDO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8" de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8". Espesor de 3/8" (pulgada) Recubrimiento: 0.5 mm de formica en ambas caras. Formica color: rojo, amarillo, verde, naranja y azul (ver carta de colores anexa) Cara interior: Pulida y barnizada. Bordes: Pulidos y barnizados. Cantos: Redondeados. Diseño: Ergonómico. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha de 3/16" de diámetro y 1" de longitud.</p>		
Garantía		
ITEM No. 10.3 Mesa Redonda Estudiante 2do. Grado, tamaño 2/UD		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 60 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple

<p>(TAMAÑO 2) Para 2do Grado, Tope redondo de 110 cm. de diámetro. Altura: 60 cm. Capacidad: 7 personas</p> <p>ESTRUCTURA METALICA: Diámetro del tubo 1.0 pulgadas, Forma del tubo: Redondo Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura). Regatón plástico redondeado de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra. Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2)</p> <p>TOPE: Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor: ¾ pulg. Recubrimiento: Formica de 0.5 mm en la cara expuesta. Formica color: rojo, amarillo, verde, naranja y azul (ver carta de colores anexa). Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz) Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope cuatro (4) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4" (pulg) x 1 1/2" (pulg). de longitud, reforzados con pegamento. (Equivalente a tornillos calibre 10). (Que no sean de acero negro).</p>		
Garantía		

ITEM No. 10.4 Mesas de Computo para 1er grado tamaño 1 /UD		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 165 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
<p>(TAMAÑO 1) 1er Grado, Altura total: 56 cms. Altura piso a bandeja porta techado: 46 cms. Ancho: 60 cms. Profundidad: 45 cms, (Se acepta una tolerancia en las dimensiones de +/- 1 cm)</p> <p>ESPECIFICACIONES Hecha en pino tratado. Espesor de 3/4" (pulgada) Provisto de bandeja porta teclado. Incluir cuatro (4) ruedas giratorias con freno y placa de instalación. Rueda en poliuretano y placa en acero. Diámetro de 95 mm.</p> <p>La bandeja porta teclado debe estar montadas sobre correderas metálicas de suave deslizamiento con seguro, para evitar que la misma se salga del riel. Pintado con pintura a base de aceite no toxica, la cual deberá ser aplicada uniformemente.</p> <p>Color: Azul royal (Ver carta de colores anexa)</p> <p>Terminación semi mate.incorporada, y juego completo de piezas e instrucciones.</p>		
Garantía		

LOTE 11. MOBILIARIO ESCOLAR

ITEM No. 11.1 Silla estudiante 2do., 3ero y 4to. Grado, tamaño 2/UD		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 1,305 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple

<p>(TAMAÑO 2) Para 2do, 3er y 4to Grado Altura total: 72 cms Altura piso asiento: 37 cms, Asiento: 34 cms de ancho x 34 cms de profundidad. Respaldo: 34 cms de ancho x 18 cms de profundidad. (Se acepta una tolerancia en las dimensiones de +/- 1 cm)</p> <p>ESTRUCTURA METALICA: Diámetro del tubo 1.0 pulgadas Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura), Regatón plástico redondeado de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. Tapones plásticos en terminales de los tubos. Plano hacia afuera de 5 a 3 mm y macizo hacia adentro de 10mm. (En caso que aplique) Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra. Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre más CO2) Diseño: Ergonómico y apilable, Patas: Reforzadas extremo superior delantero con tubos de 7/8" (pulgada) y calibre de 1.2mm. Este refuerzo de las patas deberá estar colocado a 5 cms por debajo del asiento.</p> <p>ASIENTO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8" de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8". Espesor de 3/8" (pulgada), Recubrimiento: 0.5 mm de formica en cara expuesta , Formica color: rojo, amarillo, verde, naranja y azul (ver carta de colores anexa) Cara interior: Pulida y barnizada. Bordes: Pulidos y barnizados. Cantos: Redondeados. Diseño Ergonómico. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha de 3/16" (pulg) de diámetro y 1" (pulg) de longitud.</p> <p>RESPALDO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8" de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8". Espesor de 3/8" (pulgada). Recubrimiento: 0.5 mm de formica en ambas caras. Formica color: rojo, amarillo, verde, naranja y azul (ver carta de colores anexa) Cara interior: Pulida y barnizada. Bordes: Pulidos y barnizados. Cantos: Redondeados. Diseño: Ergonómico Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha de 3/16" de diámetro y 1" de longitud.</p> <p>Garantía</p>		
<p>ITEM No. 11.2 Mesa Trapezoide Estudiante 3er grado, tamaño 2 (3 Niños) /UD</p>		
<p>Marca / Modelo:</p>		
<p>País de Origen:</p>		
<p>Cantidad: 144 unidades</p>	<p>Auto Cumplimiento</p>	
<p>Características Mínimas:</p>	<p>Cumple</p>	<p>No Cumple</p>
<p>TAMAÑO 2: 3er grado Tope 100 Cms. x 60 Cms. x 60 Cms. Altura: 60 cm. Capacidad: 3 personas</p> <p>ESTRUCTURA METALICA Diámetro del tubo 1.5 pulgadas, Forma del tubo: Redondo, Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura), Regatón plástico plano. Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra. Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2)</p> <p>TOPE</p>		

<p>Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor: 3/4 pulg. Recubrimiento: Formica de 0.5 mm en la cara expuesta. Formica color: Verde, amarillo, azul, naranja, roja. (Ver carta de colores anexa). Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz) Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope diez (10) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4" (pulg) x 1 1/2" (pulg). de longitud, reforzados con pegamento. (Equivalente a tornillos calibre 10). (Que no sean de acero negro).</p>		
<p>Garantía</p>		
<p>ITEM No. 11.3 Mesas de computo de 2do. A 4to grado, tamaño 2/UD</p>		
<p>Marca / Modelo:</p>		
<p>País de Origen:</p>		
<p>Cantidad: 270 unidades</p>	<p>Auto Cumplimiento</p>	
<p>Características Mínimas:</p>	<p>Cumple</p>	<p>No Cumple</p>
<p>(TAMAÑO 2) 2do Grado a 4to Grado Altura total: 60 cms. Altura piso a bandeja porta techado: 50 cms. Ancho: 60 cms. Profundidad: 45 cms (Se acepta una tolerancia en las dimensiones de +/- 1 cm) Hecha en pino tratado. Espesor de 3/4" (pulgada), Provisto de bandeja porta teclado. Incluir cuatro (4) ruedas giratorias con freno y placa de instalación. Rueda en poliuretano y placa en acero. Diámetro de 95 mm. La bandeja porta teclado debe estar montadas sobre correderas metálicas de suave deslizamiento con seguro, para evitar que la misma se salga del riel. Pintado con pintura a base de aceite no toxica, la cual deberá ser aplicada uniformemente. Color: Azul royal (Ver carta de colores anexa) Terminación semi mate.</p>		
<p>Garantía</p>		

LOTE 12. MOBILIARIO ESCOLAR

<p>ITEM No. 12.1 Mesa Rectangular Estudiante 4to. Grado, tamaño 2 /UD</p>		
<p>Marca / Modelo:</p>		
<p>País de Origen:</p>		
<p>Cantidad: 90 unidades</p>	<p>Auto Cumplimiento</p>	
<p>Características Mínimas:</p>	<p>Cumple</p>	<p>No Cumple</p>
<p>(TAMAÑO 2): 4to Grado Ancho del tope de 120 centímetros. Profundidad del tope de 70 centímetros. Altura total: 60 centímetros. Capacidad: 4 personas ESTRUCTURA METALICA: Forma del tubo: Redondo, Diámetro del tubo 1.0 pulgadas Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura). Regatón plástico redondeado (convexo) de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. (No serán aceptados regatones planos). Tapones plásticos en terminales de los tubos. Plano hacia afuera de 5 mm y macizo hacia adentro de 10mm. (En caso que</p>		

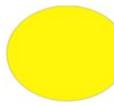
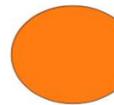
<p>aplique) (No puede quedar ningún terminal sin tapón). Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra. Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2) Refuerzo en las patas laterales con tubos de 1" de diámetro y mismo calibre que las patas. Este refuerzo estará colocado a 45 cms del piso.</p> <p>TOPE: Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor: 3/4 pulg. Recubrimiento: Formica en la cara expuesta. Formica color: verde claro y naranja I (ver carta de colores anexa) Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz). Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope diez (10) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4" (pulg) x 1 1/2" (pulg). de longitud, reforzados con pegamento. (Equivalente a tornillos calibre 10). (Que no sean de acero negro).</p>		
<p>Garantía</p>		
<p>ITEM No. 12.2 Butaca Estudiante de 5to. A 6to., tamaño 2/UD</p>		
<p>Marca / Modelo:</p>		
<p>País de Origen:</p>		
<p>Cantidad: 630 unidades</p>	<p>Auto Cumplimiento</p>	
<p>Características Mínimas:</p>	<p>Cumple</p>	<p>No Cumple</p>
<p>TAMAÑO 2: Altura total (C): 73 cms. Altura piso-asiento (F): 40 cms. Altura piso-parte inferior de la estructura del asiento (N): 34.5cms. Altura piso-tablero (J): 65 cms. Altura piso-soporte posterior del tablero (K): 56 cms. Altura piso-parte frontal de la parrilla (L): 23 cms. Altura piso-parte posterior de la parrilla (M): 14 cms. Respaldo (A) x (B): 37 cms. x 18 cms. Asiento (D) x (E): 37 cms. x 36 cms. Separación entre el respaldo y el tablero (Q): 33 cms. Profundidad total de la butaca (R): 67 cms. Separación frontal de las patas (P): 40 cms. Separación lateral de las patas (O): 54 cms. Tablero (H) x (G) x (I): 30 cms. X 40 cms. X 45 cms.</p> <p>ESTRUCTURA METALICA: Estructura metálica ergonómica de conformidad a lo estipulado en los planos. Estructura estable sobre superficie plana. Dobleces en los tubos que no comprometan la resistencia de la estructura. Diámetro del tubo 1.0 pulgadas. Calibre del tubo 1.2 mm. Lo que significa que debe tener este calibre antes de aplicar la pintura. (No será aceptado un tubo con menor calibre). Regatón plástico redondeado (convexo) de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. (No serán aceptados regatones planos). Tapones plásticos en terminales de los demás tubos. Plano hacia afuera de 3-5 mm y macizo hacia adentro de 10mm. (No puede quedar ningún terminal sin tapón). Parrilla porta libros: Marco en varillas de 3/8" (pulgada) con centro en varillas de 1/4" (pulgada). Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2). (No se aceptará otro tipo de soldadura). Color de la pintura: negro. Pintura electrostática secada al horno.</p> <p>ASIENTO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o Fabricado en una pieza</p>		

<p>compuesta por dos (2) láminas de 1/8" cada una de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8" colocada en el centro, moldeada anatómicamente según el plano. Espesor de 3/8" (pulgada). Recubrimiento: Formica de 0.5 mm en la cara expuesta. Formica color: Haya. Cara posterior del asiento: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Que no queden ásperos al tacto ni diluir demasiado el barniz) Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz. Bordes: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Que no queden ásperos al tacto ni diluir demasiado el barniz) Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz. Cantos: Redondeados con un radio que garantice que la formica no quede al ras del mismo. Asiento moldeado anatómicamente, según el plano. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio de ala ancha (cabeza de 1/2" de ancho) de 3/16" x 1", fijados firmemente. (No serán aceptados remaches con cabeza de menor diámetro). RESPALDO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o Fabricado en una pieza compuesta por dos (2) láminas de 1/8" cada una de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8" colocada en el centro, moldeada anatómicamente según el plano. Espesor de 3/8" (pulgada). Recubrimiento: Formica en ambas caras de 0.5 mm. Formica color: Haya. Bordes: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Que no queden ásperos al tacto ni diluir demasiado el barniz) Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz. Cantos: Redondeados con un radio que garantice que la formica no quede al ras del mismo. Respaldo moldeado anatómicamente, según el plano. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha (cabeza de 1/2" de ancho) de 3/16" x 1", fijados firmemente. (No serán aceptados remaches con cabeza de menor diámetro).</p> <p>TOPE (Tablero): Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor mínimo: 3/4" (pulgada). Recubrimiento: Formica de 0.5 mm en la cara expuesta. Formica color: Haya. Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz) Cantos: Redondeados con un radio que garantice que la formica no quede al ras del mismo. Unión de la estructura con el tope cuatro (4) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4" (pulg) x 1 1/2" (pulg). de longitud, reforzados con pegamento. (Equivalente a tornillos calibre 10). (Que no sean de acero negro).</p>		
Garantía		
ITEM No. 12.3 Mesa de Computo de 5to. Y 6to. Grado, tamaño 3/UD		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 147 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
(TAMAÑO 3) 5to y 6to Grado Altura total: 70 cms., Altura piso a bandeja porta techado: 60 cms. Ancho: 60 cms. Profundidad: 45 cms (Se acepta una		

<p>tolerancia en las dimensiones de +/- 1 cm) Hecha en pino tratado. Espesor de 3/4" (pulgada).Provisto de bandeja porta teclado. Incluir cuatro (4) ruedas giratorias con freno y placa de instalación. Rueda en poliuretano y placa en acero. Diámetro de 95 mm. La bandeja porta teclado debe estar montadas sobre correderas metálicas de suave deslizamiento con seguro, para evitar que la misma se salga del riel. Pintado con pintura a base de aceite no toxica, la cual deberá ser aplicada uniformemente. Color: Azul royal (Ver carta de colores anexa) Terminación semi mate..</p>		
<p>Garantía</p>		
<p>ITEM No. 12.4 Silla Estudiante de 5to. Y 6to. Grado, tamaño 3/UD</p>		
<p>Marca / Modelo:</p>		
<p>País de Origen:</p>		
<p>Cantidad: 195 unidades</p>	<p>Auto Cumplimiento</p>	
<p>Características Mínimas:</p>	<p>Cumple</p>	<p>No Cumple</p>
<p>(TAMAÑO 3) Para 5to y 6to Grado Altura total: 80 cms. Altura piso asiento: 42.5 cms Asiento: 38 cms de ancho x 37 cms de profundidad. Respaldo: 38 cms de ancho x 20 cms de profundidad. (Se acepta una tolerancia en las dimensiones de +/- 1 cm) ESTRUCTURA METALICA: Diámetro del tubo 1.0 pulgadas, Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura). Regatón plástico redondeado de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. Tapones plásticos en terminales de los tubos. Plano hacia afuera de 5 a 3 mm y macizo hacia adentro de 10mm. (En caso que aplique). Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra. Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre más CO2) Diseño: Ergonómico y apilable. Patas: Reforzadas extremo superior delantero con tubos de 7/8" (pulgada) y calibre de 1.2mm. Este refuerzo de las patas deberá estar colocado a 5 cms por debajo del asiento. ASIENTO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8" de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8". Espesor de 3/8" (pulgada). Recubrimiento: 0.5 mm de formica en cara expuesta. Formica color: rojo, amarillo, verde, naranja y azul (ver carta de colores anexa) Cara interior: Pulida y barnizada. Bordes: Pulidos y barnizados. Cantos: Redondeados. Diseño Ergonómico. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha de 3/16" (pulg) de diámetro y 1" (pulg) de longitud. RESPALDO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8" de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8". Espesor de 3/8" (pulgada) Recubrimiento: 0.5 mm de formica en ambas caras. Formica color: rojo, amarillo, verde, naranja y azul (ver carta de colores anexa) Cara interior: Pulida y barnizada. Bordes: Pulidos y barnizados. Cantos: Redondeados. Diseño: Ergonómico. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha de 3/16"</p>		

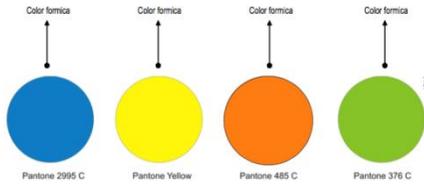
de diámetro y 1" de longitud..		
Garantía		

LOTE 13. MOBILIARIO ESCOLAR

ITEM No. 13.1 Mesa de herradura /UD		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 6 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
<p>TAMAÑO: tope 120cms X 120cms, Altura: 56cm</p> <p>ESTRUCTURA METALICA: Diámetro del tubo 1.0 pulgadas, Forma del tubo: Redondo. Calibre del tubo: 1.2mm (sin pintura). Regatón plástico redondeado de 15mm hacia adentro y macizo de 10mm hacia afuera. Color de la pintura: Negra. Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2). Refuerzo: La patas son dobles tipo U invertida</p> <p>TOPE: Fabricado en madera contrachapada (triplay), Espesor 3/4 pulg Recubrimiento: Formica de 0.5mm en la cara expuesta. Formica color: Verde, Naranja, azul y amarillo. Cara Inferior y bordes: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay, Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope diez (10) tornillos rosca madera cromados de cabeza</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>Color formica</p>  <p>Pantone 2995 C</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Color formica</p>  <p>Pantone Yellow</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Color formica</p>  <p>Pantone 485 C</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Color formica</p>  <p>Pantone 376 C</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Estructura metálica</p> </div> </div> <p>redondeada de 1/4 pulg X 1 1/2 pulg de longitud, reforzados con pegamento.</p>		
Garantía		

ITEM No. 13.2 Mesa Redonda Pre-Escolar /UD		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 42 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
<p>TAMAÑO: Tope redondo 80cms de diámetro, Altura: 56cm</p> <p>ESTRUCTURA METALICA: Diámetro del tubo 1.0 pulgadas, Forma de tubo: Redondo, Calibre del tubo 1.2mm (Sin pintura). Regatón plástico redondeado de 15mm hacia adentro y macizo de 10mm hacia afuera. Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura; Negra, Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2)</p> <p>TOPE: Fabricado en madera contrachapada</p> <div style="text-align: center;">  <p>Estructura metálica</p> </div>		

(triplay), Espesor 3/4 pulg Recubrimiento; Formica de 0.5mm en la cara expuesta. Formica color: verde, naranja, azul y amarillo. Cara inferior y borde; bien pulida y barnizada garantizando el sellado del Triplay. Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope cuatro (4) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4 pulg X 1/2 pulg. De longitud , reforzados con pegamento.(equivalente a tornillos calibre 10)



Garantía

ITEM No. 13.3 Sillas Pre- Escolar /UD

Marca / Modelo:

País de Origen:

Cantidad: 156 unidades

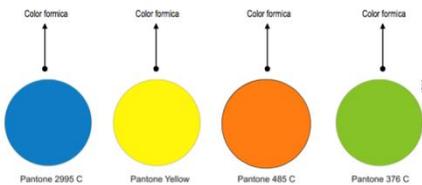
Características Mínimas:

TAMAÑO: Altura total: 63 cms, Altura piso asiento: 32.5 cms, Asiento: 32cms de ancho X 32 cms de profundidad, Respaldo: 32cms de ancho X 16 cms de profundidad.

ASIENTO:

Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8pulg de triplay más una (1) plancha de cartón de 1/8. Espesor de 3/8 pulg. Recubrimiento: 0.5mm de formica en cara expuesta. Formica color: Naranja, Azul, Verde, Amarillo. Cara interior: Pulida y barnizada, Bordes: Pulidos y barnizados. Cantos: Redondeados. Diseño ergonómico. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha de 3/16 pulg de diámetro y 1pulg de longitud

RESPALDO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8pulg de triplay más una (1) plancha de cartón de 1/8. Espesor de 3/8 pulg. Recubrimiento: 0.5mm de formica en ambas caras, Formica color: Naranja, Azul, Verde, Amarillo. Cara interior: Pulida y barnizada. Bordes: Pulidos y barnizados. Cantos: Redondeados. Diseño: ergonómico. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha de 3/16 pulg. de diámetro y 1pulg de longitud.

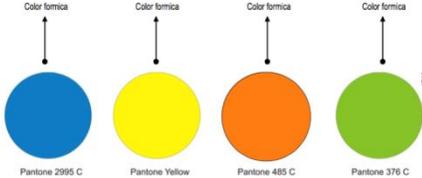


Garantía

Auto Cumplimiento

Cumple

No Cumple

ITEM No. 13.4 Teatrín /UD		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 6 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
<p>TAMAÑO: Pieza frontal (central): 55cm X 115cm de altura. Hueco de 45cm de ancho X 30 de altura y Piezas laterales: 30cs X 100 cm de altura. Marco de la estructura hecho pino tratado de 3/4pulg de espesor. Centro de la estructura fabricado en cartón piedra revestido con formica en cara frontal. El cartón piedra machihembrado y encolado al marco. Compuesto por tres (3) piezas. Una frontal y dos laterales. La pieza frontal fija, las dos laterales abatibles. Unión de las piezas laterales al panel central con bisagra cromadas de 1pulg de ancho x 3 pulg de largo. Tres de cada lado. Marco de madera bien pulido. Pintura de marco de madera en barniz, bien aplicado garantizando el sellado de la madera (que no quedan ásperos al tacto ni diluir demasiado el barniz) Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz.</p> <p>EL centro de la estructura de cartón piedra revestido de formica color: Naranja- azul –verde-amarillo. Cara posterior del teatrín barnizado completamente madera (que no quedan ásperos al tacto ni diluir demasiado el barniz) Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz.</p>		
		
Garantía		
ITEM No. 13.5 Estante Pre-Escolar		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 12 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
<p>TAMAÑO: Atura: 31 pulgadas, Ancho: 48 pulgadas, Profundidad: de 11 a 12 pulgadas. Fabricados en pino cepillado, ¾ pulgadas de espesor. Pintado con barniz natural, aplicado uniformemente. Dividido en cinco (5) espacios horizontales: 2 en el tramo superior y 3 en el tramo inferior. Incluir resbaladores de poliuretano de alta densidad. Estos resbaladores tienen que están fijados y deben ser resistentes a movimientos. Ensamblado completamente con tornillos rosca madera de ¼ pulgadas x 1 ¾ pulgadas reforzados con cola y cubiertos con tapones de la misma manera, Estructura estable sobre superficie plana, Bordes redondeados y Cantos redondeados Zócalo delantero.</p>		

Garantía		
ITEM No. 13.6 Centro de Actividades es para Inicial (3 Columpios y área de Juego.		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 1 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
<p>Centro de actividades, con columpios, una casita, un tobogán y un arenero, todo en uno. Para edad a partir de los 3 años.</p> <p>Características: Realizado en plástico duradero, resistente a la intemperie. Escalador, conjunto de la estación de oscilación múltiple tiene dos columpios y un planeador de dos personas. Cajón de arena tiene una tapa para mantener fuera del tiempo y los residuos, área de almacenamiento de juguetes tiene una doble función para el juego con agua (tapón de drenaje incluido).Una red de escalada, extra largo tobogán ondulado. Debe ser anclado, Equipo de anclaje incluido, para un número máximo de niños de 6 años, el límite de peso de hasta 100 libras por niño, Cajón de arena tiene para 200 libras de arena. Los buques de 3 cajas de cartón, en plástico duradero, resistente a la intemperie. Se requiere ensamblaje.</p>		
Garantía		
ITEM No. 13.7 Tobogán y Gimnasio para inicial (Doble Nivel)		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 1 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
<p>(Tamaño) 140 x 335 x 168 cm. recomendado para niños de 3 a 8 años. Área de juegos y gimnasio de niños para exterior completo, incluye tobogán alto y bajito, un túnel y una pared para escalar. El tobogán pequeño debe tener en la parte de detrás unas escaleras.</p> <p>Características: Acomoda para niños de todas las edades, diseñado con múltiples paredes de escalada de roca, Plataforma de observación, Túnel de rastreo y puerta de escape , Volante, Fuerte debajo, Dos diapositivas , Ampliación de diapositivas de velocidad es de 6-1 / 2 pies de largo . Diapositiva de 40 de largo y escalera. Realizado en plástico duradero, resistente a la intemperie. Se requiere ensamblaje.</p>		
Garantía		
ITEM No. 13.8 Centro de Actividades para inicial (Casa del árbol con 2 columpios)		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 1 unidades	Auto Cumplimiento	

Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
<p>Casa del Árbol con columpios, muro para escalar y tobogán.</p> <p>Detalles: Agujeros en el tronco del árbol que sirven para sujetarse. La Casa del Árbol con columpio anclado. Plataforma con vista y volante con movimiento. Límite de peso de hasta 36 kilos por niño. 1 niño por columpio, Tobogán, Pared para escalar. Dos columpios Incluye: - Equipo para anclarlo. Columpios. Realizado en plástico duradero, resistente a la intemperie. Requiere ensamblaje.</p>		
Garantía		
ITEM No. 13.9 Gimnasio y Tobogán para inicial (Centro de Actividades)		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 1 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
<p>TAMAÑO: 115cm (Alto) x 155,5cm (Ancho) x 125cm (Largo). Peso: 45kg. Gimnasio para realizar cantidad de ejercicios diferentes: trepar, deslizarse por los toboganes, abrir y cerrar puertas, pasar por los pasadizos y los túneles Edad: A partir de 2 años.</p> <p>Características: Este gimnasio permite realizar 8 configuraciones diferentes con las mismas piezas. Con actividad de Escalador, incluir ancla para asegurar el patio de recreo, para un Número máximo de niños: 6, el límite máximo de peso - por niño - hasta 100 libras. Realizado en plástico duradero, resistente a la intemperie. Requiere ensamblaje.</p>		
Garantía		
ITEM No. 13.10 Área de juego tipo casa para inicial (con 2 Columpios)		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 1 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
<p>Área de juegos con 2 columpios, un tobogán, escaleras e incluso un volante. Edad: A partir de los 3 años. TAMAÑO: Montado: 390cm x 175cm x 191cm. Caja: 103cm 50cm x 216cm. Peso: 54,7Kg</p> <p>CARACTERISTICAS: Incluye un tobogán, 2 columpios, un pequeño "muro de escalado" con 3 peldaños y una pequeña escalera de cuerda y un volante. Realizado en plástico duradero, resistente a la intemperie. Número máximo de niños al mismo tiempo: 4. Peso máximo por niño: 27Kg. Esta área de juegos debe anclarse al suelo. Precisa montaje.</p> <p>Características: Casa con muro de escalada Una escalera de cuerda Un tobogán. Volante Diversión, Conjunto del oscilación incluye 2</p>		

columpios y equipo de montaje, Número máximo de niños: 4 El límite de peso de hasta 60 libras por niño. Debe anclarse (Incluir los anclajes) Se requiere ensamblaje.		
Garantía		
ITEM No. 13.11 Estación de juego Jungla para inicial		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 1 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 160cm (Alto) x 160cm (Ancho) x 137cm (Largo). Estructura robusta y resistente que tiene un tobogán, diferentes niveles y entradas y muchos colores diferentes. Edad: A partir de los 3 años. CARACTERISTICAS: Tiene 2 plataformas, Tobogán ondulado, Red para habilidades de escalada, aberturas a nivel del suelo. Máximo de peso por niño 32k. Realizado en plástico duradero, resistente a la intemperie. Se requiere ensamblaje.		
Garantía		

LOTE 14. MOBILIARIO ESCOLAR

ITEM No. 14.1 Escritorio Profesor / UD		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 75 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: Ancho del tope de 100 centímetros, Profundidad del tope de 60 centímetros. Altura total: 74 centímetros. ESTRUCTURA METALICA: Forma del tubo: Redondo, Diámetro del tubo 1.0 pulgadas, Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura). Regatón plástico redondeado (convexo) de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. (No serán aceptados regatones planos). Tapones plásticos en terminales de los tubos. Plano hacia afuera de 5 mm y macizo hacia adentro de 10mm. (En caso que aplique) (No puede quedar ningún terminal sin tapón). Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra, Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2). La parrilla portalibros se apoya sobre los refuerzos frontales colocados a 60 cms del piso. Parrilla portalibros de calibre 3/16 pulgadas. TOPE: Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor: ¾ pulg. Recubrimiento: Formica de 0.5 mm en la cara expuesta. Color: Haya, Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz) Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope seis (6) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4" (pulg) x 1 1/2"		

(pulg). de longitud, reforzados con pegamento. (Equivalente a tornillos calibre 10). (Que no sean de acero negro)		
Garantía		
ITEM No. 14.2 Sillas profesor / UD		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 72 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
<p>Altura total: 83 cms, Altura piso asiento: 44 cms , Asiento: 42.5 cms de ancho x 42.5 cms de profundidad. Respaldo: 42.5 cms de ancho x 23 cms de profundidad.</p> <p>ESTRUCTURA METALICA: Forma del tubo: Redondo, Diámetro del tubo 1.0 pulgadas Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura), Regatón plástico redondeado de 15 mm hacia adentro y macizo de 10 mm hacia afuera. Tapones plásticos en terminales de los tubos. Plano hacia afuera de 5 a 3 mm y macizo hacia adentro de 10mm. (En caso que aplique). Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra, Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2) Diseño: Ergonómico y apilable. Patas: Reforzadas extremo superior delantero y trasero con tubos de 7/8" (pulgada) y calibre de 1.5mm. Este refuerzo de las patas deberá estar colocado a 10 cms por debajo del asiento.</p> <p>ASIENTO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8" de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8". Espesor de 3/8" (pulgada) • Recubrimiento: 0.5 mm de formica en cara expuesta .Formica color: haya Acabado de la formica: Mate, Cara interior: bien pulida y barnizada garantizando el sellado del Triplay. (Que no queden ásperos al tacto ni diluir demasiado el barniz) Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz. Bordes: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Que no queden ásperos al tacto ni diluir demasiado el barniz) Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz. Cantos: Redondeados con un radio que garantice que la formica no quede al ras del mismo. Asiento moldeado anatómicamente. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio de ala ancha (cabeza de 1/2" de ancho) de 3/16" x 1", fijados firmemente. (No serán aceptados remaches con cabeza de menor diámetro).</p> <p>RESPALDO: Fabricado en una pieza de madera contrachapada (Triplay) moldeada anatómicamente o una pieza compuesta por dos (2) planchas de 1/8" de triplay más una (1) plancha de cartón piedra de 1/8". Espesor de 3/8" (pulgada).Recubrimiento: 0.5 mm de formica en ambas caras. Formica color: haya, Bordes: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Que no queden ásperos al tacto ni diluir demasiado el barniz)</p>		

<p>Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz. Cantos: Redondeados con un radio que garantice que la formica no quede al ras del mismo. Respaldo moldeado anatómicamente. Unión a la estructura mediante cuatro (4) remaches de aluminio ala ancha (cabeza de 1/2" de ancho) de 3/16"x 1", fijados firmemente. (No serán aceptados remaches con cabeza de menor diámetro).</p>		
<p>Garantía</p>		
<p>ITEM No. 14.3 Pizarra Cuadrículada</p>		
<p>Marca / Modelo:</p>		
<p>País de Origen:</p>		
<p>Cantidad: 30 unidades</p>	<p>Auto Cumplimiento</p>	
<p>Características Mínimas:</p>	<p>Cumple</p>	<p>No Cumple</p>
<p>TAMAÑO: 120 X 60cms. Pizarra blanca cuadrículada. La superficie debe ser para escribir con marcadores de borrado en seco. Marco con perfil de aluminio anodizado en color plata mate. Cantoneras redondeadas de plástico gris. Porta marcadores y borrador en plástico gris. NOTA: DEBE SER ANTI-REFLEJOS.</p>		
<p>Garantía</p>		
<p>ITEM No. 14.4 Pizarra Blanca Lisa</p>		
<p>Marca / Modelo:</p>		
<p>País de Origen:</p>		
<p>Cantidad: 27 unidades</p>	<p>Auto Cumplimiento</p>	
<p>Características Mínimas:</p>	<p>Cumple</p>	<p>No Cumple</p>
<p>ESTRUCTURA: Marco de madera de pino americano cepillado 1 pulg X 2 pulg. Marco de madera se unirá en sus esquinas con cortes a 45 grados para dar una terminación estética y a su vez se unirá con grapas corrugadas. EL esqueleto de la pizarra será fabricado en pino americano cepillado de 1 pulg X 2 pulg. Formando nueve (9) recuadros. Estos listones de madera serán unidos a media cana, grapados y encolados.</p> <p>ACABADO La superficie de trabajo será en cartón piedra de 3/16pulg forrado con una lámina de formica color blanco de 1.2mm de espesor. La superficie debe ser de fácil borrado. EL marco y el esqueleto serán pintados con barniz natural. Todo el marco y el esqueleto deberán estar bien pulidos y barnizados garantizando el sellado de la madera (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz). Los cantos y bordes serán redondeados.</p> <p>ENSAMBLADO: Debe estar prevista con tres argollas de acero de 3/4 (no son aceptados los cáncamos). Deberá estar provisto de bandera para colocar marcador y borrados. La bandera estará fijada a la estructura de la pizarra con mínimo (3) tornillos. Esta bandeja tendrá una dimensión de 60cms de ancho y 10cms de profundidad. 4pies X 8 pies o su equivalencia 240cms X 120cms. NOTA: DEBE SER ANTI- REFLEJOS</p>		

Garantía		
ITEM No. 14.5 Lockers para Primaria		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 252 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
Tamaño: H900*w380*d420mm, Espesor: 0.5-1.2mm, Colores: Rosado, Morado, Azul, Verde, Amarillo, Rojo en material: Metálico.		
Garantía		
ITEM No. 14.6 Exhibidores de Libros de ambas caras		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 30 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 80 CMS ancho X 47 CMS fondo x 100 CMS altura. Fabricados en pino cepillado. 3/4" (pulgada) de espesor. Pintado con pintura a base de aceite no toxica, la cual deberá ser aplicada uniformemente. Color completo: Verde, turquesa y rosado. (Ver carta de colores anexa). Terminación semi mate. Dividido en cuatro (4) espacios en la parte frontal. Dividido en tres (3) espacios en la parte posterior. Incluir cuatro (4) ruedas giratorias con freno y placa de instalación. Rueda en poliuretano y placa en acero. Diámetro de 95 mm. Ensamblado completamente con tornillos rosca madera de 1/4" x 1 3/4" (pulgadas) reforzados con cola y cubiertos con tapones de la misma madera. (No es aceptado el uso de clavos). Cantos redondeados..		
Garantía		

LOTE 15. MOBILIARIO ESCOLAR

ITEM No.15.1 Librero alto (Tipo5)		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 30 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 100 cms ancho X 30 cms fondo X 152 cms altura. Fabricados en pino cepillado. 3/4" (pulgada) de espesor. Fondo de plywood de pino de 3.8" (pulgada). Fijado con clavos. Pintado del mismo color de la estructura. Pintado con pintura a base de aceite no toxica, la cual deberá ser aplicada uniformemente. Color: Marrón (ver carta de colores anexa). Terminación semi mate. Dividido en cuatro (4) espacios horizontales. Incluir resbaladores de poliuretano de alta densidad. Estos resbaladores tienen que están fijados y deben ser resistentes a movimientos. Ensamblado completamente con tornillos rosca madera de 1/4" x 1 3/4"		

(pulgadas) reforzados con cola y cubiertos con tapones de la misma madera. (No es aceptado el uso de clavos). Estructura estable sobre superficie plana. Bordes redondeados. Cantos redondeados, Zócalo delantero.		
Garantía		
ITEM No 15.2 Escritorio Encargado de Biblioteca		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 3 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: Tope 120 Cms. x 60 Cms. , Retorno 80 Cms. x 40 Cms. Altura: 74 cm ESTRUCTURA METALICA Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor: ¾ pulg. Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz) Cantos: Redondeados. TOPE y RETORNO: Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor: ¾ pulg. , Recubrimiento: Formica de 0.5 mm en la cara expuesta. Formica color haya. Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz). Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope y el retorno diez (10) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4" (pulg) x 1 1/2" (pulg). de longitud, reforzados con pegamento. (Equivalente a tornillos calibre 10). (Que no sean de acero negro)		
Garantía		
ITEM No. 15.3 Silla Encargado		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 21 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 47cms ancho X 55cms profundidad X 114cms de altura. Componente 01/ Componente 02/ Componente 01: Acero, Galvanizado, Componente 07: Plástico de polipropileno., Caucho sintético. Receptor base/ Pata base de estrella: Acero, Revestimiento epoxi/poliéster en polvo. Tapa de tubo: Plástico de poliamida reforzado. Tapicería/ Estructura del reposabrazos/ Cojín del reposabrazos: Plástico de Polipropileno. Componentes de piel sintética: 25% algodón, 75% poliéster, 100% poliuretano. Estructura, respaldo/ Estructura: Acero, Revestimiento epoxi en polvo, Espuma, asiento/ Espuma, reposabrazos: Poliuretano 35 kg/m3, Espuma, respaldo: Poliuretano 30 kg/m3. Estructura, asiento: Contrachapado de madera. Composición total: 100% algodón..		
Garantía		
ITEM No. 15.4 Mesa Trapezoidal (Tamaño 3)		

Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 36 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
<p>TAMAÑO 3: 4to, 5to y 6to grado, Tope 100 Cms. x 60 Cms. x 60 Cms. Altura: 70 cm. Capacidad: 3 personas</p> <p>ESTRUCTURA METALICA Diámetro del tubo 1.5 pulgadas, Forma del tubo: Redondo Calibre del tubo 1.2 mm. (Sin pintura). Regatón plástico plano. Pintura electrostática secada al horno. Color de la pintura: negra. Soldadura: Tipo Mig de cordón (Alambre de cobre mas CO2)</p> <p>TOPE Fabricado en madera contrachapada (triplay). Espesor: ¾ pulg. Recubrimiento: Formica de 0.5 mm en la cara expuesta. Formica color: Color: Verde, amarillo, azul, naranja, roja. (Ver carta de colores anexa) Cara inferior y borde: bien pulidos y barnizados garantizando el sellado del Triplay. (Aclaremos que no le deben de agregar color al barniz) Cantos: Redondeados. Unión de la estructura con el tope diez (10) tornillos rosca madera cromados de cabeza redondeada de 1/4"(pulg) x 1 1/2"(pulg). de longitud, reforzados con pegamento. (Equivalente a tornillos calibre 10). (Que no sean de acero negro.</p>		
Garantía		
ITEM No. 15.5 Sofá de 3 Personas con 2 Fundas Removibles		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 3 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
<p>TAMAÑO: Ancho 2.20m, Alto Total 75cm, Alto Asiento 40cm Armazón de sofá - Armazón de respaldo y asiento: Cartón madera, Tablero contrachapado, Pino macizo, Espuma de poliuretano. Reposabrazos: Relleno de poliéster, Pino macizo, Cartón madera, Tablero de partículas resistente a la humedad, Cartón, Espuma de poliuretano. Cojín de asiento: Relleno de poliéster. Cojín del respaldo: Fibras huecas de poliéster, Polipropileno no tejido. Funda para sofá de 3 plazas: 100% algodón.</p>		
Garantía		
ITEM No.15.6 Puff para Niños		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 12 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
<p>PUFF INFANTIL TIPO DADO TAMAÑO: 40cm X 40cm X 40cm. Asiento de forma cuadrada tipo dado, con tela de microfibra suave e impermeable, relleno de bolas de poli estireno. Hecho en variedad de colores</p>		

llamativos. PUFF INFANTIL TIPO GLOBO TAMAÑO: Diámetro 50cm. Asiento en forma de globo, con tela de microfibra suave e impermeable, relleno de bolas de poliestireno, permite sentarse y reclinarse a su gusto para luego al levantarse retornar a su forma original de globo. Hecho en variedad de colores llamativos.		
Garantía		
ITEM No.15.7 Silla de recibidor con 2 fundas removibles (Sofá de 1)		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 9 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 75cm Alto Total y 40cm Alto asiento. Armazón de respaldo y asiento: Cartón madera, Tablero contrachapado, Pino macizo, Espuma de poliuretano. Tablero de partículas resistente a la humedad, Cartón, Espuma de poliuretano. Cojín de asiento: Relleno de poliéster. Cojín del respaldo: Fibras huecas de poliéster, Polipropileno no tejido. Forros para sofá de 1 plaza: 100% algodón		
Garantía		
ITEM No.15.8 Mesa para sala de espera		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 3 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 55 cm de longitud X 55cm de ancho X 45 cm de alto Carga Máxima: 25kg. Parte superior: Tablero de partículas/Cartón madera/Plástico ABS/Melamina (según el fabricante). Pata: Tablero de partículas/Cartón madera/Plástico ABS/Melamina (según el fabricante). Color: Roja (variable a elegir).		
Garantía		
ITEM No.15.9		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 30 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: Espaldar: 50x34 cm, Asiento: 55x45 cm, Altura Max: 74 cm, Colores: Negro, Roja, Azul (variable) Sin brazos, Espaldar y Asiento tapizados en tela/ vinipiel/ poliéster (según fabricante). Estructura tubular de 1.5", reforzada. Pintura electrostática en polvo horneable, color negro		
Garantía		
ITEM No.15.10 Escritorio de Director		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		

Cantidad: 3 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 200cm longitud X 60cm de ancho X 73cm de alto, Carga máxima: 50kg Tablero: Parte superior: Cartón madera/ Madera contrachapada/ Melanina/Plástico ABS/ Pintura (según el fabricante). Armazón: Tablero de partículas/Plástico ABS/Madera contrachapada/Cartón madera (según el fabricante). Fondo: Tablero de partículas/Plástico ABS/Madera contrachapada/Cartón madera (según el fabricante) Cajoneras: Tablero de partículas/Pintura / Lámina/ Plástico ABS/ Madera contrachapada/Cartón madera (según el fabricante). Soportes y patas metálicas. Color/ acabado: Haya, Maple (variables a elegir).		
Garantía		
ITEM No.15.11 Escritorio de Oficina		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 12 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 150cm de longitud X 60cm de ancho X 73cm de alto, Carga máxima: 50kg. Tablero: Parte superior: Cartón madera/ Madera contrachapada/ Melanina/Plástico ABS/ Pintura (según el fabricante). Armazón: Tablero de partículas/Plástico ABS/Madera. Contrachapada/Cartón madera (según el fabricante) Fondo: Tablero de partículas/Plástico ABS/Madera contrachapada/Cartón madera (según el fabricante) Cajoneras: Tablero de partículas/Pintura / Lámina/ Plástico ABS/ Madera contrachapada/Cartón madera (según el fabricante). Soportes y patas metálicas. Color/ acabado: Haya, Maple (variables a elegir)		
Garantía		
ITEM No.15.12 Sillas de espera en recepción		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 9 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 45cm de ancho X 51cm de profundidad X 81cm de alto. Ancho del asiento: 44cm. Profundidad del asiento: 44cm. Altura del asiento: 46cm. Carga máxima: 110kg. Armazón de silla con respaldo Armazón: Acero, Recubrimiento de epoxi/poliéster en polvo Respaldo: Plástico polipropileno reforzado. Asiento: Plástico polipropileno reforzado. Color/ acabado: azul/ negro, texturizado.		
Garantía		
ITEM No.15.13 Mesa de salón de Profesores (10 Persona)		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		

Cantidad: 6 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 180cm de longitud X 140cm longitud mínima x 220cm longitud máxima X 84cm de ancho X 74 cm de alto. Capacidad: 10 personas. Patas Componentes principales: Acero, Recubrimiento de epoxi/poliéster en polvo. Pie: Plástico polipropileno/ metálico (según el fabricante). Tablero: Tablero de partículas/Pintura / Lámina/ Plástico ABS/ Madera. contrachapada/Cartón madera(según el fabricante) Armazón: Tablero de partículas/Pintura / Lámina/ Plástico ABS/ Madera contrachapada /carton madera (según Fabricante)		
Garantía		
ITEM No.15.14 Sillas de salón Profesores		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 60 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 52cm de ancho X 55 de profundidad X 89cm de alto, Ancho del asiento: 46cm. Profundidad del asiento: 43cm. Altura del asiento: 46cm. Color: Rojo/Natural (variable según fabricante). Armazón de silla, Patas: Acero, Cromado Asiento: Contrachapado moldeado de madera, Laminado (lámina de melanina), Laca acrílica transparente/ Plástico polipropileno (según fabricante).		
Garantía		
ITEM No.15.15 Estantería metálica /UD		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 54 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 100cm ancho X 34cm profundidad X 180cm alto. Estantería metálica para papelerías, entrepaños reforzados. Fabricados con lámina de acero al carbón calibre y acabados con pintura epoxy - poliéster termo endurecida a 200°C. Entrepaños calibres 22 y 26. Postes calibres 14 y 18. Materiales: Acero Color gris.		
Garantía		
ITEM No.15.16 Mesa redonda /Dirección		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 3 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 140 cm de diámetro X 73cm de alto. Carga máxima: 100kg. Tablero: Tablero de partículas/Pintura / Lámina/ Plástico ABS/ Madera contrachapada/Cartón madera (según el fabricante). Armazón para tablero circular: Riel/ Pata/ Clip: Acero, Recubrimiento de epoxi/poliéster en polvo Conector: Aluminio, Recubrimiento de epoxi/poliéster en polvo Pies: Plástico de poliamida/ Plástico polipropileno/ metálico		

(según el fabricante)		
Garantía		
ITEM No.15.17 Silla de mesa redonda /Dirección		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 12 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 52cm de ancho X 55 de profundidad X 89cm de alto, Ancho del asiento: 46cm. Profundidad del asiento: 43cm. Altura del asiento: 46cm. Color: Natural (variable según fabricante) Asiento: Contrachapado moldeado de madera, Laminado (lámina de melanina), Laca acrílica transparente/ Plástico polipropileno (según fabricante) Armazón de silla giratoria: Receptor base de estrella/ Pata base de estrella, Placa de base: Acero, Recubrimiento de epoxi/poliéster en polvo. Tapa de tubo: Plástico polipropileno reforzado.		
Garantía		
ITEM No.15.18 Sofá de 2 Personas con 2 fundas removibles / Dirección –Sub-Dirección		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 6 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 70 ½" de ancho X 34 5/8" de alto. Armazón de respaldo y asiento. Cartón madera, Tablero contrachapado, Pino macizo, Espuma de poliuretano. Reposabrazos: Relleno de poliéster, Pino macizo, Cartón madera, Tablero de partículas resistente a la humedad, Cartón, Espuma de poliuretano. Cojín de asiento: Relleno de poliéster. Cojín del respaldo: Fibras huecas de poliéster, Polipropileno no tejido. Funda para sofá de 2 plazas: poliéster/algodón..		
Garantía		

LOTE 16. MOBILIARIO ESCOLAR

ITEM No. 16.1 Escritorio para Enfermería		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 3 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 150m longitud X 75cm ancho X 74cm alto. Tablero: Parte superior: Cartón madera, Pintura/ melanina/ plástico ABS (según el fabricante) Armazón: Tablero de partículas, Plástico ABS Fondo: Cartón madera. Cajonera: Tablero de partículas, Pintura acrílica, Lámina de melanina, Plástico ABS. Pata: Componentes principales: Acero, Recubrimiento de epoxi/poliéster en polvo. Pie: Plástico polipropileno.		
Garantía		

ITEM No. 16.2 Camilla de Enfermería móvil con escaleras		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 3 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 180cm X 70cm X 60/70/80cm. Mesa de exploración y reconocimiento. Material: Acero inoxidable y tapizado liso en vinipiel. ESCALERA PARA CAMILLA Escalera para lateral de cama, en acero cromado con 2 escalones. Estructura de acero cromado con patas de goma y escalones de plástico.		
Garantía		
ITEM No. 16.3 Mesa /Locker Enfermería		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 3 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 480mm Largo. 480mm Ancho. 760mm Altura. material: plástico ABS/ Contrachapado de madera/ Melamina (según el fabricante) Incluye un cajón y un armario de dos pisos, gabinete entero, tablero para las comidas, cajón, y soporte de toalla.		
Garantía		
ITEM No. 16.4 Estante Enfermería		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 3 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 60cm X 40cm X 160 cm. Casillero de enfermería de una o dos puertas, cerradura tipo llave. Armazón: Melamina/ Madera contrachapada (según fabricante). Paredes de vidrio laminado, con 4 estantes. Patas ajustables: metálicas/ plástico ABS (según fabricante).		
Garantía		

LOTE 17. MOBILIARIO ESCOLAR

ITEM No. 17.1 Caballetes Niños		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 90 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 43cm de longitud X 62cm de ancho X 118cm de alto Ángulo de inclinación ajustable. Material/ Parte/s de madera: Pino macizo, Laca acrílica transparente. Parte de tablón: Pintura acrílica, Cartón madera, Plástico de poliamida.		

Garantía		
ITEM No. 17.2 Caballetes Adultos		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 3 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: Medidas montado: aprox. 61.cm x 67 cm x 152 cm. Material: Madera maciza caballete trípode. Ángulo de inclinación ajustable Para lienzos hasta 120 cm.		
ITEM No. 17.3 Sillas plegables profesor		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 3 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 41cm de ancho X 34cm de profundidad X 78cm de alto total. (alto de asiento 45cm). Plegable. Armazón: Acero galvanizado, tubular de 1 a 1.5" Asiento y respaldo: Plástico polipropileno reforzado. Color: Negra		
Garantía		
ITEM No. 17.4 Sillas plegables Niños		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 96 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 34cm X 34cm X 72cm. altura de asiento 37cm. Material: Polipiel/ Plástico polipropileno reforzado (según fabricante)Plegable, Color: Rojo, Armazón: Acero galvanizado tubular de 1"		
Garantía		
ITEM No. 17.5 Mesas plegables		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 18 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
TAMAÑO: 170cm de longitud X 60cm de ancho X 71cm de alto Componentes principales: Contrachapado de madera/Laminado de melanina/ Plástico ABS (según fabricante) Armazón inferior: Acero, Recubrimiento de poliéster en polvo. Pata: Acero, Acero, Recubrimiento de poliéster en polvo. Pies: Plástico de poliamida.		
Garantía		
ITEM No. 17.6 Mesa pequeña para exhibir		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 18 unidades	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple

TAMAÑO: Mesa Redonda Plegable de 24" de diámetro, Color Blanca, Tope de Mesa: Plástico ABS, resistente a impactos y manchas. Armazón inferior: Acero, Recubrimiento de poliéster en polvo. Pata: Acero, Acero, Recubrimiento de poliéster en polvo, Pies: Plástico de poliamida.		
Garantía		

LOTE 18. MOBILIARIO ESCOLAR

ITEM No.18.1 Mesas para comedor		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 192	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
CARACTERISTICAS: Plegables, Mesa Rectangular, Grado: Comercial, Dimensiones : 96 "L x 30"A x 29 "H (243,8 cm de largo x 76,2 cm W x H 73,6 cm) Material de Mesa: Polietileno de Alta Densidad (HDPE) Tope Grosor: 2,2 "(55,8 mm) Material del marco: Acero recubierto de polvo, Patas/ Tubería Diámetro: 1,1 "(27,9 mm) Color superior: Almendra, Color del marco metálico : Bronce		
Garantía		
ITEM No.18.2 Sillas para Comedor		
Marca / Modelo:		
País de Origen:		
Cantidad: 1,200	Auto Cumplimiento	
Características Mínimas:	Cumple	No Cumple
CARACTERISTICAS: Plegables, Dimensiones: 22.0 "L x 19.6" A x 33.8 "H (56,0 cm x 50,0 cm L x W H 86,0 cm) Asiento y respaldo Material: Polietileno de Alta Densidad (HDPE), Material del marco: Acero recubierto de polvo. Tubería marco Diámetro: 0,9 "(25 mm) Asiento y respaldo en color: Almendra. Color del marco: Bronce, Patas tipo U Plegable.		
Garantía		

NOTA: QUEDA A OPCION DEL OFERENTE PRESENTAR BROCHURE DE TODOS LOS BIENES OFERTADOS.

PARTE III CONTRATO

SECCIÓN VIII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. Definiciones

1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna.

- (a) “Banco” significa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o cualquier fondo administrado por el Banco.
- (b) “Contrato” significa el Convenio de Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
- (c) “Documentos del Contrato” significa los documentos enumerados en el Convenio de Contrato, incluyendo cualquier enmienda.
- (d) “Precio del Contrato” significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio de Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
- (e) “Día” significa día calendario.
- (f) “Cumplimiento” significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
- (g) “CGC” significa las Condiciones Generales del Contrato.
- (h) “Bienes” significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
- (i) “El país del Comprador” es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
- (j) “Comprador” significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.
- (k) “Servicios Conexos” significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.
- (l) “CEC” significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- (m) “Subcontratista” significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.
- (n) “Proveedor” significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio de Contrato.
- (o) “El Sitio del Proyecto”, donde corresponde, significa el lugar citado en las CEC.

2. Documentos del Contrato

2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Convenio de Contrato deberá leerse de manera integral.

3. Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas

3.1 El Banco exige el cumplimiento de su política con respecto a fraude y corrupción y prácticas prohibidas que se indican en Anexo 2.

4. Interpretación

- 4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa:
- 4.2 Incoterms
- (a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los *Incoterms*, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.
 - (b) Los términos CIP, FCA, CPT y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por las normas establecidas en la edición vigente de los *Incoterms* especificada en las **CEC**, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.
- 4.3 Totalidad del Contrato: El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.
- 4.4 Enmienda: Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.
- 4.5 Limitación de Dispensas
- (a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 4.5 (b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.
 - (b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.
- 4.6 Divisibilidad: Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

5. Idioma

- 5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las **CEC**. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.
- 5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

6. Asociación en Participación o Consorcio

- 6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

7. Elegibilidad

- 7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco. Se considera que un Proveedor o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:

- (a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si satisface uno de los siguientes requisitos:
 - (i) es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- (b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - (i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

7.2 Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

7.3 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco. Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes. En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el proveedor, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador. Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, éstos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

8. Notificaciones

- 8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las CEC. El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.
- 8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.

9. Ley Aplicable

- 9.1 El Contrato se registrará y se interpretará según las leyes del país del Comprador, a menos que se indique otra cosa en las CEC.

10. Solución de Controversias

- 10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.
- 10.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar

antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las **CEC**.

- 10.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,
- (a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y
 - (b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

11. Inspecciones y Auditorías

- 11.1 El Contratista permitirá, y realizará todos los trámites para que sus Subcontratistas o Consultores permitan, que el Banco y/o las personas designadas por el Banco inspeccionen todas las cuentas y registros contables del Contratista y sus sub contratistas relacionados con el proceso de licitación y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. El Contratista, Subcontratistas y Consultores deberán prestar atención a lo estipulado en la Cláusula 3, según la cual las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Banco de los derechos de inspección y auditoría consignados en ésta Subcláusula 11.1 constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad de acuerdo a los procedimientos vigentes del Banco).

12. Alcance de los Suministros

- 12.1 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos.

13. Entrega y Documentos

- 13.1 Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 33.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las **CEC**.

14. Responsabilidades del Proveedor

- 14.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC.

15. Precio del Contrato

- 15.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las **CEC**.

16. Condiciones de Pago

- 16.1 El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las **CEC**.
- 16.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.
- 16.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.
- 16.4 Las monedas en las que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.

- 16.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en las CEC, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

17. Impuestos y Derechos

- 17.1 En el caso de Bienes fabricados fuera del país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador.
- 17.2 En el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.
- 17.3 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en el país del Comprador.

18. Garantía de Cumplimiento

- 18.1 Si así se estipula en las **CEC**, el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las **CEC**.
- 18.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
- 18.3 Como se establece en las CEC, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las CEC, u en otro formato aceptable al Comprador.
- 18.4 A menos que se indique otra cosa en las CEC, la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

19. Derechos de Autor

- 19.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

20. Confidencialidad de la Información

- 20.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 20 de las CGC.
- 20.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.

- 20.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 20.1 y 20.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:
- (a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
 - (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
 - (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
 - (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.
- 20.4 Las disposiciones precedentes de esta Cláusula 20 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.
- 20.5 Las disposiciones de la Cláusula 20 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.

21. Subcontratación

- 21.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original u ofertas posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.
- 21.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

22. Especificaciones y Normas

- 22.1 Especificaciones Técnicas y Planos
- (a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
 - (b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.
 - (c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se registrará de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC.

23. Embalaje y Documentos

- 23.1 El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
- 23.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las CEC y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.

24. Seguros

- 24.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables o según se disponga en las **CEC**.

25. Transporte

- 25.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los *Incoterms* indicados.

26. Inspecciones y Pruebas

- 26.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.
- 26.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus Subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Comprador establecido en las **CEC**. De conformidad con la Subcláusula 26.3 de las **CGC**, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.
- 26.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 26.2 de las **CGC**, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
- 26.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas y/o inspecciones.
- 26.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
- 26.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
- 26.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 26.4 de las **CGC**.
- 26.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Subcláusula 26.6 de las **CGC**, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

27. Liquidación por Daños y Perjuicios

- 27.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 32 de las **CGC**, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Bienes

atrasados o de los servicios no prestados establecido en las **CEC** por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas **CEC**. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la Cláusula 35 de las CGC.

28. Garantía de los Bienes

- 28.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 28.2 De conformidad con la Subcláusula 22.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 28.3 Salvo que se indique otra cosa en las **CEC**, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 28.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 28.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 28.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato

29. Indemnización por Derechos de Patente

- 29.1 De conformidad con la Subcláusula 29.2, el Proveedor indemnizará y librá de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:
 - (a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y
 - (b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.
- 29.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Subcláusula 29.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

- 29.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
- 29.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
- 29.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

30. Limitación de Responsabilidad

- 30.1 Excepto en casos de negligencia criminal o de malversación,
- (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y
- (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por transgresiones de patente.

31. Cambio en las Leyes y Regulaciones

- 31.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar del país del Comprador donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 15 de las CGC.

32. Fuerza Mayor

- 32.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.
- 32.2 Para fines de esta Cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
- 32.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea

razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

33. Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato

- 33.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:
- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
 - (b) la forma de embarque o de embalaje;
 - (c) el lugar de entrega, y/o
 - (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.
- 33.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.
- 33.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.
- 33.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

34. Prórroga de los Plazos

- 34.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.
- 34.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 32 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 27 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 34.1 de las CGC.

35. Terminación

- 35.1 Terminación por Incumplimiento
- (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC; o
 - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
 - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en prácticas prohibidas, según se define en la Cláusula 3 de las CGC.

- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 35.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

35.2 Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

35.3 Terminación por Conveniencia

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.
- (b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:
 - (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
 - (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

36. Cesión

- 36.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

37. Restricción a la Exportación

- 37.1 No obstante cualquier obligación incluida en el Contrato de cumplir con todas las formalidades de exportación, cualquier restricción de exportación atribuible al Comprador, al país del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios a ser proveídos y que provenga de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, y que impidan que el Proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, deberán liberar al Proveedores de la obligación de proveer bienes o servicios. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Oferente pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que ha cumplido diligentemente con todas las formalidades tales como aplicaciones para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo a los términos del Contrato. La Terminación del Contrato se hará según convenga al Comprador según lo estipulado en las Subcláusulas 35.3.

Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarían y/o enmendarían las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

GCC 1.1(j)	El país del Comprador es: República Dominicana
GCC 1.1(k)	El comprador es: Ministerio de Educación de la República Dominicana, a través de la Oficina de Cooperación Internacional (OCI)
GCC 1.1 (q)	El (Los) Destino(s) final(es) del (de los) Sitio(s) del (de los) Proyecto(s) es/son: cada uno de los 3 centros indicados en la página 74
GCC 4.2 (a)	El significado de los términos comerciales será el establecido en los Incoterms 2010 .
GCC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: 2010/ CIP + derechos aduaneros + impuestos de importación y venta .
GCC 5.1	El idioma será: Español
GCC 8.1	Para <u>notificaciones</u> , la dirección del Comprador será: Atención: <u>Oficina de Cooperación Internacional (OCI)</u> Piso/Oficina: Oficina de Compras Ciudad: <i>Santo Domingo,</i> Código Postal: <i>[insertar código postal, si corresponde]</i> País: <i>República Dominicana</i> Teléfono: (809) 688-9700, Ex 3020 Dirección de correo electrónico: comprasoci@minerd.gob.do
GCC 9.1	La ley que rige será la ley de: República Dominicana
GCC 13.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor: <ul style="list-style-type: none"> a. Factura Original del proveedor a nombre de Oficina de Cooperación Internacional/Proyecto BID-2844-OC/DR, en que se indiquen: la Descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes. b. Recibo a nombre de Oficina de Cooperación Internacional c. Certificado de Garantía de fabricación de los bienes o del Proveedor. d. Acta de Recepción final de los bienes, a satisfacción del comprador. <p>El Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.</p>
GCC 15.1	Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados “no serán” ajustables.

<p>GCC 16.1</p>	<p>CGC 16.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p><u>Pago de bienes importados:</u></p> <p>El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en (<i>[moneda del Precio del Contrato]</i>):</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Anticipo: El veinte por ciento (20%) del Precio del Contrato se pagará dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del Contrato, contra presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable. ii. Al embarcar los bienes: El cuarenta por ciento (40%) del precio de los bienes embarcados se pagará, contra la presentación de los documentos especificados en la Cláusula 13 de las CGC. iii. Al recibir los bienes: El cuarenta por ciento (40%) del precio del Contrato de los bienes recibidos se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes, luego de haber recibido de un certificado de aceptación emitido por el Comprador. <p><u>Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador:</u></p> <p>El pago de los bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador se efectuará en Pesos Dominicanos, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> iv. Anticipo: El veinte por ciento (20%) del Precio del Contrato se pagará dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del Contrato, contra presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable. v. Al embarcar los bienes: El cuarenta por ciento (40%) del precio de los bienes embarcados se pagará, contra la presentación de los documentos especificados en la Cláusula 13 de las CGC Contra aceptación: El diez por ciento (10%) restante del Precio del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el Comprador. vi. Al recibir los bienes: El cuarenta por ciento (40%) del precio del Contrato de los bienes recibidos se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes, luego de haber recibido de un certificado de aceptación emitido por el Comprador.
<p>GCC 18.1</p>	<p>“Se requerirá” una Garantía de Cumplimiento.</p> <p><i>El monto de la Garantía deberá ser: Diez por ciento (10%) del monto total del contrato.</i></p>

GCC 18.3	<p>Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá presentarse en la forma de: Una Garantía Bancaria o una Fianza de Cumplimiento</p> <p>Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá estar denominada en “una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador”</p>
GCC 18.4	<p>La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Santo Domingo, República Dominicana.</p>
GCC 23.2	<p>El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación:</p> <p>El Proveedor empaquetará los bienes con los mejores materiales y con el mayor cuidado, de acuerdo con las regulaciones comerciales de empaque de exportación para este tipo de bienes. Los materiales para empaque a utilizarse deberán ser adecuados para proteger los bienes mientras están en tránsito. El Proveedor será responsable por cualquier daño o pérdida que pueda suceder como resultado de mal empaque o manejo inadecuado de los bienes.</p>
GCC 24.1	<p>La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms 2010.</p>
GCC 25.1	<p>La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms 2010/CIP</p>
GCC 26.1	<p>Las inspecciones y pruebas se llevarán a cabo como se indican en el acápite No. 26, página 127 de este documento.</p>
GCC 27.1	<p>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: Dos por ciento (2%) del monto total del contrato, una vez cumplido este porcentaje, el comprador podrá rescindir de este contrato.</p> <p>El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: Diez por ciento (10%) del monto total del contrato, una vez cumplido este porcentaje, el comprador podrá rescindir de este contrato.</p>
GCC 28.3	<p>El período de validez de la Garantía será 2 años contra todo defecto de fabricación</p>
GCC 28.5	<p>El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: Un máximo de 15 días después de recibida la notificación por escrito por parte de <u>Oficina de Cooperación Internacional (OCI)</u>. Una vez recibida la notificación escrita, los bienes deberán ser reemplazados por iguales o superiores especificaciones técnicas.</p>

Anexo 1: Fórmula de Ajuste de Precios

Si de conformidad con la Cláusula 15.2, los precios son ajustables, el siguiente método será utilizado para calcular el ajuste de los precios:

- 15.2 Los precios pagaderos al Proveedor, tal como se establece en el Contrato, estarán sujetos a reajuste durante la ejecución del Contrato a fin de poder reflejar las variaciones surgidas en el costo de los componentes de mano de obra y materiales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_1 = P_0 \left[a + \frac{bL_1}{L_0} + \frac{cM_1}{M_0} \right] - P_0$$

$$a+b+c = 1$$

Dónde:

- P_1 = ajuste pagadero al Proveedor
 P_0 = Precio del Contrato (precio básico)
 a = elemento fijo que representa utilidades y gastos generales incluidos en el Precio del Contrato, que comúnmente se establece entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).
 b = porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a la mano de obra.
 c = porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a los materiales.
 L_0, L_1 = índices de mano de obra aplicables al tipo de industria que corresponda según el país de origen de los bienes, en la fecha básica y en la fecha del ajuste, respectivamente.
 M_0, M_1 = índices de materiales correspondientes a las principales materias primas en la fecha básica y en la fecha de ajuste, respectivamente, en el país de origen.

Los coeficientes a , b , y c según los establece el Comprador son como sigue:

- a = [indicar valor del coeficiente]
 b = [indicar valor del coeficiente]
 c = [indicar valor del coeficiente]

El Oferente indicará en su oferta la fuente de los índices y la fecha base de los índices.

Fecha base = treinta (30) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Fecha del ajuste = [indicar el número de semanas] semanas antes de la fecha de embarque (que representa el punto medio del período de fabricación).

La fórmula de ajuste de precio anterior podrá ser invocada por cualquiera de las partes bajo las siguientes condiciones:

- (a) No se permitirá ningún reajuste de precios posteriores a las fechas originales de entrega, salvo indicación expresa en la carta de prórroga. Como regla general, no se permitirán reajustes de precios por períodos de retraso por los cuales el Proveedor es totalmente responsable. Sin embargo, el Comprador tendrá derecho a una reducción de precios de los Bienes y Servicios objeto del reajuste.
- (b) Si la moneda en la cual el Precio del Contrato P_0 está expresado es diferente de la moneda de origen de los índices de la mano de obra y de los materiales, se aplicará un factor de corrección para evitar reajustes incorrectos al Precio del Contrato. El factor de corrección será igual a la relación que exista entre los tipos de cambio entre las dos monedas en la fecha básica y en la fecha del ajuste tal como se definen anteriormente.

- (c) No se efectuará ningún reajuste de precio a la porción del Precio del Contrato pagado al Proveedor como anticipo.

Apéndice 2: Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas

Prácticas Prohibidas

El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), observar los más altos niveles éticos y denuncien al Banco³ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden actos de: (i) prácticas corruptivas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; y (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos y ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

- (a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:
- (i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
 - (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte; y
 - (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
 - (v) Una práctica obstructiva consiste en:
 - a. destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a

³ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integrity) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

- cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o
- b. todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 1.1 (e) de abajo.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de sanciones del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- (i) no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
 - (ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - (iii) declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - (iv) emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - (v) declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen contratos o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado⁴ subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - (vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;
 - (vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.

⁴ Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado (se utilizan diferentes apelaciones dependiendo del documento de licitación) es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes, y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.
- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.1 y ss. relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o

servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

1. Los Contratistas declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con la comisión de Prácticas Prohibidas;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 1.1 (b).

Sección X. Formularios de Contrato

Carta de Aceptación

[papel con membrete del Comprador]

[fecha]

Para: *[nombre y dirección del Proveedor]*

Asunto: **Notificación de Adjudicación de Contrato No.** *[Indicar número]*

Le notificamos por la presente comunicación que su Oferta de fecha *[indicar fecha]* para la ejecución de *[indicar nombre y número del Contrato, conforme aparece en las CEC]* por el Monto Contractual Aceptado de valor equivalente a *[indicar el monto en palabras] ([indicar el monto en números])*, con las rectificaciones y modificaciones que se hayan hecho de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes, ha sido aceptada por nuestro representante.

Sírvase suministrar la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de 28 días de conformidad con las Condiciones Contractuales, usando para ello uno de los Formularios de Garantía de Cumplimiento que se incluyen en la Sección X del Documento de Licitación, Anexo a las Condiciones Especiales – Formularios del Contrato.

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre del Comprador: _____

Adjunto: Convenio

Convenio

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]*, *[indicar: año]*.

ENTRE

1. *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Agencia del Ministerio de del Gobierno de - indicar el nombre del país del Comprador]*, o corporación integrada bajo las leyes de *[indicar el nombre del país del Comprador]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
2. *[indicar el nombre del Proveedor]*, una corporación incorporada bajo las leyes de *[indicar: nombre del país del Proveedor]* físicamente ubicada en *[indicar: dirección del Proveedor]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONVENIO ASESNTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Convenio de Contrato
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de *[indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Garantía de Cumplimiento
(Garantía Bancaria)

[Papel con membrete del Garante o Código de identificación SWIFT]

Beneficiario: [indicar nombre y dirección del Comprador]

Fecha: [indicar la fecha de expedición]

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: [indicar el número de la Garantía]

Garante: [indicar el nombre y dirección del lugar de expedición, a menos que se indique en el membrete]

Se nos ha informado que [indique el nombre completo del Proveedor; en caso que se trate de una Asociación en Participación o Consorcio, se debe incluir el nombre de dicha Asociación en Participación o Consorcio] (en adelante "el Ordenante") ha celebrado el Contrato No. [indicar el número de referencia del contrato] de fecha [indicar fecha] con el Beneficiario, para el suministro de [indicar el nombre del contrato y una breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos] (en adelante "el Contrato").

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Ordenante, nosotros, el Garante, por medio del presente documento nos obligamos irrevocablemente a pagarle al Beneficiario cualquier suma o sumas que en total no excedan el monto de [indicar el monto en palabras] ([indicar el monto en números])¹ dicha suma será pagadera en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato, al momento en que recibamos un requerimiento del Beneficiario acompañado de una declaración del Beneficiario en el requerimiento o en un documento independiente firmado que acompañe el requerimiento, declarando que el Ordenante ha incumplido sus obligaciones bajo el Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario pruebe o muestre elementos para su requerimiento o de la suma especificada.

Esta garantía vencerá, a más tardar el [indicar fecha]², y cualquier requerimiento de pago relacionado deberá ser recibido por nosotros en la oficina indicada, en o antes de dicha fecha.

Esta garantía está sujeta a las "Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud - URDG" (Uniform Rules for Demand Guarantees), Revisión de 2010 Publicación CCI No. 758, con excepción de la declaración bajo el Artículo 15 (a) que se excluye por el presente documento*.

[firmas(s)]

*Nota: *Para información del Organismo Ejecutor: El artículo 15 (a) establece: "Condiciones del requerimiento: (a) Un requerimiento de una garantía debe ir acompañado de aquellos documentos que la garantía especifique, y en cualquier caso de una declaración del beneficiario indicado en qué aspecto el ordenante ha incumplido sus obligaciones respecto a la relación"*

¹ El Garante incluirá el monto que represente el porcentaje del Monto del Contrato Aceptado establecido en la carta de Aceptación, y denominado en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

² Indicar la fecha de veintiocho días posteriores a la fecha esperada de terminación de acuerdo con la cláusula CGC 11.9. El Comprador deberá tener en cuenta que en el evento en que se otorgue una extensión de esta fecha de terminación del Contrato, el Comprador necesitará solicitar al Garante una extensión de esta garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y deberá darse con anterioridad a la fecha de vencimiento establecido en la garantía. En la preparación de esta garantía, el Comprador podrá considerar incluir el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: "El Garante se compromete a otorgar una extensión de esta garantía por un periodo que no excederá [seis meses] [un año], como respuesta a una solicitud por escrito del Beneficiario, la cual deberá ser presentada al Garante con anterioridad al vencimiento de la garantía."

subyacente. Esta declaración puede formar parte del requerimiento o constituir un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento.]

Garantía de Anticipo

[Papel con membrete del Garante o Código de identificación SWIFT]

Beneficiario: *[indicar nombre y dirección del Comprador]*

Fecha: *[indicar la fecha de expedición]*

GARANTIA DE ANTICIPO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Garante: *[indicar el nombre y dirección del lugar de expedición, a menos que se indique en el membrete]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre completo del Proveedor; en caso que se trate de una Asociación en Participación o Consorcio, se debe incluir el nombre de dicha Asociación en Participación o Consorcio]* (en adelante "el Ordenante") ha celebrado el Contrato No. *[indicar el número de referencia del contrato]* de fecha *[indicar fecha]* con el Beneficiario, para el suministro de *[indicar el nombre del contrato y una breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante "el Contrato").

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se debe hacer un pago anticipado de un monto de *[indicar el monto en palabras]* (*[indicar el monto en números]*) contra una Garantía de Anticipo.

A solicitud del Ordenante, nosotros, el Garante, por medio del presente documento nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario cualquier suma o sumas que en total no excedan el monto de *[indicar el monto en palabras]* (*[indicar el monto en números]*)¹ al momento en que recibamos un requerimiento del Beneficiario acompañado de una declaración del Beneficiario en el requerimiento o en un documento independiente firmado que acompañe identifique el requerimiento, declarando que el Ordenante:

- (a) Ha utilizado el pago anticipado para propósitos diferentes a la entrega de los Bienes; o
- (b) No ha repagado el pago anticipado de acuerdo con las condiciones de Contrato, especificando la cantidad que el Ordenante ha dejado de pagar.

Cualquier requerimiento presentado bajo esta garantía podrá ser sometido luego de la presentación al Garante de un certificado del Banco del Garante que certifique que el pago anticipado a que hace referencia esta garantía ha sido acreditado al Ordenante en la cuenta número *[indicar número]* en *[indicar nombre y dirección del banco del Ordenante]*.

El monto máximo de esta garantía se reducirá progresivamente de acuerdo con los montos repagados por el Ordenante al pago anticipado de acuerdo con las copias de las declaraciones provisionales o en los certificados de pago que nos presenten. Esta garantía vencerá, a más tardar, con el recibo de la copia del certificado provisional de pago indicando que el noventa por ciento (90%) del Monto de Contrato Aceptado, se ha certificado para pago, o en la fecha *[indicar fecha]*, lo que ocurra primero. En consecuencia, cualquier solicitud de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta oficial con en o antes de dicha fecha.

¹ El Banco deberá insertar la suma establecida en las CEC y denominada como se establece en las CEC, ya sea en la(s) moneda(s) denominada(s) en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

Esta garantía está sujeta a las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud - URDG” (Uniform Rules for Demand Gurantees), Revisión de 2010 Publicación CCI No. 758, con excepción de la declaración bajo el Artículo 15 (a) que se excluye por el presente documento*.

[firmas(s)]

*Nota: *Para información del Organismo Ejecutor: El artículo 15 (a) establece: “Condiciones del requerimiento: (a) Un requerimiento de una garantía debe ir acompañado de aquellos documentos que la garantía especifique, y en cualquier caso de una declaración del beneficiario indicado en qué aspecto el ordenante ha incumplido sus obligaciones respecto a la relación subyacente. Esta declaración puede formar parte del requerimiento o constituir un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento.”*

LLAMADO A LICITACIÓN

Proyecto **SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO AL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN BID-2844-OC/DR.**

LPI No. **OCI-LPI-04/2016**

“Equipamiento y Mobiliario para los Centros Educativos Prof. Ciudad Juan Bosch #1, Prof. Ciudad Juan Bosch #2 y Batey Gautier”

- 1.
2. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición No.
El Gobierno de la República Dominicana ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Proyecto **SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO AL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN BID-2844-OC/DR** y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato **Equipamiento y Mobiliario para los Centros Educativos Prof. Ciudad Juan Bosch #1, Prof. Ciudad Juan Bosch #2 y Batey Gautier”**
3. La **Oficina de Cooperación Internacional (OCI)** invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para **Equipamiento y Mobiliario para los Centros Educativos Prof. Ciudad Juan Bosch #1, Prof. Ciudad Juan Bosch #2 y Batey Gautier”**, cuyos Lotes se detallan a continuación:

LOTE	DESCRIPCION
1	ELECTRODOMESTICO: Abanico de Pared, Bebedero con purificador y filtro, Nevera, Microondas, Estufa 2 hornillas
2	ELECTRODOMESTICO: Pizarra Interactiva, Proyector fijo en aulas de básica.
3	ELECTRONICA Y AUDIVISUAL: Inversor de 2.5W con 8 baterías para carrito cargador (incluye Instalación),
4	ELECTRONICA Y AUDIVISUAL: Impresoras multiusos tinta negra para Secretaria, Proyector Inteligente móvil en Edificio Arte y Tecnología. Carrito cargador de laptops en Edificio Arte y Tecnología, Mouse inalámbrico negro para laptops, bulto para laptop.
5	MISCELANIOS: Zafacón de malla metálica aulas Básica, Contenedor de basura 4 ruedas (175/200 Galones, Zafacón de exterior (para reciclaje) 1 set= 3 Unds. Incluye stickers clasificatorios, Zafacón Infantil, Pingüino para lavamanos y aulas, Zafacón rojo en Cub. De baño, Zafacón de lavamanos.
6	MISCELANIOS: Dispensador Gel Antibacterial, Dispensadores para jabón líquido, Dispensadores de servilletas, Dispensadores para papel higiénico rollo.
7	MISCELANIOS: Bandeja tipo plato para comedor, vasos plásticos para comensales.

- 8 **MISCELANIOS:** Extintor 6 KG, polvo ABC
- 9 **MISCELANIOS:** Malla para cancha Volleyball, Malla para aros de basketball, Pelotas de Basketball de 29”, Pelotas de Volleyball de 26 “, Mesas de Ping Pong, Piso de Goma machiembrado ½ , Ajedrez, pelotas de Ping Pong (1 Paq. = 100 Pelotas), Raquetas de Ping Pong, Pitos/ Silbatos, Cronómetros, Pizarra de anotación.
- 10 **MOBILIARIO ESCOLAR:** Mesa redonda estudiante 1er grado tamaño 1/UD, Silla Estudiante para 1er grado /UD, Mesa redonda Estudiante 2do grado, tamaño 2/UD, Mesas de Computo para 1er grado tamaño 1/UD.
- 11 **MOBILIARIO ESCOLAR:** Silla Estudiante para 2do., 3ero y 4to grado, tamaño 2/UD, Mesa Trapezoidal Estudiante 3er grado, tamaño 2 (3 Niños) /UD, Mesas de Computo de 2do a 4to. Grado, tamaño 2/UD
- 12 **MOBILIARIO ESCOLAR:** Mesa rectangular Estudiante 4to grado, tamaño 2 (4 Niños) /UD, Butaca Estudiante de 5to a 6 to. Grado tamaño 2/UD, Mesas de computo de 5to y 6to. Grado, tamaño 2/UD, Silla Estudiante de 5to. Y 6to. Grado (tamaño 3 / UD.
- 13 **MOBILIARIO ESCOLAR:** Mesa de Herradura /UD, Mesa redonda Preescolar /UD, Sillas Pre-Escolar /UD, Teatrín, Estante Pre-Escolar, Centro de actividades inicial (3 Columpios) , Tobogán y Gimnasio para inicial (Doble Nivel) , Centro de actividades para inicial (Casa del árbol con 2 Columpios) , Gimnasio y Tobogán para inicial (Centro de Actividad), Area de juegos tipo casa para inicial (con 2 columpios) , Estación de juego tipo jungla para inicial,
- 14 **MOBILIARIO ESCOLAR:** Escritorio Profesor /UD, Sillas Profesor /UD, Pizarra Cuadrículada, Pizarra Blanca lisa, Lockers para primaria, Exhibidores de libros de ambas caras,
- 15 **MOBILIARIO ESCOLAR:** Librero (alto Tipo 5), Escritorio encargado de biblioteca, Silla Encargado, Mesa trapezoidal (tamaño 3), Sofá de 3 Personas con 2 fundas removibles , Puff para Niños, Silla de recibidor con 2 fundas removibles 8Sofa de 1), Mesa en la sala de espera, Silla de espera, Escritorio de Director, Escritorios de Oficina, Sillas de Espera en recepción, Mesas de salón de profesores (10 personas), Sillas de salón de Profesores, Estantería metálice /UD, Mesa redonda /Director, Silla de mesa redonda /Dirección y Sofá de 2 Personas con 2 fundas removibles / Dirección – Sub-Dirección.
- 16 **MOBILIARIO ESCOLAR:** Escritorio para Enfermería, Camilla de Enfermería móvil con escalera, Mesa/Locker Enfermería, estante Enfermera.
- 17 **MOBILIARIO ESCOLAR:** Caballetes de pintura Niños, Caballetes de pintura Adultos, Silla plegable Profesor, Sillas Plegables Niños, Mesas plegables, mesa pequeña para exhibir.
- 18 **MOBILIARIO ESCOLAR:** Mesas para comedor y sillas para comedor.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la*

Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán **obtener información** adicional de: **Oficina de Cooperación Internacional (OCI), Unidad de Compras,** y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de *lunes a viernes en horario de 9:00 a.m. a 4:30 p.m. (hora oficial de la República Dominicana).* Así mismo, este anuncio estará publicado en las páginas Web siguientes: <http://www.minerd.gob.do> y www.devbusiness.com.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen **requisitos Legales, Técnicos y Financieros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.**
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 a.m. el día 31 de Agosto 2016. Ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, las 10:30 a.m. el día 31 de Agosto 2016.
8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una “*Declaración de Mantenimiento de la Oferta*”
9. La dirección referida arriba es:

Oficina de Cooperación Internacional (OCI), Ministerio de Educación
Atención: Departamento de Compras
Dirección: Avenida Bolívar, esquina Máximo Gómez
Santo Domingo, República Dominicana
Email: comprasoci@minerd.gob.do
Telf. (809) 688-9700, Ex 3020